



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 176/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por los Consejos Divisionales de la División de Contaduría, Economía y Sociedad y Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

5. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en 2009, se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Así mismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros realizados por medios electrónicos.
10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009 el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular, con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras; se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:

- a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la curricula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
- b. El servicio social dentro de la currícula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
- c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
- d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
- e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.



12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.

13. Que la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas fue creada bajo el dictamen número I/961/1997 de fecha 15 de diciembre de 1997 del H. Consejo General Universitario y se modificó el Plan de Estudios por el Dictamen número I/2000/1038, con fecha del 24 de agosto del 2000, emitido por el mismo órgano de gobierno.



14. Que el plan de estudios, desde su formación y autorización en el año 2000, carece de los soportes necesarios para formar a los estudiantes en los temas relevantes, sin hablar de la carencia significativa que tienen para realizar investigación teórica o aplicada en el ramo. Este debe ser uno de los fundamentos principales de este cambio. Aunado a lo anterior, y con el surgimiento de las empresas transnacionales y su establecimiento en México (particularmente en la Zona Metropolitana, con su gran componente tecnológico), se convierte en una obligación realizar la revisión de capacidades y habilidades tanto en lo referente al idioma como a los estándares financieros internacionales (Acuerdos de Basilea y Sarbanes-Oxley Act entre otros), que precisamente no están considerados en el presente plan de estudios. En conclusión, con el avance de la disciplina, los alumnos requieren tener mayores herramientas cuantitativas, así como una profundización del conocimiento analítico-financiero adecuado, con el correspondiente respaldo que les brindan las herramientas informáticas, paquetería y las tecnologías de la información (que se vea reflejado en un mayor porcentaje de participación de contenido financiero frente a los contenidos de otras asignaturas), desarrollo del idioma inglés como parte fundamental, así como el estímulo a la investigación y a la continuación de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'M...', 'G...', and others.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

sus estudios de posgrado para estar a la vanguardia y avalar la calidad de nuestro programa.

15. Que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) consideran que el plan de estudios de la licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, debe incluir los siguientes aspectos:
 - a. Tener correspondencia entre las materias que contempla y el perfil de egreso.
 - b. Ser coherente, lógico y vigente.
 - c. Considerar los avances de la ciencia.
 - d. Tener diversidad.
 - e. Ser flexible.
 - f. Llevar un orden de materias para lograr el perfil de egreso deseado.

16. Que considerando estas recomendaciones el Comité curricular de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas realizó su revisión encontrando lo siguiente:
 - a. El programa actual tiene severas fallas en su diseño y aplicación, reflejado tanto en la queja recurrente del alumnado como en los diversos autodiagnósticos y análisis de la currícula de la licenciatura.
 - b. El mismo carece de elementos básicos de formación como son los siguientes: falta de la materia de Planeación Financiera; falta de una materia específica de Matemáticas Financieras, faltan materias de Pronósticos en los Negocios o Econometría Financiera.
 - c. No están claros los perfiles de especialidades propuestos en el plan de estudios vigente.
 - d. El Departamento de Finanzas no figura entre los tres que más aportaciones realiza a la Licenciatura.
 - e. Falta articulación en el contenido de las materias del eje de Sistemas Financieros, lo que provoca la repetición de contenidos.
 - f. En el presente plan de estudios los alumnos no se integran desde tempranos niveles de la Carrera, lo que provoca graves estragos a una licenciatura que, por ser relativamente pequeña en el Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas, no puede reunir a sus estudiantes sino iniciando el cuarto o quinto semestre, cuestión que no sucede con carreras que tienen mayor número de alumnos, en las cuales pueden coincidir con mayor probabilidad.
 - g. La formación matemática es esencial, cuestión que puede limitar a los estudiantes que puedan tener inclinaciones a estudiar posgrados o dedicarse a las finanzas bursátiles, debido al gran uso de herramientas cuantitativas en el análisis financiero moderno y a la utilización de las series de tiempo. Es necesario darles esta opción en el nuevo plan de estudios propuesto.

Mund

ASL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- h. Dentro del eje bursátil las materias son totalmente optativas, pudiendo el alumno nunca explotar esta área del conocimiento; otra carencia fundamental se encontró en el área selectiva, la materia Finanzas Corporativas, que debería ser cursada antes que Estructura de Capital, Teoría de Portafolios y Administración de Riesgos, entre otras.
- i. Por la falta de prerrequisitos existen alumnos que en tercer semestre consideran cursar Estructura de Capital o Finanzas Corporativas. Ese problema, además de ser un mal diseño al momento de estructurar el plan de estudios, exhibe la falta de tutorías académicas.

El análisis realizado en este sentido, en conjunto con la integración a partir del trabajo elaborado en el seno del comité integrado para la revisión curricular de la propuesta del nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, conduce a la definición puntual de los objetivos general y específicos para el mismo.

- 17. Que el programa de Licenciatura Administración Financiera y Sistemas tendrá como:

Objetivo general

Formar profesionistas capaces de desempeñarse en el mercado laboral como analistas financieros, que empleen los modelos y las teorías económico financieras acordes, con el apoyo de los métodos cuantitativos y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), que les faciliten la realización de sus actividades para la toma de decisiones en el entorno en que se desempeñen.

Objetivos específicos

- a) Formar profesionales con un conocimiento certero de su campo académico, laboral y personal, brindando una plataforma para la formación de nuevos talentos.
- b) Desarrollar profesionistas capaces de manejar y utilizar de manera eficiente las herramientas contables, económicas, cuantitativas y financieras, con el apoyo de las Tecnologías de la Información, que tienen un sentido reclamo tanto de egresados como de alumnos en general. En este tenor, el plan de estudios ofrecerá una sólida preparación en estos campos para el óptimo desempeño del futuro profesionista financiero.
- c) Establecer un marco para fortalecer las áreas de investigación financiera.
- d) Dar la oportunidad y las bases para que futuras generaciones tengan la capacidad y los conocimientos necesarios para acceder a cualquier posgrado y especialidad de calidad, pudiendo establecer este vínculo a partir del pregrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

De esta forma, el nuevo perfil de egreso es el que se enuncia enseguida:

El licenciado en Administración Financiera y Sistemas de la Universidad de Guadalajara será un profesional capaz de identificar e interpretar la información relevante para el desarrollo de su ejercicio, con la finalidad de proponer e implementar estrategias orientadas a elevar la rentabilidad de la organización en la que se desempeñe.

Será un experto en el análisis e interpretación del entorno económico financiero y tendrá las habilidades para desarrollar estrategias en este sentido en ambientes de incertidumbre y riesgo. Tiene los conocimientos suficientes de su área para tomar de decisiones, fundamentadas en las teorías y prácticas financieras, en los métodos cuantitativos, en las tecnologías de la información y la comunicación, se encontrará apegadas a los valores sociales, a la normatividad vigente y a los fines para los que fue formado a partir de las competencias adquiridas durante su trayectoria.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo con lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VIII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General

Mand

C & L

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudio de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales del Departamento de Administración, Sistemas de Información, Finanzas y Métodos Cuantitativos, sesionaron los días 02, 03, 03, y 04 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que los Consejos Divisionales de la División de Contaduría, Economía y Sociedad y Gestión Empresarial sesionaron los días 08, 08 y 09 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.

XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a partir del ciclo escolar "2013 A".

SEGUNDO. Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2000/1038 para quedar como sigue:

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	130	32%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	124	31%
Área de Formación Especializante Obligatoria	98	24%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	404	100%

TERCERO. Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2000/1038 para quedar como sigue:

TERCERO. Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas correspondientes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

a cada área de formación, se organizan como se describen
enseguida:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN II	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS II	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS I
ÉTICA PROFESIONAL	S	40	20	60	6	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					130	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
GESTIÓN DE LA CALIDAD	CT	40	40	80	8	
DERECHO FISCAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO MERCANTIL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
CONTABILIDAD DE COSTOS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS DE MERCADOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	LEGISLACIÓN FINANCIERA
FINANZAS INTERNACIONALES	CT	40	40	80	8	
PLANEACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PRÁCTICAS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO	CT	40	20	60	6	
MERCADOTECNIA	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
INGLÉS I					6	
INGLÉS II					6	INGLÉS I
INGLÉS III					6	INGLÉS II
INGLÉS IV					6	INGLÉS III
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					124	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
TALLER DE NEGOCIACIÓN	CT	20	40	60	6	ADMINISTRACIÓN I
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	CT	40	20	60	6	
LEGISLACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	DERECHO FISCAL
FINANZAS CORPORATIVAS	CT	40	40	80	8	
MÉTODOS PARA LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	PLANEACIÓN FINANCIERA
ECONOMETRÍA I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
PLANEACIÓN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	CT	40	40	80	8	
LABORATORIO DE PLANEACIÓN FINANCIERA	L	20	40	60	6	PLANEACIÓN FINANCIERA
SOFTWARE APLICADO A LA MODELACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	FINANZAS CORPORATIVAS
SOFTWARE APLICADO A LAS FINANZAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS
Totales:					98	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente. Dado que se requiere el dominio del idioma inglés de forma obligatoria, será necesario adicionalmente, que los aspirantes demuestren tener las bases mínimas en ese idioma, a través de la aplicación de un examen diagnóstico a implementarse por la Coordinación de Servicios Académicos.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura académica bajo las cuales se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida.

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y el cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrará cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y el Centro Universitario que



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ofreció dicha orientación expedirá la constancia de estudios de pre-especialización. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50% de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

OCTAVO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilarán su cumplimiento.

DÉCIMO. Con la finalidad de que amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70% de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula, en sentido amplio, de manera de que en ella se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios así como a la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas. El título, como Licenciado o Licenciada en Administración Financiera y Sistemas.

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo de Centro.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS
Tabla de equivalencias

Plan Actual Unidades de Aprendizaje	Plan nuevo Unidades de Aprendizaje
Administración I	Administración I
Administración II	Administración II
Derecho I	Conceptos jurídicos fundamentales
Metodología de la investigación I	Metodología y práctica de la investigación
Contabilidad I	Contabilidad general
Contabilidad II	Desarrollo contable de partidas específicas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Economía I	Economía I
Economía II	Economía II
Estadística I	Estadística I
Estadística II	Estadística II
Matemáticas I	Matemáticas I
Matemáticas II	Matemáticas II
Ética profesional y valores sociales	Ética profesional
Informática básica	Tecnologías de la información
Calidad total	Gestión de la calidad
Derecho fiscal	Derecho fiscal
Derecho II	Derecho mercantil
Contabilidad de costos I	Contabilidad de costos
Administración financiera	Administración financiera
Finanzas internacionales	Finanzas internacionales
Mercadotecnia	Mercadotecnia
Administración de recursos humanos	Administración de recursos humanos
Informática aplicada a las finanzas	Software aplicado a las finanzas
Auditoría administrativa	Auditoría administrativa
Desarrollo de emprendedores	Desarrollo de emprendedores
Software aplicado a la ingeniería financiera	Software aplicado a la modelación financiera
Finanzas corporativas	Finanzas corporativas
Legislación financiera	Legislación financiera

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre de 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las currículas aprobadas para este Centro Universitario.

DÉCIMO SÉPTIMO. Facúltase al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 11 de Octubre de 2012
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Handwritten initials: GRL

Handwritten signature: Itzcóatl

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Handwritten initials: DM

Comisión Permanente de Educación

Handwritten signature: Dr. Andrés Valdez Zepeda
Dr. Andrés Valdez Zepeda
SEGUNDO ESTATUTO GUAL.
ART 42 FRACCION V

Handwritten signature: Dra. Elia Marum Espinosa
Dra. Elia Marum Espinosa

Handwritten signature: Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad
Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

Handwritten signature: C. Miguel Lira Vidrio
C. Miguel Lira Vidrio

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda



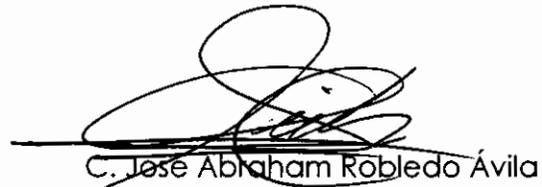
Lic. Andrés López Díaz



Dr. Marco Antonio Daza Mercado



Dr. Víctor Manuel Castillo Girón



C. José Abraham Robledo Ávila



Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 176/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de Octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.

NOTA: Los oficio número: CUCEA/387-1/2012-OR, y CUCEA/399/2012-OR, así como el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 15 de octubre de 2012 (que consta de 21 hojas), se encuentra escaneada en el dictamen número I/2012/302.

RESUMEN

Proceso de Revisión Curricular

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

**DICTAMEN 176/12 de la Licenciatura en
Administración Financiera y Sistemas en
la modalidad escolarizada y bajo el
Sistema de Créditos.**

EXPEDIENTE

**Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular de la Licenciatura en
Administración Financiera y Sistemas**

CD

Contenido - archivo electrónico -

- **RESUMEN del Proceso de Revisión Curricular**
- **Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda. DICTAMEN 176/12 de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas modalidad escolarizada y bajo el Sistema de Créditos.**
- **EXPEDIENTE.- Proyecto de Revisión y Actualización Curricular.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL CUCEA

- El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) ha llevado a cabo un proceso de revisión curricular. Inicia el proceso en Julio del 2011, tomando en consideración los resultados de los trabajos de revisión curricular en el 2000, 2003 y 2009.
- El CUCEA tiene el 100% de los programas educativos evaluables acreditados.
- A partir de las diversas observaciones realizadas por los Organismos acreditares de CACECA, CONACE, y CONAET pertenecientes al COPAES se manifiesta la necesidad de la modificación de los planes y programas de estudio.
- La revisión y comparación del programa académico a nivel nacional e internacional con las mejores universidades señalan la necesidad de generar y actualizar unidades de aprendizaje en el Plan de estudio.
- A partir del "Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas" y del "Estudio de mercado de trabajo y opinión de empleadores y egresados" se detectaron necesidades específicas del mercado laboral.
- Las actualizaciones realizadas por CENEVAL en el Examen General de Egreso (EGEL) y los resultados de los egresados de la licenciatura muestran la evidencia de modificación a los Planes y programas de estudios.
- CUCEA participó activamente de los trabajos convocados durante el año 2011 en conjunto con otros centros universitarios de la Red, en atención al Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- Se nombraron los Comités Curriculares de cada licenciatura en CUCEA.
- Se realizaron talleres con el Comité Curricular donde se revisaron y analizaron las observaciones identificadas por los diversos estudios e insumos encontrados en las revisiones mencionadas anteriormente.
- Cada Comité Curricular generó una propuesta de plan de estudios específica de cada licenciatura.
- Posteriormente se trabajó entre Comités Curriculares de las diversas licenciaturas para identificar necesidades similares y estandarizar las unidades de aprendizaje.
- Se identificaron unidades de aprendizaje que son básicas para las once licenciaturas de CUCEA y se establecieron créditos y requisitos de cada una de ellas.
- En sesión celebrada el día 30 de marzo del 2012, el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas".
- Las propuestas derivadas de los Comités Curriculares fueron revisadas y mejoradas por los Colegios Departamentales y posteriormente fueron turnadas a los Consejos Divisionales.
- Las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación de Hacienda del Consejo de Centro, modificaron y aprobaron las once propuestas de dictamen de modificación de los planes de estudio del CUCEA.
- El día 15 de octubre de 2012 el Consejo de Centro aprobó los dictámenes de modificación de los programas de licenciatura en CUCEA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- La asignación de créditos a las prácticas profesionales.
- La creación de un Seminario de titulación por carrera incluida en el plan de estudios
- La incorporación de un módulo de inducción denominado Universidad y siglo XXI.
- La incorporación obligatoria del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Para las licenciaturas que no tienen el idioma inglés obligatorio, podrán tomarlo como una orientación optativa.
- Se incorpora la formación integral con valor curricular.
- Cada licenciatura tendrá en promedio cinco orientaciones del área de formación especializante.
- El área de formación optativa abierta será cubierta por al menos una orientación de las 42 que ofrecerán los Departamentos de CUCEA a sus estudiantes y a la Red Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Dictamen No. 176/12
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

**CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por los Consejos Divisionales de la División de Contaduría, Economía y Sociedad y Gestión Empresarial la propuesta de modificación del plan de estudios de la **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas** en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A, y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal.
2. Que en su quehacer interno adopta una filosofía de mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio, la responsabilidad civil, la tolerancia, la honestidad profesional, el rigor científico y la eficiencia en el uso de los recursos.
3. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad; esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional, visión 2030.
4. Que la Universidad de Guadalajara, ante la necesidad de adecuarse a los requerimientos y exigencias de la sociedad para ir de acuerdo con los cambios acelerados que impulsa el proceso de globalización económica, así como el desarrollo tecnológico, consideró en el Programa de Desarrollo Educativo 2000-2020 que se debe perseguir un sistema educacional más "equilibrado en los niveles y estándares de calidad de sus programas en las diferentes regiones, relevante en lo social por su capacidad de anticipación, flexibilidad y adaptación a las demandas cambiantes de la sociedad..."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

5. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibilitem que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) inicia el proceso de actualización curricular atendiendo los documentos institucionales ya señalados. En la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012 del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".
7. Que el presente proceso de actualización curricular ha retomado los trabajos realizados por la Coordinación General Académica desde en el año 2000, en que el CUCEA presentó un conjunto de iniciativas y actividades dirigidas a la revisión curricular entre las que se encuentran talleres de planeación estratégica, gestión del saber y gerencia del conocimiento y gestión estratégica de la calidad. También se realizó un diagnóstico y estudio comparativo de los programas de licenciatura con el propósito de preparar las alternativas y propuestas de actualización y modificación de cada uno de ellos.
8. Que en el año 2003 el CUCEA conformó un Comité de Revisión Curricular al que se sumaron profesores e investigadores de varias disciplinas, cuyo trabajo fue turnado a los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales para su revisión y aprobación, considerando un enfoque de diseño curricular por competencias. El proceso de revisión curricular en esta etapa se desarrolló como parte de los trabajos de un diplomado ofrecido por expertos bajo la dirección de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP).
9. Que en 2009, se retomaron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares. Así mismo, se trabajó con académicos y funcionarios de los programas educativos que se imparten en otros Centros de la Red Universitaria en reuniones plenarios y foros realizados por medios electrónicos.
10. Que el Centro Universitario ha hecho suya la política institucional de calidad al promover decididamente los procesos de evaluación y acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En el año 2001, los CIEES evaluaron las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Economía, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Turismo, a los que otorgaron el nivel I. En 2004, el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA) acreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información. En 2005, el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE) acreditó la licenciatura en Economía, mientras que el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET) acreditó la licenciatura en Turismo. En 2009 el CACECA reacreditó las licenciaturas en Administración, Administración Financiera y Sistemas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Sistemas de Información y CONAET reacreditó la licenciatura en Turismo. En 2011, el CONACE reacreditó la licenciatura en Economía. Es así que en el presente proceso de actualización curricular, con motivo de las visitas de revisión para la evaluación, acreditación y reacreditación de las carreras; se tomaron en consideración las recomendaciones hechas por estos organismos.

11. Que en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012 el Consejo de Centro del CUCEA aprobó el acuerdo No. 103/2012 denominado "Acuerdo marco para orientar el proceso de revisión curricular en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas", en el que se establece que todos los programas educativos incluyan en su planes de estudios los siguientes elementos:
 - a. Un seminario que apoyará la titulación incluida en la curricula, cuyo objetivo es promover la titulación oportuna para mantener altos indicadores de eficiencia terminal.
 - b. El servicio social dentro de la curricula, con el propósito de que los estudiantes cumplan con este requisito y se titulen oportunamente.
 - c. Las prácticas profesionales con créditos asignados para promover la aplicación de conocimientos y el aprendizaje extraáulico.
 - d. La inclusión de un módulo de inducción denominado *Universidad y siglo XXI* con la intención de ofrecer a los alumnos apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura.
 - e. La elaboración de las propuestas para las áreas de formación especializante selectiva y formación optativa abierta a cargo de los Colegios Departamentales; su integración se conformará de 2 o 3 materias, mismas que podrán recibir alumnos de otros Centros Universitarios Temáticos y Regionales de la Universidad de Guadalajara, promoviendo la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil en la Red Universitaria y con otras Instituciones de Educación Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- f. La implementación obligatoria de la enseñanza del idioma inglés en las licenciaturas de Turismo, Negocios Internacionales, Administración Financiera y Sistemas, Sistemas de Información y Economía con el objeto de formar estudiantes de perfil internacional e iniciar el trabajo base para el desarrollo de indicadores de segunda generación que empezarán a ser requeridos por las políticas federales.
12. Que en las revisiones curriculares los equipos de trabajo han tomado en cuenta los resultados de los egresados que han realizado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), al igual que las áreas de conocimiento consideradas en los exámenes mismos. A partir de ello, se han identificado las áreas críticas que requieren ser incorporadas al Plan de Estudios para la mejor formación de los estudiantes debido a que se ha considerado que los EGEL constituyen un indicador que marca las orientaciones relevantes para el ejercicio y desarrollo profesional en cada una de las carreras.
13. Que la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas fue creada bajo el dictamen número I/961/1997 de fecha 15 de diciembre de 1997 del H. Consejo General Universitario y se modificó el Plan de Estudios por el Dictamen número I/2000/1038, con fecha del 24 de agosto del 2000, emitido por el mismo órgano de gobierno.
14. Que el plan de estudios, desde su formación y autorización en el año 2000, carece de los soportes necesarios para formar a los estudiantes en los temas relevantes, sin hablar de la carencia significativa que tienen para realizar investigación teórica o aplicada en el ramo. Este debe ser uno de los fundamentos principales de este cambio. Aunado a lo anterior, y con el surgimiento de las empresas transnacionales y su establecimiento en México (particularmente en la Zona Metropolitana, con su gran componente tecnológico), se convierte en una obligación realizar la revisión de capacidades y habilidades tanto en lo referente al idioma como a los estándares financieros internacionales (Acuerdos de Basilea y Sarbanes-Oxley Act entre otros), que precisamente no están considerados en el presente plan de estudios. En conclusión, con el avance de la disciplina, los alumnos requieren tener mayores herramientas cuantitativas, así como una profundización del conocimiento analítico-financiero adecuado, con el correspondiente respaldo que les brindan las herramientas informáticas, paquetería y las tecnologías de la información (que se vea reflejado en un mayor porcentaje de participación de contenido financiero frente a los contenidos de otras asignaturas), desarrollo del idioma inglés como parte fundamental, así como el estímulo a la investigación y a la continuación de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

sus estudios de posgrado para estar a la vanguardia y avalar la calidad de nuestro programa.

15. Que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) consideran que el plan de estudios de la licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, debe incluir los siguientes aspectos:
 - a. Tener correspondencia entre las materias que contempla y el perfil de egreso.
 - b. Ser coherente, lógico y vigente.
 - c. Considerar los avances de la ciencia.
 - d. Tener diversidad.
 - e. Ser flexible.
 - f. Llevar un orden de materias para lograr el perfil de egreso deseado.

16. Que considerando estas recomendaciones el Comité curricular de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas realizó su revisión encontrando lo siguiente:
 - a. El programa actual tiene severas fallas en su diseño y aplicación, reflejado tanto en la queja recurrente del alumnado como en los diversos autodiagnósticos y análisis de la currícula de la licenciatura.
 - b. El mismo carece de elementos básicos de formación como son los siguientes: falta de la materia de Planeación Financiera; falta de una materia específica de Matemáticas Financieras, faltan materias de Pronósticos en los Negocios o Econometría Financiera.
 - c. No están claros los perfiles de especialidades propuestos en el plan de estudios vigente.
 - d. El Departamento de Finanzas no figura entre los tres que más aportaciones realiza a la Licenciatura.
 - e. Falta articulación en el contenido de las materias del eje de Sistemas Financieros, lo que provoca la repetición de contenidos.
 - f. En el presente plan de estudios los alumnos no se integran desde tempranos niveles de la Carrera, lo que provoca graves estragos a una licenciatura que, por ser relativamente pequeña en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, no puede reunir a sus estudiantes sino iniciando el cuarto o quinto semestre, cuestión que no sucede con carreras que tienen mayor número de alumnos, en las cuales pueden coincidir con mayor probabilidad.
 - g. La formación matemática es esencial, cuestión que puede limitar a los estudiantes que puedan tener inclinaciones a estudiar posgrados o dedicarse a las finanzas bursátiles, debido al gran uso de herramientas cuantitativas en el análisis financiero moderno y a la utilización de las series de tiempo. Es necesario darles esta opción en el nuevo plan de estudios propuesto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- h. Dentro del eje bursátil las materias son totalmente optativas, pudiendo el alumno nunca explotar esta área del conocimiento; otra carencia fundamental se encontró en el área selectiva, la materia Finanzas Corporativas, que debería ser cursada antes que Estructura de Capital, Teoría de Portafolios y Administración de Riesgos, entre otras.
- i. Por la falta de prerrequisitos existen alumnos que en tercer semestre consideran cursar Estructura de Capital o Finanzas Corporativas. Ese problema, además de ser un mal diseño al momento de estructurar el plan de estudios, exhibe la falta de tutorías académicas.

El análisis realizado en este sentido, en conjunto con la integración a partir del trabajo elaborado en el seno del comité integrado para la revisión curricular de la propuesta del nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, conduce a la definición puntual de los objetivos general y específicos para el mismo.

17. Que el programa de Licenciatura Administración Financiera y Sistemas tendrá como:

Objetivo general

Formar profesionistas capaces de desempeñarse en el mercado laboral como analistas financieros, que empleen los modelos y las teorías económico financieras acordes, con el apoyo de los métodos cuantitativos y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), que les faciliten la realización de sus actividades para la toma de decisiones en el entorno en que se desempeñen.

Objetivos específicos

- a) Formar profesionales con un conocimiento certero de su campo académico, laboral y personal, brindando una plataforma para la formación de nuevos talentos.
- b) Desarrollar profesionistas capaces de manejar y utilizar de manera eficiente las herramientas contables, económicas, cuantitativas y financieras, con el apoyo de las Tecnologías de la Información, que tienen un sentido reclamo tanto de egresados como de alumnos en general. En este tenor, el plan de estudios ofrecerá una sólida preparación en estos campos para el óptimo desempeño del futuro profesionista financiero.
- c) Establecer un marco para fortalecer las áreas de investigación financiera.
- d) Dar la oportunidad y las bases para que futuras generaciones tengan la capacidad y los conocimientos necesarios para acceder a cualquier posgrado y especialidad de calidad, pudiendo establecer este vínculo a partir del pregrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

De esta forma, el nuevo perfil de egreso es el que se enuncia enseguida:

El licenciado en Administración Financiera y Sistemas de la Universidad de Guadalajara será un profesional capaz de identificar e interpretar la información relevante para el desarrollo de su ejercicio, con la finalidad de proponer e implementar estrategias orientadas a elevar la rentabilidad de la organización en la que se desempeñe.

Será un experto en el análisis e interpretación del entorno económico financiero y tendrá las habilidades para desarrollar estrategias en este sentido en ambientes de incertidumbre y riesgo. Tiene los conocimientos suficientes de su área para tomar de decisiones, fundamentadas en las teorías y prácticas financieras, en los métodos cuantitativos, en las tecnologías de la información y la comunicación, se encontrará apegadas a los valores sociales, a la normatividad vigente y a los fines para los que fue formado a partir de las competencias adquiridas durante su trayectoria.

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo con lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VIII. Que es atribución del Rector General proponer ante el H. Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos, según lo establece el artículo 95, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.
- X. Que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad, la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario.
- XI. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

- XII. Que de conformidad con el artículo 95, fracción IV, del Estatuto General, es facultad del Rector General proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- XIII. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines la Universidad de Guadalajara examinará todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales sin restricción alguna, con el rigor y la objetividad que corresponden a su naturaleza académica, de conformidad con el artículo 9 fracción II de dicha Ley Orgánica.
- XIV. Que son atribuciones de los Colegios Departamentales elaborar propuestas de planes y programas docentes en sus diversas modalidades educativas, como se señala en los artículos 65 fracción III de la Ley Orgánica, 145 fracciones II y VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- XV. Que de conformidad con los artículos 61 fracción II de la Ley Orgánica y 138 fracción I del Estatuto General, el Consejo Divisional aprueba y propone al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de carreras.
- XVI. Que por la materia son competentes para conocer de este dictamen las Comisiones de Educación y Hacienda del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo con los artículos 9 fracción I y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- XVII. Que al Consejo de Centro Universitario le corresponde aprobar los planes de estudio de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, como lo señalan el artículo 52 fracción IV de la Ley Orgánica y 116 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
- XVIII. Que los Colegios Departamentales del Departamento de Administración, Sistemas de Información, Finanzas y Métodos Cuantitativos, sesionaron los días 02, 03, 03, y 04 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en el presente dictamen, enviando las actas a la Secretaría del Consejo Divisional correspondiente.
- XIX. Que los Consejos Divisionales de la División de Contaduría, Economía y Sociedad y Gestión Empresarial sesionaron los días 08, 08 y 09 de octubre respectivamente, para analizar y proponer la revisión curricular contenida en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

el presente dictamen, enviando las actas correspondientes a la Secretaría del Consejo de Centro.

- XX. Que las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda sesionaron los días 09, 10 y 11 de octubre de 2012, para analizar, revisar y proponer el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda se permiten proponer al pleno del Consejo de Centro los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a partir del ciclo escolar "2013 A".

SEGUNDO. Se modifica el resolutive segundo del dictamen I/2000/1038 para quedar como sigue:

***SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:*

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	130	32%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	124	31%
Área de Formación Especializante Obligatoria	98	24%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	404	100%

TERCERO. Se modifica el resolutive tercero del dictamen I/2000/1038 para quedar como sigue:

***TERCERO.** Las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas correspondientes*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

a cada área de formación, se organizan como se describen
enseñada:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN II	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	
DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS II	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS I
ÉTICA PROFESIONAL	S	40	20	60	6	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					130	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
GESTIÓN DE LA CALIDAD	CT	40	40	80	8	
DERECHO FISCAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO MERCANTIL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
CONTABILIDAD DE COSTOS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS DE MERCADOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	LEGISLACIÓN FINANCIERA
FINANZAS INTERNACIONALES	CT	40	40	80	8	
PLANEACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PRÁCTICAS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO	CT	40	20	60	6	
MERCADOTECNIA	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
INGLÉS I					6	
INGLÉS II					6	INGLÉS I
INGLÉS III					6	INGLÉS II
INGLÉS IV					6	INGLÉS III
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					124	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Requisitos
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
TALLER DE NEGOCIACIÓN	CT	20	40	60	6	ADMINISTRACIÓN I
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	CT	40	20	60	6	
LEGISLACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	DERECHO FISCAL
FINANZAS CORPORATIVAS	CT	40	40	80	8	
MÉTODOS PARA LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	PLANEACIÓN FINANCIERA
ECONOMETRÍA I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
PLANEACIÓN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	CT	40	40	80	8	
LABORATORIO DE PLANEACIÓN FINANCIERA	L	20	40	60	6	PLANEACIÓN FINANCIERA
SOFTWARE APLICADO A LA MODELACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	FINANZAS CORPORATIVAS
SOFTWARE APLICADO A LAS FINANZAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA LIC. EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS CREDITOS
Totales:					98	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créd.	Requisitos
Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

CUARTO. Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato o equivalente y los demás que marque la normatividad universitaria vigente. Dado que se requiere el dominio del idioma inglés de forma obligatoria, será necesario adicionalmente, que los aspirantes demuestren tener las bases mínimas en ese idioma, a través de la aplicación de un examen diagnóstico a implementarse por la Coordinación de Servicios Académicos.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario.

SEXTO. El Centro Universitario implementará un programa de aprendizaje de lengua extranjera para garantizar la acreditación del dominio del idioma inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán el tipo de modalidad y la estructura académica bajo las cuales se ofertarán las materias de inglés I, II, III y IV, así como los respectivos procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida.

SÉPTIMO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a complementar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones pre-especializantes. Estas orientaciones comprenderán bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y el cumplimiento de los cursos asignados a la orientación elegida, con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente para llevar a cabo la programación académica correspondiente.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las actividades de aprendizaje que integrará cada orientación pre-especializante. Con relación a la oferta en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval. Las diferentes propuestas de orientaciones con fines de pre especialización se darán a conocer a la Coordinación de Carrera de conformidad con la oferta de los Departamentos, y el Centro Universitario que



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ofreció dicha orientación expedirá la constancia de estudios de pre-especialización. El estudiante solo podrá cursar las materias relativas a esta área una vez que haya cumplido con al menos 50% de los créditos requeridos para titulación en el plan de estudios.

Las orientaciones pre-especializantes, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.

OCTAVO. El Área de Formación Optativa Abierta está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

La acreditación de esta área optativa abierta será cubierta por el estudiante a través de tres opciones, la primera es que cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa; la segunda opción, el alumno podrá elegir las unidades de aprendizaje de diferentes orientaciones que cubran los créditos requeridos en esta área; la tercera es que cubra los créditos cursando unidades de aprendizaje que se ofrecen en la Red Universitaria con el acuerdo de la Secretaría Académica de CUCEA, o en alguna institución de educación superior a nivel nacional o internacional, siempre y cuando se tenga convenios con esas instituciones.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Programa Docente o en su caso, por el tutor quien notificará al Coordinador del Programa Docente; con la finalidad de llevar a cabo la programación académica correspondiente.

Solo en el caso de que el alumno cubra las unidades de aprendizaje que conforman la orientación optativa completa, este Centro Universitario, expedirá una constancia de la orientación cubierta.

En el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los Departamentos definirán y ofrecerán las unidades de aprendizaje que integrarán la oferta disponible de las orientaciones optativas; en relación con la oferta de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras el Coordinador de Carrera hará una evaluación previa solicitud del alumno interesado para otorgar su aval.

Las orientaciones optativas, su tipo y número quedarán sujetas a la oferta disponible de acuerdo a la programación académica de cada ciclo escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

NOVENO. Al cumplir el 60% de sus créditos, los alumnos de esta licenciatura deberán darse de alta para la prestación del servicio social en el semestre inmediato posterior y concluirlo antes de cubrir el total de los créditos especificados en cada área de formación del plan de estudios; el Tutor y/o el Coordinador de Programa Docente vigilarán su cumplimiento.

DÉCIMO. Con la finalidad de que amplíe, aplique y refuerce sus conocimientos adquiridos en la parte previa de su carrera; el alumno de esta licenciatura deberá realizar sus prácticas profesionales a partir del cumplimiento del 70% de los créditos. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación del Programa Docente en colaboración con el Departamento afín a la carrera. Los lineamientos para realizar la práctica profesional serán determinados por la Secretaría Académica.

La práctica profesional es considerada en la currícula, en sentido amplio, de manera de que en ella se puedan agrupar estancias de investigación, proyectos de aplicación profesional, y la práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, estará sujeta a la realización de convenios así como a la existencia de apoyos académicos adecuados.

DÉCIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas. El título, como Licenciado o Licenciada en Administración Financiera y Sistemas.

DÉCIMO TERCERO. Se establecen las equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con la siguiente tabla; así como todas aquellas que se puedan identificar entre las Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta, a propuesta del Coordinador del Programa Docente y con el Visto Bueno de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo de Centro.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS Tabla de equivalencias	
Plan Actual Unidades de Aprendizaje	Plan nuevo Unidades de Aprendizaje
Administración I	Administración I
Administración II	Administración II
Derecho I	Conceptos jurídicos fundamentales
Metodología de la investigación I	Metodología y práctica de la investigación
Contabilidad I	Contabilidad general
Contabilidad II	Desarrollo contable de partidas específicas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Economía I	Economía I
Economía II	Economía II
Estadística I	Estadística I
Estadística II	Estadística II
Matemáticas I	Matemáticas I
Matemáticas II	Matemáticas II
Ética profesional y valores sociales	Ética profesional
Informática básica	Tecnologías de la información
Calidad total	Gestión de la calidad
Derecho fiscal	Derecho fiscal
Derecho II	Derecho mercantil
Contabilidad de costos I	Contabilidad de costos
Administración financiera	Administración financiera
Finanzas internacionales	Finanzas internacionales
Mercadotecnia	Mercadotecnia
Administración de recursos humanos	Administración de recursos humanos
Informática aplicada a las finanzas	Software aplicado a las finanzas
Auditoría administrativa	Auditoría administrativa
Desarrollo de emprendedores	Desarrollo de emprendedores
Software aplicado a la ingeniería financiera	Software aplicado a la modelación financiera
Finanzas corporativas	Finanzas corporativas
Legislación financiera	Legislación financiera

DÉCIMO CUARTO. Serán válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que con el visto bueno de la Coordinación del Programa Docente tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de conformidad con el acuerdo RGS/001/2012 sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar"

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de las modificaciones realizadas a este programa educativo serán cargadas al techo presupuestal autorizado para el Centro Universitario.

DÉCIMO SEXTO. A más tardar el 1º de diciembre de 2012, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá aprobar las propuestas de los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales las unidades de aprendizaje correspondientes al Área de Formación Especializante Selectiva y Área de Formación Optativa Abierta adicionales a las que ya se contemplan en los programas de estudio de las currículas aprobadas para este Centro Universitario.

DÉCIMO SÉPTIMO. Facúltase al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jalisco; 11 de Octubre de 2012

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Dra. Elia Marúm Espinosa

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Miguel Lira Vidrio

Comisión Permanente de Hacienda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Lic. Andrés López Díaz

Dr. Marco Antonio Daza Mercado

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. José Abraham Robledo Ávila

Dr. Adrián de León Arias
Secretario de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 176/12 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 11 de Octubre de 2012, y es la última hoja de dicho dictamen.



Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Proyecto de Revisión y Actualización
Curricular

Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas

SEPTIEMBRE 2012

Responsables del Proyecto:

Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector del CUCEA

Dr. Adrián de León Arias

Secretario Académico

Dr. Andrés Valdez Zepeda

Director de la División de Gestión Empresarial

Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

Jefe del Departamento de Administración

Dr. José Trinidad Ponce Godínez

Jefe del Departamento de Finanzas

Dr. Jeffry Steven Fernández Rodríguez

Jefe del Departamento de Sistemas de Información

Responsables de Aprobar el Proyecto:

Consejo General Universitario

Consejo de Centro

Consejos de División

Colegios Departamentales

Responsable de Coordinar el Proyecto:

Mtra. María Carolina Rodríguez

Coordinador de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas

Responsable de Elaborar el Proyecto:

Comité Curricular de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas

Dra. María Elena Meda Campaña

Dr. José Trinidad Ponce Godínez

Dr. Guillermo Sierra Juárez

Dr. Juan Gaytán Cortés

Mtro. Scott Layne Graville

Mtra. María Carolina Rodríguez

Contenido

1. Fundamentación.....	6
Fundamento socioeconómico de la disciplina	6
Fundamentación institucional.....	7
Vinculación con el posgrado.....	7
2. Objetivos.....	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos.....	9
3. Perfiles de ingreso y de egreso.....	11
Perfil de ingreso.....	11
Perfil de egreso.....	11
4. Metodología	12
5. Plan de estudios.....	20
Antecedentes del plan de estudios actual.....	20
Análisis de la situación del plan de estudios actual.....	20
Argumentos de avances de la disciplina	22
Argumentos técnicos	23
Estructura curricular.....	24
Campo de acción	32
6. Criterios para su implementación	33
Requisitos de ingreso a la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	33
Requisitos de egreso de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas.....	33
Modalidad y duración del programa	34
Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos	35
A. La preparación de los actores del proceso.....	35
B. El establecimiento de la normatividad y/o reglas que rijan el proceso, lo evalúen y lo corrijan en caso necesario.	36

Criterios de orientación del servicio social y prácticas profesionales.....	37
Prácticas profesionales	37
Unidad receptora	38
Practicante.....	38
Tutor de práctica.....	38
Organización	39
Esquema de evaluación de las prácticas profesionales.....	40
Servicio social	41
Criterios para la movilidad.....	41
Tabla de equivalencia con respecto al plan anterior.....	42
Criterios para el desarrollo de una segunda lengua	46
7. Plan de evaluación y actualización curricular.....	53
Aspectos a evaluar.....	53
Criterios para evaluar los elementos del plan de estudios	55
a) Fundamentación del plan de estudios	55
b) Perfil ideal del egresado	55
c) Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado	56
d) Coherencia interna del plan de estudios.....	56
e) Eficiencia general del programa.....	56
f) Flexibilidad del plan de estudios.....	56
g) Coherencia interna de los programas de asignatura	56
h) Áreas, materias con atención especial.....	57
i) Intercambio de alumnos.....	57
j) Perfil del alumno de primer ingreso.....	57
k) Impacto y reconocimiento del plan de estudios	57
8. Funcionamiento integrado en red y plan de movilidad.....	59
Movilidad en la Red Universitaria	60

Procedimiento para la movilidad en Red	60
Movilidad nacional e internacional.....	60
Procedimiento de movilidad a nivel nacional e internacional	61
9.Términos de referencia para los programas de las unidades de aprendizaje.....	63
Descripción de los contenidos mínimos.....	63
10. Líneas de investigación asociadas al programa académico.....	77
Cuerpos académicos y líneas de investigación.....	77
14. Infraestructura física y tecnológica de apoyo	85
15.- Estrategias de readecuación y reorganización de la planta académica	88
18.- Convenios para las actividades académicas de vinculación	92
19. Se necesita crear una dependencia para la implementación del programa educativo.....	92
20. Se comparte el programa con algunos otros Centros Universitarios	92

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Guadalajara es una institución pública que se ha preocupado por impartir una educación de calidad, generando profesionistas altamente competitivos, capaces de insertarse en la sociedad en general, y en particular, en la estructura productiva nacional.

Estos procesos de formación, exigen diseños curriculares universitarios que privilegien la creación y asimilación de competencias académicas y profesionales en los egresados de programas universitarios a nivel de licenciatura. Dicha exigencia se torna aún más gravosa al considerar los avances actuales de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), generando mayores requerimientos de competitividad profesional en todas las organizaciones, sean éstas de naturaleza lucrativa o no.

Ante el reto constante que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES), la Universidad de Guadalajara ha impulsado reformas curriculares con el fin de elevar de continuo la calidad de los programas de estudio que se imparten al interior de la misma. La primera reforma institucional dio inicio en el año de 1989 y concluyó en 1994, permitiendo a la universidad pasar del modelo de escuelas y facultades a constituirse en una estructura departamental integrada por cinco centros temáticos distribuidos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y seis centros multidisciplinarios en el interior del estado.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) es uno de los centros temáticos que fueron integrados a la Red Universitaria. Este centro se fundó el 5 de agosto de 1994 por dictamen del Consejo General Universitario integrado por las facultades de Contaduría, Economía, Administración y Turismo y desde su fundación se ha preocupado por ofrecer a sus estudiantes programas educativos de alta calidad que permitan a sus egresados competir con éxito en el mercado laboral.

Es por ello que el CUCEA participa activamente en el Plan de Reforma Curricular que dio inicio en el mes de septiembre de 2011 permitiendo estar a la vanguardia en los contenidos curriculares y cumplir con las exigencias de los organismos acreditadores entre los que se encuentran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA), el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE), y el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET), siendo los responsables de evaluar la calidad de los programas de pregrado que se imparten en el centro universitario.

1. Fundamentación

El objetivo del presente documento es fundamentar y explicar los cambios propuestos al dictamen del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, que se imparte desde el año 1996 en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

Fundamento socioeconómico de la disciplina

El estudio de las finanzas, en específico de la Administración Financiera, es un aspecto relativamente nuevo que surge para hacerle frente a una necesidad imperiosa de las organizaciones (tanto públicas como privadas) de administrar y obtener (o al menos no perder) el recurso financiero, el cual es el responsable de la disponibilidad en cantidad, calidad y tiempos requeridos; una falla en su administración tiene efectos funestos, siendo la principal razón actualmente por la falta de crecimiento en unos casos, o por la quiebra en otros, de las organizaciones.

Su aplicabilidad no es exclusiva del ámbito privado, con los actuales requerimientos económicos internacionales, la calificación de la calidad de la deuda pública así como las expectativas de los agentes ante la salud de las finanzas públicas hacen necesario llevar la disciplina a su aplicabilidad en el gobierno, así como en organismos no gubernamentales. Cabe resaltar que tanto una empresa, un gobierno o un organismo no gubernamental pueden perseguir principios nobles, basados en tecnologías probadas y personas capaces que, sin una debida administración del recurso financiero, pueden ver truncadas sus metas o no finalizados sus planes.

La profesionalización del campo disciplinar en finanzas se ha dado de manera lenta, principalmente debido a las suspicacias que reviste el manejo del recurso financiero en todas las organizaciones, siendo una actividad reservada a familiares (en caso de las pequeñas y medianas empresas) o a conocidos. Pero el avance de la complejidad en su administración, así como en el riesgo en que se incurre al realizar determinadas transacciones, obliga a las empresas a recurrir a especialistas que sean competentes en la obtención, valuación y administración del dinero.

Asimismo, y debido al avance en la profundización financiera que ha tenido nuestro país, se requerirán mayores especialistas en el área que sepan afrontar tanto los problemas que reviste la disciplina (que últimamente ha tenido grandes avances en el terreno teórico-cuantitativo) como en su desarrollo futuro.

También habrá que formar profesionales conscientes del valor de la ética y el compromiso con la organización, conscientes de la nueva reglamentación causada por los escándalos bursátiles recientes.

En México no son muchas las universidades e institutos que ofrecen como tal la Licenciatura, aunque cabe destacar que en Guadalajara se ofrece en cuatro instituciones: Universidad Panamericana, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara (ITESM Guadalajara) y la Universidad de Guadalajara.

Fundamentación institucional

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) cuenta con una planta académica en constante actualización y que realiza las funciones sustantivas de la docencia, es decir, desarrolla actividades relacionadas con la investigación, la tutoría y la asesoría. Para 2011 del total de profesores, 923, son 480 los que cuentan con nombramiento de tiempo completo, lo que representa el 52%.

El interés de mantener permanentemente actualizado a su personal académico se refleja en los docentes que buscan obtener certificarse a través del reconocimiento en este sentido que otorga el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER): en enero de 2010 obtuvieron la misma 29 profesores de los 15 departamentos del Centro, mientras que en abril del mismo año fueron 45 los certificados.

Por otra parte es relevante señalar que de los once programas educativos que se imparten en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, nueve de ellos se encuentran acreditados por organismos externos, quienes avalan la calidad de los mismos en diferentes aspectos. Los otros dos, debido a su reciente creación, por el momento no han tenido que pasar por el proceso.

En el caso particular de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, es el Consejo de Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y Administración (CACECA) quien la ha evaluado; su acreditación se encuentra vigente hasta el 18 de junio de 2014.

Vinculación con el posgrado

A partir de esta Reforma del programa de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas no sólo se busca el desarrollo de las capacidades y habilidades de los estudiantes con el objeto de formar a los profesionistas que el mercado laboral espera a nivel pregrado. La finalidad de la misma va más allá y contempla la importancia de que el egresado transite hacia el posgrado, lo que se verá reflejado en egresados de la Carrera más competitivos. De manera complementaria, el

resultado sería simultáneamente el impulso de los programas de posgrado que se imparten en el Centro Universitario, pudiendo encontrarse entre las opciones potenciales la Maestría en Negocios y Estudios Económicos, la Maestría en Finanzas Empresariales y la Maestría en Economía, por ejemplo.

2. Objetivos

Los objetivos que se plantea alcanzar a partir del ejercicio de Reforma Curricular que se lleva a cabo para esta Carrera son congruentes con los objetivos generales que se plantea la Red Universitaria en la reestructuración de todos los programas educativos que ofrece a la comunidad. Son los mismos:

- Adecuar sus planes de estudio con la finalidad de responder a las necesidades de actualización y competitividad que exige la dinámica actual.
- Atender las recomendaciones de organismos acreditadores con objeto de mantener estándares que garanticen la calidad en los diferentes parámetros de los planes de estudio que se ofertan en la Red Universitaria.
- Elevar la calidad y pertinencia de los egresados de la Universidad de Guadalajara para garantizar que su desempeño profesional sea acorde a lo que de ellos se espera en el campo laboral, tanto como fomentar entre los egresados la posibilidad de extender sus estudios hacia el posgrado.

Los objetivos del proyecto de revisión y actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas se distinguen en general y específicos; se enuncian a continuación.

Objetivo general

El objetivo general de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas consiste en formar profesionistas capaces de desempeñarse en el mercado laboral como analistas financieros, que empleen los modelos y las teorías económico financieras acordes, con el apoyo de los métodos cuantitativos y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), que les faciliten la realización de sus actividades para la toma de decisiones en el entorno en que se desempeñen.

Objetivos específicos

Por su parte, los objetivos específicos son los que se señalan enseguida:

- a) Formar profesionales con un conocimiento certero de su campo académico, laboral y personal, brindando una plataforma para la formación de nuevos talentos.
- b) Desarrollar profesionistas capaces de manejar y utilizar de manera eficiente las herramientas contables, económicas, cuantitativas y financieras, con el apoyo de las Tecnologías de la Información, que tienen un sentido reclamo tanto de egresados como de alumnos en general. En este tenor, el plan de estudios ofrecerá una sólida preparación en estos campos para el óptimo desempeño del futuro profesionista financiero.
- c) Establecer un marco para fortalecer las áreas de investigación financiera.

- d) Dar la oportunidad y las bases para que futuras generaciones tengan la capacidad y los conocimientos necesarios para acceder a cualquier posgrado y especialidad de calidad, pudiendo establecer este vínculo a partir del pregrado.
- e) Dar coherencia a los contenidos de las diversas unidades de aprendizaje para embonar esfuerzos y mejorar la calidad del aprendizaje.

3. Perfiles de ingreso y de egreso

Perfil de ingreso

El perfil del aspirante a la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas se define bajo los criterios (conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, capacidades y habilidades) que enseguida se mencionan:

- Profundo interés y habilidad de pensamiento abstracto-cuantitativo.
- Amplia vocación por el estudio e investigación, tanto teórica como aplicada, en el ámbito de la administración financiera.
- Ecuanimidad, firmeza y carácter en la toma de decisiones para la instrumentación de proyectos relacionados con la administración financiera.
- Gran interés por el análisis y resolución de problemas del ámbito financiero, en el contexto de una economía globalizada.
- Compromiso constante consigo mismo para lograr la superación personal y sentido de responsabilidad en el desempeño de sus tareas y actividades.

Perfil de egreso

Este programa educativo pretende desarrollar en el estudiante las habilidades y capacidades necesarias que le permitan desenvolverse de manera óptima como un profesional especializado en el campo laboral.

El Licenciado en Administración Financiera y Sistemas de la Universidad de Guadalajara es un profesional capaz de identificar e interpretar la información relevante para el desarrollo de su ejercicio, con la finalidad de proponer e implementar estrategias orientadas a elevar la rentabilidad de la organización en la que se desempeñe.

Es un experto en el análisis e interpretación del entorno económico financiero y posee las habilidades para desarrollar estrategias en este sentido en ambientes de incertidumbre y riesgo. Tiene los conocimientos suficientes de su área para lograr que la toma de decisiones que realice, fundamentada en las teorías y práctica financieras, en los métodos cuantitativos y en las tecnologías de la información y la comunicación, se encuentren apegadas a los valores sociales, a la normatividad vigente y a los fines para los que fue formado a partir de las competencias adquiridas durante su trayectoria.

4. Metodología

La metodología empleada para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas se desarrolló con base en un enfoque de investigación multidisciplinario y colegiado, pretendiendo ser congruente con los objetivos de la Reforma Curricular planteados en el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico, mismos que buscan acrecentar la flexibilidad de los planes de estudio dando al estudiante la libertad de definir, bajo la supervisión del tutor, su trayectoria curricular y que ésta sea acorde con sus intereses y necesidades de formación exigidas por los complejos entornos laborales; que los programas educativos tengan currículas ligeras, flexibles y se actualicen continua y sistemáticamente; que la movilidad al interior de la Red Universitaria sea una realidad; que el pregrado se vincule con el posgrado y que las líneas de investigación estén ligadas a los programas educativos.

Como primer paso, la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) se encargó de realizar reuniones en la Red Universitaria con la finalidad de sensibilizar a los docentes acerca de la necesidad de realizar la Reforma Curricular. Posteriormente, la Secretaría Académica nombró un Comité Curricular de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, única de las sedes en la que el programa se imparte. El mismo quedó integrado por docentes con reconocida trayectoria académica y experiencia en el campo laboral, que trabajaron de manera colegiada con la Coordinación de Carrera, las academias, los colegios departamentales, los jefes de departamento y coordinadores de área con la finalidad de conjuntar e incorporar su trabajo, el cual consistió en el análisis, argumentación y presentación de recomendaciones que han sido incorporadas a esta actividad de revisión y actualización curricular del plan de estudios.

Asimismo, la Secretaría Académica del Centro integró equipos de trabajo con la finalidad de elaborar propuestas relacionadas con temas que se contemplarían en la Reforma Curricular, como el segundo idioma, las prácticas profesionales, la formación integral, las tutorías, la vinculación con el posgrado y la investigación y evaluación de docentes y de programas educativos. Las conclusiones de estos trabajos permitieron establecer lineamientos comunes para todos los programas de licenciatura del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Por su parte, la CIEP proporcionó la metodología a seguir para desarrollar los trabajos de Reforma Curricular, la que consistió en lo que se menciona en los siguientes puntos:

1.- Estableció los lineamientos orientados a:

- a) reducir las cargas de créditos, proponiendo un rango óptimo que oscilaba entre 380 y 430 créditos así como un mínimo de 6 semestres para que un estudiante pudiera egresar de un programa de licenciatura.
- b) propiciar la movilidad en línea y en Red.
- c) incorporar transversalmente a los planes de estudio de los programas la formación integral, así como la segunda línea a algunos de los planes de estudio que se imparten en el Centro.
- d) considerar como obligatorias las prácticas profesionales en los planes.
- e) contemplar transversalmente en los programas los proyectos de investigación y los proyectos profesionales.
- f) vincular las líneas de investigación del pregrado con el posgrado.

2.- El siguiente paso fue la detección y descripción de las materias obligatorias que se integrarían al plan de estudios para cada programa académico. Para tal fin se puso a consideración el empleo de la herramienta *wordle.net*; con este instrumento fue posible elaborar, por medio de nubes, el gráfico conceptual de las materias que integran el plan de estudios. Este ejercicio se repitió con los planes afines que se ofrecen actualmente en universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio que en un estudio previo fueron seleccionadas. El comparativo resultante fue fundamental para la integración de los contenidos y la elaboración del plan que se propone en este documento para el programa de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas.

Para la construcción del conjunto de las materias obligatorias que serían incluidas al plan de estudios se identificaron los campos cognitivos e instrumentales que son propios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas. En este sentido, se utilizaron preguntas que guiaron el ejercicio, tales como: *¿qué hace un licenciado en Administración Financiera y Sistemas? ¿cómo lo hace? ¿dónde lo hace? y ¿qué necesita saber para hacerlo?* A partir de las respuestas a esos cuestionamientos fue posible realizar una verdadera labor crítica con respecto al plan de estudios vigente, lo que significó identificar el exceso y la duplicidad de contenidos en las asignaturas, redefinir el perfil de egreso existente a partir de la confluencia de los campos esenciales que quedarían reflejados en el conjunto de materias obligatorias del plan de estudios y que definen de manera clara qué conocimientos debe tener el egresado de la Carrera en la actualidad. Al mismo tiempo se analizaron aspectos relacionados sobre cómo podrían construirse estructuras curriculares más ligeras y acordes con las demandas actuales del mercado laboral y se buscó incorporar a los programas de las asignaturas aquellas estrategias didácticas que fueran más adecuadas para potencializar el proceso de aprendizaje del estudiante de la Licenciatura. Otro aspecto que se cuidó fue la identificación de las líneas de investigación que se podrían vincular con

el programa educativo; al mismo tiempo, se discutió la necesidad de construir un catálogo de movilidad de la Red Universitaria en diversas modalidades por campos y por proyectos de investigación.

Para definir el nuevo perfil de egreso además de responder a las preguntas previamente mencionadas se discutió la vigencia y pertinencia del mismo con objeto de plasmar en la nueva versión aquellas capacidades que deben adquirir los egresados para desempeñarse con eficacia en los retos que impone la dinámica laboral en la actualidad, así como los conocimientos y habilidades que debe desarrollar el estudiante tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como al momento de la conclusión de su trayectoria académica en el programa educativo.

Una vez concluido con ese trabajo fue posible construir el plan de estudios, del cual se desprende la estructura curricular, para la que se elaboraron contenidos mínimos así como se determinaron individualmente aspectos vinculados con el tipo de curso, las horas y el número de créditos para las unidades de aprendizaje que integran la citada estructura y que se encuentran clasificadas en áreas. De esta forma, el siguiente paso lo constituyó el diseño del mapa curricular, donde se plasma la secuencia de las asignaturas que integran el nuevo plan de estudios, el número de créditos para cada una y el total de éstos por área de formación.

Derivado de esa nueva estructura curricular se identificaron las necesidades inminentes de formación, capacitación y actualización docente y se diseñaron las estrategias y acciones a desarrollar en ese sentido. Para ello se utilizó como referencia las actividades propias de los docentes definidas por categorías que se encuentran contempladas en el RIPPPA y el EPA.

Con respecto a lo concerniente a la incorporación de una segunda lengua en el plan de estudios la labor consistió en identificar las necesidades que tiene un futuro profesional de la Licenciatura para desarrollarse en el campo profesional. El resultado consistió en agregar el inglés al mapa curricular, en cuatro cursos durante los primeros ciclos de la Carrera.

Para cubrir con el área de formación integral que se planeó como otro aspecto fundamental en este ejercicio de Reforma Curricular, quedó definido que los créditos referentes a esta área serán cubiertos en cursos y/o seminarios que se tomen en instalaciones externas al Centro Universitario. Asimismo serán cursos seleccionados de acuerdo a los intereses personales de cada estudiante, vinculados a actividades de índole artística, de apoyo a la sociedad o deportiva, por mencionar algunas posibilidades. Tendrá que existir la autorización correspondiente de la Coordinación para que los créditos puedan ser finalmente contabilizados en la trayectoria del alumno.

Entre otros aspectos que fue objeto de revisión se encuentran los relacionados con la autoevaluación y la evaluación del estudiante; los mismos fueron definidos a partir de la organización de la currícula y tomando en cuenta las necesidades del programa educativo. Por su parte también se establecieron las estrategias con las que se estará estableciendo un vínculo entre el pregrado y el posgrado mediante las orientaciones pre-especializantes y optativas propuestas en la estructura curricular del nuevo plan de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas.

Asimismo, se realizó un análisis acerca de las modalidades de titulación del programa educativo y su pertinencia del que derivó un listado de las modalidades que estarán aceptadas para el mismo; también se consideró la importancia, así como la necesidad, de incorporar un programa de titulación progresiva.

Dada la importancia que tiene en la actualidad someter a procesos de evaluación los programas académicos, fueron considerados los criterios que toman en cuenta los organismos externos que se encargan de esta tarea. Simultáneamente se puso de manifiesto la pertinencia que tiene el diseño y la aplicación de un proceso de evaluación propio que se adecúe a las necesidades y a las características de los programas de licenciatura de este Centro Universitario.

En lo concerniente a la formación docente quedaron establecidas las estrategias orientadas a identificar las necesidades de capacitación al interior del Programa Educativo en términos de tutoría, actividades didáctico-pedagógicas, técnico e instrumental, entre otras.

Derivado de todo el proceso que quedó descrito en este apartado, se elaboró la propuesta actualizada, unificada y consensada del nuevo plan de estudios.

Conjunto de materias obligatorias del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas

Administración I

Administración II

Desarrollo de emprendedores

Expresión oral y escrita

Gestión de la calidad

Liderazgo y habilidades directivas

Taller de negociación

Auditoría administrativa

Conceptos jurídicos fundamentales

Derecho fiscal

Derecho mercantil

Legislación financiera

Metodología y práctica de la investigación

Universidad y siglo XXI

Contabilidad de costos

Contabilidad general

Desarrollo contable de partidas específicas

Economía I

Economía II

Relaciones económicas internacionales

Administración financiera

Análisis de mercados financieros

Finanzas corporativas

Finanzas internacionales

Métodos para la evaluación financiera de proyectos

Planeación financiera

Prácticas para el ejercicio financiero

Econometría I

Estadística I

Estadística II

Matemáticas financieras

Matemáticas I

Matemáticas II

Planeación fiscal de las personas físicas y morales

Mercadotecnia

Administración de recursos humanos

Ética profesional

Laboratorio de planeación financiera

Software aplicado a la modelación financiera

Software aplicado a las finanzas

Tecnologías de la información

Inglés I

Inglés II

Inglés III

Inglés IV

Prácticas profesionales de la Lic. en Administración Financiera y Sistemas

Seminario de titulación en Administración Financiera y Sistemas

Insumos para la revisión curricular

- A. Se ubicaron las Licenciaturas en Administración Financiera y Sistemas, similares y afines, registradas en el catalogo de carreras de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) 2007, con la finalidad de identificar la oferta de dichas carreras a nivel nacional.
- B. Se realizó una comparación de programas de licenciaturas, similares y afines; a nivel local, nacional e internacional con la finalidad de comparar asignaturas y contenidos.
- C. Se realizó un análisis de la demanda de profesionistas generada vía prensa y agencias de colocación, con la finalidad de conocer e incorporar al plan de

estudios las competencias profesionales y laborales requeridas por los empleadores.

- D. Se revisó bibliografía actualizada en materia de Administración Financiera (libros, revistas académicas y electrónicas, working - papers en internet y sitios Web, entre otros) con la finalidad de observar e incorporar los avances de la ciencia y tecnología relacionados con esta disciplina de estudio.
- E. De las revistas especializadas se ubicó a las principales empresas de consultoría y se analizó la oferta de servicios que ofrece cada una de ellas, con la finalidad de incorporar lo propio al programa de licenciatura.
- F. Se revisaron los Tunning América Latina y Europa con la finalidad de conocer las competencias laborales relacionadas con los recursos humanos, e incorporar lo conducente al plan de estudios.
- G. Se consultó a los empleadores y egresados a través de diversos estudios de mercado de trabajo, con la finalidad de incorporar los resultados de dichos estudios al plan de estudios.

Los estudios con que se cuenta son los siguientes:

1. *“Estudio de mercado de trabajo y de opinión de empleadores y egresados”* elaborado por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Guadalajara en el mes de Diciembre de 2003.
 2. *“Estudio de Mercado de Trabajo de los Egresados del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas”*, elaborado por el Instituto para el Desarrollo de la Innovación y la Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa (IDITEC) del CUCEA de la UdeG. Este estudio comprende los ciclos escolares 2003 “B” - 2005 “B” y fue coordinado por los Doctores Claudia del Carmen Díaz Pérez y Ricardo Arechavala Vargas.
- H. Se consultó a los recién egresados de la licenciatura, pasantes que cuentan con empleo en el área, con la finalidad de incorporar su experiencia y recomendaciones al plan de estudios.

Las actividades, documentos e insumos descritos anteriormente fueron la base para la actualización curricular de la Licenciatura, asimismo, se tomaron en cuenta para desarrollar la metodología empleada en el proceso de actualización curricular.

5. Plan de estudios

Antecedentes del plan de estudios actual

La Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas en la Universidad de Guadalajara se origina principalmente de la creación en 1985 de las fases terminales de la Licenciatura en Administración de Empresas en el sistema de semestres ampliados bajo el nombre de Licenciatura en Finanzas, que inició en el ciclo escolar 1996-B y dio sus primeros egresados en el calendario 2000-B.

El plan de estudios de la Licenciatura en Finanzas se basaba, primordialmente, en una fuerte carga administrativa con una orientación a las finanzas dentro de la empresa, compartía seis de los ocho semestres en los cuales se dividía la carrera en un "tronco común" a las licenciaturas afines de la División de Gestión Empresarial (Facultad de Administración).

Gran parte de la formación del nuevo plan de estudios descansa en este origen, debido a que el actual plan no difiere mucho del correspondiente a la Licenciatura en Administración.

Análisis de la situación del plan de estudios actual

El presente plan contiene un número significativo de errores en el diseño y deficiencias que impiden que se cubran ciertos campos del conocimiento vitales para el desarrollo y formación de un profesionista egresado de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas. En esta sección se revisarán cada uno de los segmentos de importancia, al mismo tiempo que se analizará la problemática de la situación actual para finalizar esta sección exponiendo las estrategias que se proponen para la superación.

El programa actual tiene severas fallas en su diseño y aplicación, reflejado tanto en la queja recurrente del alumnado como en los diversos autodiagnósticos y análisis de la currícula de la licenciatura. Carece de elementos básicos de formación como son los siguientes:

- Falta en el plan de estudios la materia de Planeación Financiera.
- Falta de una materia específica de Matemáticas Financieras.
- Faltan materias de Pronósticos en los Negocios o Econometría.
- No están claros los perfiles de especialidades que propone el plan de estudios vigente.

Las fallas de implementación se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. A falta de una materia integradora del conocimiento de matemáticas financieras, ese conocimiento se repite y/o se revisa en otras asignaturas:
 - Administración Financiera (se revisa una introducción).
 - Estructura de Capital.

- Finanzas Corporativas.
- Portafolios de Inversión.

En este sentido no es posible revisar los contenidos específicos correspondientes a las materias propuestas.

2. El Departamento de Finanzas no figura entre los tres que más aportaciones realiza a la Licenciatura.
3. Falta articulación en el contenido de las materias del eje de Sistemas Financieros, lo que provoca que se repitan temas en los mismos.
4. En el presente plan de estudios los alumnos no se integran desde tempranos niveles de la Carrera, lo que provoca graves estragos a una licenciatura que, por ser relativamente pequeña en el Centro Universitario, no puede reunir a sus estudiantes sino iniciando el cuarto o quinto semestre, cuestión que no sucede con carreras que tienen mayor número de alumnos, en las cuales pueden coincidir con mayor probabilidad.
5. La formación matemática es esencial, cuestión que puede limitar a los estudiantes que puedan tener inclinaciones a estudiar posgrados o dedicarse a las finanzas bursátiles, debido al gran uso de herramientas cuantitativas en el análisis financiero moderno y a la utilización de las series de tiempo. Es necesario dar la opción a los estudiantes.
6. Dentro del eje bursátil las materias son totalmente optativas, pudiendo el alumno nunca explotar esta área del conocimiento; otra carencia fundamental es que se encuentre en el área selectiva la materia Finanzas Corporativas, que debería ser cursada antes que Estructura de Capital, Teoría de Portafolios y Administración de Riesgos, entre otras.
7. Por la falta de prerrequisitos existen alumnos que en tercer semestre consideran cursar Estructura de Capital o Finanzas Corporativas. Ese problema, además de ser un mal diseño al momento de estructurar el plan de estudios, exhibe la falta de tutorías académicas.

Dentro de las fortalezas del programa actual figura el eje jurídico, con las materias:

- Derecho I (Introducción al estudio del Derecho).
- Derecho II (Mercantil).
- Derecho Laboral.
- Derecho Fiscal.
- Legislación Financiera.

En específico las últimas dos, ya que ofrecen de manera sólida el contenido de la licenciatura.

Otra fortaleza, y también como distinción y valor agregado, se encuentra en el eje de Sistemas Financieros, con las materias de informática aplicadas, ya que dan una perspectiva aplicada

distinta y duradera en competencias básicas de formación para el trabajo del estudiante. La única consideración en este sentido radica en la articulación de sus contenidos, para evitar su repetición.

Argumentos de avances de la disciplina

Muchos autores colocan a la Segunda Guerra Mundial como el detonador de la transformación del campo de las finanzas a una disciplina independiente, y como un campo de conocimiento socialmente legitimado (Lounsbury, 2002). Pero el hecho relevante es la creación de la American Finance Association (AFA), planeada en diciembre de 1939 como una escisión de la American Economic Association (AEA), debido a las quejas crecientes de la falta de representación de contenidos financieros dentro de los programas de la AEA (Kavesh et al. 1970). Desde entonces el devenir histórico de la disciplina ha sido excepcional, partiendo desde la estructura empresarial y el crédito bancario hasta los complejos modelos matemáticos de portafolios y de riesgo que conocemos hoy en día.

Durante los primeros diez años de la AFA¹ (que en gran medida es la pionera de la discusión académica financiera, y dispone de la principal publicación en finanzas del mundo: *Journal of Finance*) los temas que se manejaban eran principalmente sobre “finanzas públicas” y “moneda y banca” seguidos por “inversiones”, “finanzas corporativas” y “finanzas internacionales”. En esos tiempos había pocos artículos sobre seguros, inversiones o finanzas personales (del consumidor) y primordialmente se tenían aspectos descriptivos que reflejaban el tipo de investigación que existía en esos días, los cuales reflejaban la frontera del pensamiento financiero (Kavesh et al., 1970).

Pero es desde la aparición del artículo de Harry Markowitz en 1952 sobre “Selección del Portafolio” que lentamente se empieza a desarrollar en el Journal una revolución de contenido altamente analítico, matemático y de construcción de modelos, lo que significó una lucha entre quienes representaban la vieja escuela financiera (institucionalista, con importancia a la relevancia) y la nueva escuela financiera (fuertemente matematizada). Fred Weston (1969) escribe en el Journal of Finance en diciembre de 1967 que se están observando en la frontera, y el consecuente enfrentamiento entre las dos visiones:

“Mientras por un lado, los creadores de las Nuevas Finanzas son impacientes con la lentitud en la cual los métodos tradicionales y técnicas de la enseñanza se mueven, aquellos que se sienten más confortables con las aproximaciones tradicionales de las finanzas están enojados con los cambios en los contenidos del campo financiero.”

¹ Seguimos la descripción de Kavesh, Eston y Sauvain (1970) sobre la historia de la American Finance Association.

Pero el avance significativo de la posguerra en el análisis cuantitativo, en las cuidadosas pruebas de hipótesis estadísticas y en la teoría de las decisiones, empujaron a varios frentes de la ciencia, incluyendo el financiero.

Harry Sauvain, vicepresidente de la American Finance Association, y autonombado “tradicionalista” o “institucionalista” en las finanzas, en un artículo publicado en 1967 comenta sobre la importancia de este tipo de avances, que en particular se han desempeñado en el campo del análisis teórico-matemático, y exhorta a los miembros de las universidades y diferentes departamentos a entender este cambio y aprender unos de otros, debido a que movimientos similares han provocado división y conflicto.

Es innegable el aporte que ha realizado tanto la teoría económica (a nivel micro) y las matemáticas, el avance en la teoría de las decisiones, problemas del agente y principal y sus aplicaciones en las finanzas modernas. Más aún si nuestros egresados pretenden seguir su formación tanto a nivel nacional como en el extranjero, necesitarán un perfil de materias más orientado a dotarlos de las herramientas fundamentales en teoría económica, matemática y financiera que les permita desempeñarse de manera satisfactoria en dichos programas.

En particular, el programa de Maestría en Finanzas del ITAM, el cual es el referente a nivel nacional, recientemente reestructuró su plan de estudios, donde sostienen que hace diez años no se necesitaban muchas matemáticas para hacer finanzas, particularmente “en la actualidad, sucede lo contrario. El programa introduce matemáticas avanzadas, debido a que el mercado lo pide. Eso está pasando a nivel mundial...”.

La formación de egresados competitivos pasa por un fortalecimiento en el área cuantitativa, tal y como lo exige el avance de la disciplina hoy en día, más aún, en ciertos programas en Finanzas y Administración ya se vislumbran mayores materias de matemáticas (inclusive en contabilidad, como es el caso del ITAM, donde contienen cuatro materias cuantitativas) lo que limita aún más a nuestros egresados con respecto a los demás en el interior de la República.

Argumentos técnicos

El plan de estudios, tal y como está planteado, desde su formación y autorización en el año 2000, carece de los soportes necesarios para formar mínimamente a los estudiantes en los temas relevantes, sin hablar de la carencia significativa que tienen para realizar investigación teórica o aplicada en el ramo.

Cabe destacar que con el desarrollo económico y el avance de la sociedad, la sofisticación de los sistemas financieros hará más complicada la profesión día a día. Así, con las necesidades de profundización financiera que requiere nuestro país (el cual está rezagado con respecto a otros) y las necesidades de generar mayores productos financieros que disminuyan la volatilidad

de determinados precios subyacentes, con la consecuente disminución del riesgo asociado, requerirán egresados mejor preparados en herramientas analíticas que les permitan ser competentes en el desempeño de las actividades que se les exigirán en el futuro, desarrollar las habilidades que les permitan no tan sólo sobrevivir, sino ser partícipes de la profundización financiera que tendremos debe ser uno de los fundamentos principales de este cambio.

Aunado a lo anterior, y con el surgimiento de las empresas transnacionales y su establecimiento en México (particularmente en la Zona Metropolitana, con su gran componente tecnológico) se convierte en una obligación realizar la revisión de capacidades y habilidades tanto en lo referente al idioma como a los estándares financieros internacionales (Acuerdos de Basilea, Sarbanes-Oxley Act, etc.), que precisamente no están considerados en el presente plan de estudios.

Efectivamente es a partir de los escándalos financieros de Enron, Tyco International, WorldCom, entre otros sucesos de relevancia internacional, que se instituye el Sarbanes-Oxley Act, el cual estandariza la información y el comportamiento de los agentes financieros, así como el control de las cuentas corporativas, para devolver la confianza pública en los mercados financieros.

En conclusión, con el avance de la disciplina, los alumnos requieren tener mayores herramientas cuantitativas, así como una profundización del conocimiento analítico-financiero adecuado, con el correspondiente respaldo que les brindan las herramientas informáticas, paquetería y las tecnologías de la información (que se vea reflejado en un mayor porcentaje de participación de contenido financiero frente a los contenidos de otras asignaturas), desarrollo del inglés como parte fundamental, así como el estímulo a la investigación y a la continuación de sus estudios de posgrado para poder estar a la vanguardia y calidad de nuestros programas.

Estructura curricular

El plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas está integrado por áreas en las cuales se encuentran clasificadas cada una de las materias. A éstas se les asignó de manera individual un valor en créditos; los alumnos que cursen este programa educativo tendrán que cubrir los requisitos por área, de acuerdo a la estructura curricular que se presenta a continuación:

Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas

Área de Formación Básica Común Obligatoria	130	32%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	124	31%
Área de Formación Especializante Obligatoria	98	24%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el título:	404	100%

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

ADMINISTRACIÓN I	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN II	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	CT	40	20	60	6	
CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	CT	40	40	80	8	
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	40	40	80	8	
UNIVERSIDAD Y SIGLO XXI	CT	40	40	80	8	
CONTABILIDAD GENERAL	CT	40	40	80	8	

DESARROLLO CONTABLE DE PARTIDAS ESPECÍFICAS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
ECONOMÍA I	CT	40	40	80	8	
ECONOMÍA II	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA I	CT	40	40	80	8	
ESTADÍSTICA II	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA I
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS I	CT	40	40	80	8	
MATEMÁTICAS II	CT	40	40	80	8	MATEMÁTICAS I
ÉTICA PROFESIONAL	S	40	20	60	6	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CT	20	40	60	6	
Totales:					130	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

GESTIÓN DE LA CALIDAD	CT	40	40	80	8	
DERECHO FISCAL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES
DERECHO MERCANTIL	CT	40	40	80	8	CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

CONTABILIDAD DE COSTOS	CT	40	40	80	8	CONTABILIDAD GENERAL
RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CT	40	40	80	8	ECONOMÍA II
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	
ANÁLISIS DE MERCADOS FINANCIEROS	CT	40	40	80	8	LEGISLACIÓN FINANCIERA
FINANZAS INTERNACIONALES	CT	40	40	80	8	
PLANEACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PRÁCTICAS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO	CT	40	20	60	6	
MERCADOTECNIA	CT	40	40	80	8	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
INGLÉS I					6	
INGLÉS II					6	INGLÉS I
INGLÉS III					6	INGLÉS II
INGLÉS IV					6	INGLÉS III
SEMINARIO DE TITULACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS	S	40	20	60	6	METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:					124	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN I
TALLER DE NEGOCIACIÓN	CT	20	40	60	6	ADMINISTRACIÓN I
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	CT	40	20	60	6	
LEGISLACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	DERECHO FISCAL
FINANZAS CORPORATIVAS	CT	40	40	80	8	
MÉTODOS PARA LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS	CT	40	40	80	8	PLANEACIÓN FINANCIERA
ECONOMETRÍA I	CT	40	40	80	8	ESTADÍSTICA II
PLANEACIÓN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	CT	40	40	80	8	
LABORATORIO DE PLANEACIÓN FINANCIERA	L	20	40	60	6	PLANEACIÓN FINANCIERA
SOFTWARE APLICADO A LA MODELACIÓN FINANCIERA	CT	40	40	80	8	FINANZAS CORPORATIVAS
SOFTWARE APLICADO A LAS FINANZAS	CT	40	40	80	8	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA	P				8	HABER CURSADO EL 70% DE LOS

LIC. EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS						CREDITOS
Totales:					98	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación "Pre-especializante A"

Pre-especializante selectiva A-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva A-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

Orientación "Pre-especializante B"

Pre-especializante selectiva B-I	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-II	CT	40	40	80	8	
Pre-especializante selectiva B-III	CT	40	40	80	8	
Totales:					24	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Orientación Optativa "A"

Optativa abierta A-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta A-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

Orientación Optativa "B"

Optativa abierta B-I	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-II	CT	40	40	80	8	
Optativa abierta B-III	CT	40	40	80	8	
Formación Integral					4	
Totales:					28	

A continuación se presentan las unidades de aprendizaje en la malla curricular, organizadas tomando en cuenta la necesidad de ir construyendo el conocimiento de manera gradual.

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

Campo de acción

En el sector privado, se desempeñará en los sectores productivos, comerciales y de servicios, tales como el sector financiero, la banca de desarrollo, las instituciones bancarias y financieras, la Bolsa y las casas de bolsa y los corredores públicos.

En el sector público se desenvuelve como promotor económico, formula proyectos de inversión de gran alcance social, analiza los proyectos desde un enfoque financiero y social, actúa como consejero de diputados, senadores, presidentes municipales, gobernadores, secretarios de Estado y en el gabinete económico del país. También se podrá desenvolver dentro del sector financiero de las instituciones públicas.

Como profesional independiente, atiende a la pequeña y mediana industria, formulando proyectos, evaluando su actuación financiera, y actúa como soporte para obtener financiamiento de diferentes fuentes. En despachos o asociaciones de profesionales financieros se caracterizan por ser asesores, consultores y soporte de las empresas.

El entorno operativo financiero de las empresas privadas es el campo que más requiere de los financieros en las áreas productivas, comerciales y de servicios.

6. Criterios para su implementación

Requisitos de ingreso a la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas

Para poder ser considerado en el proceso de admisión de la Carrera, y de acuerdo al Reglamento General de Ingreso de Alumnos vigente, el aspirante tendrá que:

- a) Haber finalizado el ciclo de estudios anterior, es decir, sus estudios de Bachillerato.
- b) Entregar la documentación correspondiente en lo que respecta a:
 - certificado original de educación media superior.
 - comprobantes que acrediten que cumplió con los requisitos que se establezcan para el ingreso a la Universidad de Guadalajara.
- c) Contar con la cédula de aspirante para el proceso de selección.
- d) El resto de los requisitos que se estipulen a efectos que el interesado participe en el proceso de admisión a una Carrera Universitaria.

La admisión de los aspirantes a la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas estará determinada en base a la siguiente ponderación con respecto a los puntajes obtenidos en los siguientes rubros:

1. Promedio de los estudios de educación media superior, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.
2. Resultado del examen de aptitud, donde las puntuaciones oscilarán entre 0 y 100: 50%.

La suma de ambos rubros determinará la puntuación sobre la cual se establecerá si el aspirante es o no admitido al programa educativo.

Dado que se requiere un dominio del idioma inglés de forma obligatoria, será necesario además que los aspirantes demuestren un potencial para el aprendizaje de dicho idioma, a través de la aplicación de un examen diagnóstico que será implementado por la Coordinación de Servicios Académicos.

Requisitos de egreso de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas

A efectos de poder ser considerado egresado de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas el estudiante tendrá que haber cubierto todos los créditos contemplados en lo que corresponde a las áreas de formación que integran el plan de estudios de la misma, tal como se hallan establecidos en el presente documento.

De igual forma el estudiante tendrá que haber demostrado sus conocimientos en lo que respecta a la lecto-comprensión del inglés, en un nivel equivalente al *B1* de acuerdo a lo que

establece el Marco Común Europeo de Referencia. La acreditación de este requisito se realizará en el área que para ello se destine en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Al mismo tiempo, para que el estudiante pueda ser considerado como egresado de la Carrera tendrá que haber realizado el servicio social, el cual podrá iniciarlo ya que haya logrado un avance del 60% de los créditos del programa, y las prácticas profesionales, entendidas éstas como las estancias de investigación, los proyectos de aplicación profesional y la práctica profesional que se realice en los sectores público, privado y social, una vez alcanzado el 70% de trayectoria académica del plan de estudios de la Licenciatura.

Modalidad y duración del programa

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad educativa escolarizada o presencial, es decir, quedará a cargo el proceso formativo bajo la conducción de un académico en al menos el 50% de las horas que se requieren para la obtención del grado de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas.

Con respecto a la duración del programa, la misma podrá ser como mínimo de siete ciclos y hasta un máximo de doce.

Condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos

A partir de la acción tutorial se estará promoviendo la formación integral del estudiante; al mismo tiempo, para los programas educativos su adecuada puesta en marcha significará contar con indicadores satisfactorios en aspectos relacionados con la retención, el aprovechamiento y la eficiencia terminal. Sin embargo, para que eso suceda, tendrán que establecerse estrategias claras que faciliten que esta función realmente arroje los resultados que de ella se esperan, de las cuales todas las instancias deberían ser conjuntamente partícipes, en la medida de lo que se establezca por aquella que se encargue de organizar y controlar el desarrollo de esta función.

El plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, tanto como los de las otras carreras que se imparten en este Centro Universitario, está basado en el modelo del sistema de créditos. Para que su funcionamiento sea pleno es necesario que se ponga en marcha a corto plazo un sistema de tutorías que se aplique de manera generalizada y que sea adecuado para reflejar mejores resultados en el desempeño estudiantil, para la planeación de su trayectoria y optimizar finalmente el proceso de aprendizaje. Sin embargo, para que eso suceda, tendrán que instrumentarse las estrategias que permitan que la planta docente, con una capacitación al respecto de la labor que le toca desempeñar en este sentido, se involucre de manera activa y con la conciencia de la relevancia de su rol para el desarrollo de esta actividad. Por ejemplo, para el organismo acreditador Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Contaduría y la Administración (CACECA) se establece como uno de los puntos a evaluar en los procesos de revisión de la calidad del programa educativo, y por el cual se encuentra este programa educativo acreditado desde el 15 de noviembre de 2004 hasta la actualidad, es requisito que todos los profesores de tiempo completo brinden tutorías a los estudiantes; lo anterior se comprueba a partir de los registros documentales de las sesiones que se desarrollen para el tratamiento y posibilidad de solución de problemáticas detectadas en los alumnos.

El desarrollo de un programa de tutorías integral a nivel institucional, donde se establezcan las políticas y estrategias comunes a toda la Red Universitaria, es un objetivo que se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2030, en lo que respecta a la consolidación de un programa de apoyo integral a los estudiantes.

De manera puntal, el desarrollo de estrategias orientadas con la puesta en marcha de un programa de tutorías implicará que se realicen acciones orientadas con:

A. La preparación de los actores del proceso

1.- Proceso de concientización y preparación de los docentes acerca de la importancia que tiene su participación en este sentido. De manera complementaria a la labor que desarrolla el profesor como participante y facilitador en la trayectoria que recorre el alumno en el programa de estudios, implica que se involucre en el proceso de formación integral del mismo. Asimismo conviene tener

en cuenta la necesidad de que se integren a las tutorías tanto los profesores de tiempo completo como los de asignatura (tanto por cuestiones de la necesidad de atender a un elevado número de alumnos como a la posibilidad de concientizar a toda la planta docente del nuevo rol que es fundamental desempeñe).

2.- Desarrollo de un proceso de concientización y preparación de los alumnos acerca de la importancia que tiene la tutoría para el seguimiento, apoyo y guía durante su trayectoria académica. Eso implica un cambio de perspectiva con respecto a su percepción actual, que seguramente tendrá que estar acompañada de mecanismos que garanticen que efectivamente sean parte del proceso tutorial.

B. El establecimiento de la normatividad y/o reglas que rijan el proceso, lo evalúen y lo corrijan en caso necesario.

Establecer la instancia que tendrá a su cargo el seguimiento de la actividad tutorial a nivel del Centro Universitario y de las estrategias que se pondrán en marcha para la detección de las necesidades de los alumnos desde el ingreso y durante el resto de su vida académica, para la asignación de los docentes idóneos en este sentido y para la evaluación de los resultados que arrojen las tutorías al fin de cada ciclo. Lo anterior con la finalidad de poder revisar las actividades que den resultados positivos y corregir aquellas acciones que sea necesario, tanto como ponderar al fin del semestre la opinión de los actores que participan en el proceso a partir de instrumentos como pudieran ser las encuestas.

Las funciones sustantivas, entre otras posibles de acuerdo a la pertinencia de cada caso particular, que un tutor debería desempeñar para el logro de estos objetivos serían las siguientes²:

- a) Acompañar procesos de ingreso, trayectoria y egreso de los estudiantes. En este sentido, tendría que llevarse a cabo una actividad de inducción que facilite la detección de necesidades, problemáticas e inquietudes que serían posteriormente atendidas en sesiones planeadas para ello.
- b) Promover el aprendizaje autogestivo y participativo, el desarrollo del pensamiento crítico, a través del conocimiento de estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio.
- c) Realizar investigación educativa que contribuya al desarrollo científico, humanístico y tecnológico de la tutoría.
- d) Sistematizar la acción tutorial.

Con respecto a este último punto pudiera hacerse uso de los sistemas de información como una herramienta que facilite el registro y la conservación de información sobre las tutorías.

² De acuerdo a las conclusiones presentadas por la Mesa de Trabajo "Tutoría" dentro de las actividades llevadas a cabo en la 3ª Etapa de la Reforma Curricular, Septiembre-Octubre 2011 en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Asimismo significarían registros que podrán imprimirse y firmarse debidamente por el docente y el alumno, para así cumplir con las evidencias que solicitan los organismos acreditadores en este sentido para el proceso de evaluación del plan de estudios.

Criterios de orientación del servicio social y prácticas profesionales

Considerando que en la educación actualmente la postura radica en que el estudiante se convierta en un sujeto activo y responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje, las prácticas profesionales vienen a apoyar al mismo en el sentido de servir de complemento de los conocimientos significativos adquiridos por los alumnos en las aulas; de hecho, sirven como el primer acercamiento en la mayoría de los casos al ejercicio de la profesión o a la aplicación de algunos de los conocimientos desarrollados en su trayectoria en alguno de los campos de estudio.

La práctica, uno de los retos más fuertes por los que atraviesa el estudiante en fases avanzadas de la Carrera, tendrá que ser un ejercicio guiado, orientado y supervisado; es asimismo el momento en que se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo, dentro de situaciones reales, que posibilitará a los estudiantes a reconocer los límites de la teoría y la adecuación de la misma a las situaciones particulares reales que se le presenten.

A partir de las prácticas profesionales se logrará el acercamiento del estudiante a los problemas y conflictos reales del ámbito laboral. El aprendizaje que el mismo obtendrá en este período será insustituible y valioso para el futuro ejercicio profesional.

A efectos de dejar claro en toda su extensión lo que son las prácticas profesionales, se presentan los siguientes conceptos:

Prácticas profesionales

De manera conceptual, las prácticas profesionales constituyen los espacios curriculares con carácter formativo donde el estudiante amplía, aplica y consolida las competencias profesionales; son, por lo tanto, un ejercicio guiado y supervisado a través del cual se vincula la teoría y la práctica.

La práctica profesional incluye el lenguaje, los instrumentos, los documentos, las imágenes, los símbolos, los roles definidos, los criterios especificados, los procedimientos codificados, las regulaciones y los contratos que las diversas prácticas determinan para una variedad de propósitos. Asimismo incluye todas las relaciones implícitas, las convenciones tácitas, las señales sutiles, las normas no escritas, las instituciones reconocibles, las percepciones específicas, las sensibilidades afinadas, las comprensiones encarnadas, los supuestos subyacentes y las nociones compartidas de la realidad... (Wenger, E. 2001:71).

Unidad receptora

Podrá ser la organización del sector público, social o privado que participa en el desarrollo social o productivo del país, cuyos objetivos sean acordes con los que el presente documento señala y que tenga un convenio firmado con el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Practicante

Es el estudiante que se encuentre en situación activa en el programa educativo que además cumpla con los requisitos establecidos para formar parte del programa de las prácticas y que esté adscrito en alguna de las unidades receptoras, que realiza actividades orientadas a cumplir con los objetivos que se establecen para las prácticas profesionales. En este sentido, será la persona que cuenta con las capacidades intelectuales y con la experiencia necesaria para resolver problemas en el ejercicio profesional, con espíritu crítico y propositivo.

Tutor de práctica

Docente con alto sentido de responsabilidad cuya función consiste en orientar y acompañar a los practicantes en la unidad receptora para estimular mediante acciones sus potencialidades a partir del conocimiento de sus necesidades académicas, inquietudes y aspiraciones profesionales y servirá de enlace entre la unidad receptora y el área que administra las prácticas profesionales en el Centro Universitario. Sus responsabilidades y atribuciones tendrán que definirse específicamente por las instancias involucradas con la función de prácticas profesionales.

Los objetivos generales de llevar a cabo un programa de prácticas profesionales son los siguientes:

- a) Consolidar el ejercicio de prácticas profesionales de calidad mediante una mayor y mejor comunicación entre estudiantes, maestros, tutores e instituciones, generando escenarios de cordialidad, para que incidan positivamente en la formación profesional y personal de los alumnos de este Centro Universitario.
- b) Asegurar que el rigor del conocimiento teórico sea coherente con lo que necesitan conocer los estudiantes y, a través de este proceso, elevar la calidad educativa.
- c) Llevar a cabo el modelo educativo, complementando la carga teórico-metodológica y los escenarios de simulación construidos en las aulas y laboratorios con la construcción del conocimiento mediante la reflexión en la acción.

Por su parte, los objetivos específicos son los que a continuación se mencionan:

- a) Desarrollar en los alumnos capacidades, habilidades y destrezas en su campo de estudio; de esta manera se logra ampliar, aplicar y consolidar las competencias desarrolladas en el plan de estudios para concretar la teoría y reconocer sus límites en la realidad.

- b) Fortalecer valores tales como: puntualidad, responsabilidad, justicia social, trabajo en equipo, compromiso, humildad, entre otros.
- c) Contribuir en la mejora de las condiciones de aprendizaje de los estudiantes por medio del análisis y reflexión colectiva de estudios de caso, o algún problema específico de difícil solución enfrentado en la práctica.

Organización

- 1) Cada programa académico tendrá que seleccionar las organizaciones (públicas, privadas, sociales) de acuerdo al perfil de los alumnos y a su campo disciplinar.
- 2) La Coordinación de Extensión elaborará el convenio correspondiente que cubra las características que especifica el programa.
- 3) Cada organismo establecerá el máximo de alumnos que puede recibir para sus prácticas y su periodicidad.
- 4) La Coordinación de Extensión, en conjunto con las Coordinaciones de Carrera, conocerán el promedio de alumnos que tienen que enviar a prácticas cada semestre; de esta forma podrán definir qué cantidad de alumnos podrán colocar en las empresas y organizaciones con las que el Centro tiene convenio cada ciclo escolar.
- 5) Los Departamentos ofrecerán a los programas académicos un número de profesores tutores de prácticas profesionales, dependiendo de los requerimientos que tenga cada carrera por ciclo escolar. Para ello es necesario que esté establecido con anterioridad el reglamento de prácticas profesionales o, en su defecto, lineamientos y políticas para la ejecución de las mismas.
- 6) Los tutores recibirán la capacitación en lo que se refiere a la metodología de intervención organizacional con antelación para realizar esta actividad.
- 7) Los tutores elaborarán un rol para que los alumnos conozcan y practiquen en las diferentes áreas o departamentos de la empresa que sean de interés para el logro de competencias de cada uno de los perfiles de las carreras.
- 8) El tutor tendrá una reunión inicial con los directivos de las empresas para mostrar el programa de prácticas e informar los objetivos y la dinámica del mismo.
- 9) El tutor orientará, guiará y supervisará a los alumnos del grupo o sección asignados durante sus horas de práctica, mediante monitoreo aleatorio y casual. Sólo estará el tiempo que necesiten los alumnos en la resolución de dudas y su orientación, dejando que se desempeñen solos la mayor parte de las horas de práctica.
- 10) Un día cada dos semanas se programará una reunión de tutor con su grupo de alumnos para la discusión de estudios de caso, que serán presentados por los practicantes de manera individual o en equipo.

- 11) Las organizaciones se tendrán que comprometer a emitir a cada uno de los alumnos en práctica una constancia de experiencia profesional, siempre y cuando su evaluación sea aprobatoria y haya cumplido con los requisitos de la misma.

Esquema de evaluación de las prácticas profesionales

Las Coordinaciones de Carrera y el cuerpo de tutores en práctica elaborarán los formatos que incluyan aspectos que deban ser evaluados; el propósito será conocer en qué medida se lograron los objetivos generales y específicos del programa para poder tener la suficiente información que sirva como elemento a considerar en el momento de hacer revisiones y reformas curriculares de las carreras del Centro Universitario.

El esquema que se propone es una evaluación que comprenda a los tres actores del programa de prácticas: estudiantes practicantes, tutores y organizaciones (públicas, privadas o sociales) involucradas.

Dicha evaluación, en lo que respecta a los practicantes, se realizará al inicio del proceso, con la finalidad de realizar un estudio diagnóstico, a la mitad del período de prácticas y al finalizar las mismas. Las dos últimas valoraciones se harán por medio del llenado de formatos, donde se contemplen aspectos tales como: puntualidad, asistencia, responsabilidad, desarrollo de competencias especificadas en el perfil del estudiante, el desarrollo de capacidades (tales como la aplicación de la teoría a la práctica, la improvisación, la resolución de problemas y conflictos, la innovación, el trabajo en equipo, la socialización de sus experiencias mediante el análisis de casos, por ejemplo). Esos formatos tendrán que ser llenados y firmados por el tutor y el responsable del alumno en el área de prácticas.

El tutor, finalizado el período, tendrá que solicitar los formatos de evaluación completos y firmados, el estudio de caso, el reporte final y una autoevaluación al estudiante.

La evaluación de los tutores se realizará en un formato que se completará ya finalizadas las prácticas profesionales; en el mismo se recomienda incluir aspectos tales como: la asistencia, la oportunidad, la asertividad y el conocimiento al proporcionar la asesoría u orientación, el conocimiento del programa de prácticas profesionales, la organización y dirección de las reuniones de discusión de estudio de casos, asuntos vinculados con la relación que se hubiera entablado entre el tutor y el alumno, la coordinación del área que sirve de enlace con las instancias donde se desarrollan las prácticas y las organizaciones donde los estudiantes desarrollan sus actividades a fin de medir el grado de logro de los objetivos, entre otros puntos.

La evaluación del campo de práctica se realizará en otro formato donde se buscará recoger las impresiones de los alumnos y de los tutores sobre las condiciones y facilidades que existan en el desarrollo de la práctica; por ejemplo, poder analizar si en el ámbito organizacional donde el

estudiante se desarrolló existían o no competencias que fueran congruentes con lo que se requiere de un graduado de la Carrera. Otro punto que pudiera ser objeto de evaluación será la postura y la actitud del personal de la empresa para recibir a los alumnos en el ejercicio de la práctica. De ese modo se obtendría información valiosa para revisar la utilidad que tiene la consideración de cada organización en el catálogo con respecto a las capacidades que cuentan los estudiantes de la Carrera.

Servicio social

En lo que respecta al Servicio Social, se tendrá que entender al mismo, de acuerdo a lo que establece el Plan de Desarrollo Institucional 2030, como el catálogo de opciones a las que el alumno puede acceder para desarrollar actividades que impliquen la atención de problemas y/o necesidades del entorno y acerca de las cuales se realice, periódicamente, una medición del impacto que se haya alcanzado, con la finalidad de poder realizar ajustes posteriores si fueran necesarios.

Para eso será necesario que se establezcan estrategias que signifiquen un seguimiento de los resultados obtenidos tanto por las instancias que reciben a los estudiantes de las Carreras de este Centro Universitario como con respecto a la percepción que tienen los propios alumnos acerca de la congruencia entre las actividades realizadas y la formación hasta el momento recibida en su programa de estudios.

Criterios para la movilidad

Según el Glosario Reforma Curricular 2011, "la Movilidad Estudiantil es un mecanismo que permite a los alumnos realizar estancias académicas en la propia institución o en otra diferente, nacional o extranjera, provocando la integración de alumnos de la profesión con otras profesiones de la misma o de otras instituciones".

Así, de acuerdo a lo establecido por los lineamientos del Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, el programa académico permitirá la movilidad de los estudiantes entre los distintos centros de la Red Universitaria, y en los niveles de pregrado y posgrado. Además, el programa académico incentivará la movilidad nacional e internacional de sus estudiantes.

La movilidad intercentros se desarrollará a partir de lo establecido en el Catálogo de Movilidad. Dicho Catálogo contendrá la oferta de unidades de aprendizaje que cada Centro Universitario ofrece por ciclo y la cantidad de espacios disponibles. Las unidades de aprendizaje que el alumno pretenda cursar de este catálogo serán previamente aprobadas por el coordinador de carrera y el tutor del estudiante.

La movilidad entre niveles pregrado y posgrado podrá realizarse con la solicitud del coordinador de carrera y la aprobación de las Juntas Académicas de cada posgrado en una evaluación de caso por caso. Previamente, el tutor del estudiante y el Coordinador de Carrera evaluarán la pertinencia de que algún alumno se encuentre en condiciones de cursar unidades de aprendizaje de posgrado.

La movilidad internacional por su parte, se desarrollará principalmente a partir de los convenios de intercambio académico suscritos por la Universidad de Guadalajara. Sin embargo, los estudiantes que así lo deseen podrán solicitar intercambios con otras universidades, una vez que han cumplido los requisitos establecidos por cada institución y con la autorización previa de su tutor y de su Coordinador de Carrera.

Para cubrir los créditos restantes, correspondientes al área de formación optativa abierta, el estudiante podrá cursar asignaturas pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en la Red Universitaria, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, con la autorización del Coordinador de Carrera y el aval del Tutor.

Tabla de equivalencia con respecto al plan anterior

A continuación se presenta la tabla en la que se establecen las equivalencias de las asignaturas que se imparten en el plan de estudios vigente de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas con respecto a las que se proponen a partir de esta Reforma Curricular para el programa. Lo anterior a efectos de que los estudiantes que se encuentren transitando en la Carrera al momento que entre en efecto la implementación de este plan puedan hacer válidas aquellas asignaturas que ya hubieran aprobado durante su trayectoria académica.

Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	
Tabla de equivalencias	
Materias obligatorias (plan actual vigente)	Materias obligatorias (plan nuevo)
Administración I	Administración I
Administración II	Administración II
-	Expresión oral y escrita
Derecho I	Conceptos jurídicos fundamentales
Metodología de la investigación I	Metodología y práctica de la investigación
-	Universidad y siglo XXI
Contabilidad I	Contabilidad general
Contabilidad II	Desarrollo contable de partidas específicas
Economía I	Economía I
Economía II	Economía II
Estadística I	Estadística I
Estadística II	Estadística II
-	Matemáticas financieras
Matemáticas I	Matemáticas I
Matemáticas II	Matemáticas II
Ética profesional y valores sociales	Ética profesional
Informática básica	Tecnologías de la información
Calidad total	Gestión de la calidad
Relaciones públicas y comunicación	-
Derecho fiscal	Derecho fiscal
Derecho II	Derecho mercantil
Derecho Laboral	-
Contabilidad de costos I	Contabilidad de costos
-	Relaciones económicas internacionales
Administración financiera	Administración financiera

Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	
Tabla de equivalencias	
Materias obligatorias (plan actual vigente)	Materias obligatorias (plan nuevo)
Administración I	Administración I
Administración II	Administración II
-	Expresión oral y escrita
Derecho I	Conceptos jurídicos fundamentales
Metodología de la investigación I	Metodología y práctica de la investigación
-	Universidad y siglo XXI
Contabilidad I	Contabilidad general
Investigación de operaciones I	-
Comercio internacional	-
-	Análisis de mercados financieros
Finanzas internacionales	Finanzas internacionales
-	Planeación financiera
-	Prácticas para el ejercicio financiero
Mercadotecnia	Mercadotecnia
Administración de recursos humanos	Administración de recursos humanos
-	Seminario de titulación en Administración Financiera y Sistemas
-	Inglés I
-	Inglés II
-	Inglés III
-	Inglés IV
Informática aplicada a las finanzas	Software aplicado a las finanzas
Informática aplicada a los costos	-
Sistemas operativos I	-
Auditoría administrativa	Auditoría administrativa
Economía y finanzas públicas	-

Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	
Tabla de equivalencias	
Materias obligatorias (plan actual vigente)	Materias obligatorias (plan nuevo)
Administración I	Administración I
Administración II	Administración II
-	Expresión oral y escrita
Derecho I	Conceptos jurídicos fundamentales
Metodología de la investigación I	Metodología y práctica de la investigación
-	Universidad y siglo XXI
Contabilidad I	Contabilidad general
(*) Desarrollo de emprendedores	Desarrollo de emprendedores
-	Liderazgo y habilidades directivas
-	Prácticas profesionales de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas
-	Taller de negociación
-	Métodos para la evaluación financiera de proyectos
-	Laboratorio de planeación financiera
-	Planeación fiscal de las personas físicas y morales
Automatización de estrategias fiscales	-
Sistemas aplicados a la evaluación de proyectos	-
Sistemas de información para estrategias financieras	-
Software aplicado a la ingeniería financiera	Software aplicado a la modelación financiera
-	Econometría I
(*) Finanzas corporativas	Finanzas corporativas
Legislación financiera	Legislación financiera
Ambiente y desarrollo	-
Taller de estrategias de aprendizaje grupal	-

Nota: Las materias señaladas con (*) en el plan vigente de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas son asignaturas del Área Especializante Selectiva.

Criterios para el desarrollo de una segunda lengua

El manejo de una segunda lengua, específicamente el idioma inglés, es indispensable para cualquier profesionista en el contexto actual de globalización. El inglés es además el idioma universalmente utilizado para difundir los avances del conocimiento por lo que las últimas investigaciones y descubrimientos en las áreas de los negocios y la economía se presentan en documentos o en conferencias y ponencias en dicho idioma.

Además, tanto el Programa Nacional de Educación 2007-2012 como el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara establecen la necesidad de alentar el manejo de una segunda lengua en estudiantes de pregrado.

Por lo anterior, resulta indispensable que los alumnos y egresados de las licenciaturas en áreas de negocios y economía desarrollen habilidades de comunicación en idioma inglés.

De acuerdo a los trabajos de indagación que se realizaron para propósitos de la reforma curricular, es necesario que los alumnos de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas tengan un manejo mínimo de lecto-comprensión del idioma inglés equivalente en un **nivel B1** según el Marco Común Europeo de Referencia.

Lo anterior sustenta la necesidad de establecer como criterio mínimo para los estudiantes de la licenciatura el acreditar la lecto-comprensión del idioma inglés equivalente al nivel B1 antes de iniciar el quinto ciclo de su plan de estudios con el propósito de que pueda llevar dentro de las unidades de aprendizaje de mayor especialización los últimos avances de su disciplina.

La acreditación del idioma inglés podrá llevarse a cabo durante los primeros cuatro ciclos que el alumno curse en el centro universitario, y tendrá como límite el inicio del quinto ciclo de su carrera. La acreditación del idioma se llevará a cabo por el alumno ante la instancia responsable de idiomas del Centro, dependiente de la Coordinación de Servicios Académicos, que a su vez informará a la coordinación de carrera correspondiente.

Criterios para la titulación progresiva

Para facilitar la titulación y abatir los índices negativos cumpliendo con los indicadores de los organismos acreditadores, es necesario que al alumno:

1. A partir de haber cursado el 60% de los créditos de a conocer a su Coordinador de Carrera la forma de titulación que adoptará para titularse.

2. Una vez conocida y recapitada la forma de titulación, el Coordinador de Carrera pedirá a los Departamentos un Tutor que apoye al alumno en este proceso.
3. El Tutor puede ser el mismo que le fue asignado al alumno al inicio de su licenciatura o de considerarse oportuno podrá escoger un Tutor para la titulación.
4. El Tutor tendrá como obligación mantener informado al Coordinador de Carrera de los avances que el alumno realice en materia de titulación por lo menos dos veces en el ciclo escolar.
5. Para las opciones de excelencia académica y promedio el alumno tendrá la obligación de titularse en el ciclo escolar inmediato al que egresaron.
6. Para las demás opciones de titulación, incluidas Tesis y Tesina, el alumno tendrá la obligación de titularse en el ciclo escolar inmediato al que egresaron, y podrá contar con una prórroga de un ciclo escolar más, siempre y cuando este plenamente justificado y cuente con el visto bueno de su Tutor y Coordinador de carrera.
7. Como apoyo para la titulación la estructura del plan de estudios incluye las asignaturas de *Metodología de la Investigación y Seminario de Titulación*, así como con la orientación de su tutor y/o director de titulación.

Criterios para la integración de las actividades de formación integral

Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades incluyendo los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos de formación integral con valor curricular correspondientes al área optativa abierta, mediante asignaturas, seminarios, talleres, módulos, etc. o por actividades extracurriculares desarrolladas de éste u otros programas educativos, en diversas modalidades, ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones nacionales o extranjeras, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera que contará con el apoyo de un catálogo, en el cual se establezca, por la Secretaría

Académica, un tabulador de referencia, a través del cual se realice la ponderación de las actividades a evaluar.

Criterios de orientación para la evaluación del estudiante

La evaluación es una forma de medir lo que el alumno aprendió y lo que el profesor ha enseñado en el transcurso de una unidad de aprendizaje. La evaluación del aprovechamiento académico siempre se realiza con apego al Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Atendiendo a este reglamento la evaluación por parte del profesor tradicionalmente es numérica, de carácter cuantitativa.

Sin embargo, para lograr una mejor evaluación se propone adicionalmente que:

1. La evaluación del alumno sea de una manera continua, esto es, que se le pida al estudiante que cumpla con las actividades que sean necesarias para cubrir los requerimientos de la materia, cada vez que tenga la clase con el fin de acreditar la misma.
2. Para lograr aprobar la materia será necesario que presente al final del curso un ensayo en cualquier tópico de la asignatura y un caso práctico.
3. Puede presentar también un producto final aplicando sus propios análisis y reflexiones, con el fin de que genere y proponga nuevos conocimientos relacionados con las temáticas del curso en cuestión.
4. Que presente un portafolio o conjunto de evidencias de las actividades realizadas para la clase.
5. Que la asistencia a clase de preferencia no sea tomada en cuenta a la hora de evaluar, puesto que cada alumno debe crear la necesidad de aprender a aprender, esto beneficiará a los alumnos que tienen que trabajar para mantenerse y serán evaluados conforme a su desempeño.

6. En caso de que el alumno llegue a exponer en el desarrollo de la clase, este deberá elaborar un producto de análisis sobre el tema y además deberá presentar un ensayo sobre el mismo.
7. Para reafirmar los conocimientos adquiridos en el aula se propone un laboratorio para prácticas y ejercicios de Recursos Humanos, las cuales sumadas a los registros que realiza el profesor, sean ponderadas para la evaluación final.
8. Para que el alumno tome en serio su vida académica es necesario que al dar de baja o alta una materia ya sea obligatoria, especializante u optativa, solo lo pueda realizar en los primeros 15 días de iniciado el curso, no antes ni después.
9. El profesor está obligado a dar a conocer el programa de la materia al inicio del semestre y explicar la manera en la que estará evaluando y la ponderación destinada a cada rango. El alumno debe conocer el programa y estar pendiente de que él y el profesor cumplan con el contenido en tiempo y forma.
10. Los alumnos que estén en artículo 34, solo podrán inscribir en el ciclo escolar el mínimo de 30 créditos, incluidas las asignaturas reprobadas, y no podrán tomar cursos de verano con el fin de que no se desfasen de su ciclo normal y poder terminar su licenciatura en el tiempo regular. Adicional a ello, se les asignará tutor académico de forma obligatoria.
11. Para lograr un mejor aprovechamiento académico el Tutor juega un papel muy importante en la vida del estudiante, por este motivo al alumno se le asignará un tutor desde el primer ciclo escolar, existiendo la posibilidad de que el tutorado elija a su tutor, con la finalidad de que tenga una mayor afinidad e identificación con él.

Criterios para el programa de formación docente

En congruencia con los planteamientos de la Reforma Curricular Universitaria y con los propósitos de mejorar la calidad de la enseñanza y específicamente,

perfeccionar el proceso de enseñanza centrada en el aprendizaje del estudiante, el CUCEA establece los siguientes lineamientos que instituyen las responsabilidades y beneficios de los docentes quienes son los facultados directos de llevar a cabo el proceso de formación de los estudiantes, tanto en los niveles de pregrado como en posgrado, en este Centro Universitario.

Desde inicios de 2011, que se promueven los trabajos realizados por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) con académicos, administrativos y directivos del CUCEA, se analizó y discutió la conveniencia y necesidad de tener a profesores bien calificados y motivados en la profesión docente, por lo que su formación se instituye como una estrategia de primer orden en este Centro Universitario.

Derivado de estas reuniones académicas se proponen los siguientes lineamientos como las principales medidas de actualización y profesionalización a través de programas de formación de profesores que faciliten la aplicación de los nuevos planes y programas de estudio de acuerdo al nuevo modelo educativo.

1. El Programa de formación docente estará integrado por el conjunto de políticas, normas, procedimientos y acciones orientados a realizar procesos eficaces y oportunos de formación de los profesores en la búsqueda de mejorar las prácticas docentes y en consecuencia, elevar la calidad de la enseñanza centrada en el aprendizaje de los alumnos, contribuyendo así, al logro de los objetivos educativos institucionales.

2. Desde la Coordinación de Formación Docente, integrada por especialistas en educación, se establecerán, los términos para la formación docente en didáctica y aprendizaje centrado en el estudiante, aunque desde los Departamentos se articulará el diseño, aplicación, evaluación de tareas, proyectos, estudios de caso, pruebas de desempeño y en general cualquier actividad que

contribuya a poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, con la finalidad de apoyar la implementación de este modelo.

3. Su principal función consiste en generar estrategias de formación a través de cursos, talleres y seminarios entre otros, necesarios para el desarrollo habilidades didáctico-pedagógicas, de profesionalización y de cultura general por lo que deberán organizarse actividades de formación docente a través dos grandes ejes formativos:

- a. El eje curricular que incluye las actividades de formación didáctico-curricular, la formación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el aprendizaje (TIC's) y, la formación en tutorías.
- b. El eje disciplinar que organiza las actividades orientadas a impulsar la preparación académica y profesional que se requiera para que los profesores del CUCEA se actualicen permanentemente en las especializaciones, posgrados o áreas disciplinares de su interés, y los candidatos a ser certificados sean formados de acuerdo a las normas de los diferentes organismos certificadores de su preferencia y que sean ofertados por el Centro Universitario por su impacto en los objetivos institucionales.

4. La formación de los docentes es un deber y un derecho de todos los profesores, para su realización, se diseñarán programas que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los criterios y procedimientos, tratando, en lo posible, de atender los intereses personales de los profesores, sus necesidades de formación y las necesidades y objetivos institucionales.

5. Con respecto al desarrollo de nuevos conocimientos y el desarrollo de habilidades para el diseño, implementación y la evaluación de situaciones de aprendizaje, se sugiere atender a las necesidades concretas de los profesores y prepararlos para:

- a. Planear, desarrollar y evaluar situaciones didácticas.
 - b. Crear ambientes estimulantes que favorezcan el aprendizaje participativo, la solución de problemas y el estudio de casos, principalmente.
 - c. Emplear la tecnología como herramienta educativa para apoyar el aprendizaje.
 - d. Diseñar y ejecutar propuestas didácticas teóricamente fundamentadas, adecuadas y factibles.
 - e. Evaluar los procesos de aprendizaje y autoevaluar los procesos de enseñanza empleados en su ejercicio académico. Por lo que el principal eje de su formación es y será, la reflexión y el compromiso sobre sus estrategias de intervención docente y profesional, posibilitando así la apertura a una perspectiva educativa diferente e innovadora, que facilite e impulse procesos de aprendizaje eminentemente dinámicos, flexibles y competitivos.
6. Se establecerán criterios y procedimientos para la supervisión y evaluación de los programas de formación docente, atendiendo, en particular su impacto en el mejoramiento de la práctica docente.

7. Plan de evaluación y actualización curricular

El seguimiento y la evaluación del plan de estudios tiene la finalidad de incorporar al programa de Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas dentro del movimiento general de las instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras, la evaluación de sus programas como un elemento esencial para el mejoramiento de los servicios educativos que ofrecen, para promover y mantener estándares de calidad de nivel nacional e internacional.

Este movimiento es impulsado en México por organismos tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y muy especialmente, por organismos evaluadores tales como los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por instancias acreditadoras tales como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA).

A partir de la evaluación se podrá evidenciar el impacto del desarrollo y de los avances de la unidad de análisis, ya sea ésta un plan o programa, con la finalidad de poder realizar ajustes oportunos de manera continua; de este modo se garantiza el cumplimiento con los estándares de calidad.

A través del análisis propuesto se obtendrá sistemáticamente la información necesaria sobre el programa para:

- Realizar oportunamente aquellas modificaciones que pueden contribuir a mejorar la operación y relevancia del plan de estudios.
- En el momento institucional en el que corresponda, se puedan proponer y fundamentar las modificaciones al plan de estudios que se consideren convenientes.

Aspectos a evaluar

La evaluación y el seguimiento atienden fundamentalmente a la **pertinencia**, la **eficacia** y la **eficiencia** del plan de estudios, de acuerdo con sus funciones principales, a saber:

- Ser una guía que orienta los procesos educativos que conducen a la formación del egresado.

- Ser un instrumento que vincula dicha formación con el contexto en el que se desempeñará profesionalmente el egresado.

En consecuencia, cuando un plan cumple con su segunda función se dice que es pertinente, cuando cumple con su primera función se dice que es eficaz y cuando la cumple haciendo un óptimo uso de los recursos se dice que es eficiente.

Cada uno de estos tres aspectos se describe brevemente a continuación:

- Evaluación de la pertinencia: su propósito es juzgar el grado en que el perfil del egresado con base en el cual se elaboró el plan de estudios, es adecuado a las necesidades sociales y a las del propio egresado, o si debe ser modificado tomando en cuenta los cambios en el entorno, en la propia disciplina y en las expectativas de los estudiantes.

Estas modificaciones deben estar siempre orientadas a la mejor realización de lo que es la intención central de los planes de estudios de la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas: que sus egresados logren una formación profesional adecuada a las circunstancias, con perspectiva humanista y compromiso social.

- Evaluación de la eficacia: su propósito es juzgar el grado en el que el plan de estudios conduce efectivamente a formar al profesional descrito en el perfil del egresado de la carrera. Ello requiere asegurar que las asignaturas que conforman el plan de estudios contribuyan, por su contenido y ubicación, al logro de dicho perfil.

- Evaluación de la eficiencia: su propósito es juzgar el buen uso de los recursos, especialmente del tiempo que requiere invertir el estudiante para lograr el perfil de egresado propuesto.

Se enuncian a continuación los elementos del plan de estudios considerados en esta propuesta como importantes para ser evaluados

- Fundamentación del plan de estudios.
- Perfil ideal del egresado.
- Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado.
- Coherencia interna del plan de estudios.
- Eficiencia general del programa.
- Flexibilidad del plan de estudios.

- Coherencia interna de los programas de asignatura.
- Áreas, materias con atención especial.
- Intercambio de alumnos.
- Perfil del alumno de primer ingreso.
- Impacto y reconocimiento del plan de estudios.
- Otros elementos que los responsables del programa consideren conveniente revisar.

Criterios para evaluar los elementos del plan de estudios

Los criterios de evaluación que a continuación se señalan consisten en lo que es deseable con respecto a cada uno de los elementos señalados. Esta visión de lo que es deseable se indica con base en consideraciones comúnmente aceptadas por las instancias evaluadoras o acreditadoras:

a) Fundamentación del plan de estudios

Tomando en cuenta los cambios en el mismo, deben estar vigentes los siguientes aspectos en ella:

- Justificación, con base en la problemática del entorno, donde se enuncie la necesidad de formar profesionales con determinado perfil.
- Especificación de las ocupaciones a las que previsiblemente se dedicarán los egresados.
- Argumentación que indique de qué manera el plan contribuye al logro de la Misión de la Universidad de Guadalajara.
- Descripción de las ventajas que presenta el plan de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas en relación con los que se ofrecen en otras instituciones de nivel equivalente.
- Descripción de la tendencia general que presenta la demanda del programa o de programas similares y la presentación de datos acerca de en qué medida dicha demanda es captada por la Universidad de Guadalajara .
- Realización de estudios prospectivos de la demanda del programa educativo.

b) Perfil ideal del egresado

- Describe el perfil del egresado atendiendo a las especificaciones de formación profesional con perspectiva humanista y compromiso social; considera las características requeridas a fin de desempeñar las ocupaciones a las que potencialmente podrán dedicarse los estudiantes al momento del egreso.
- Responde a los avances científicos y tecnológicos del campo profesional.

- Se concreta en evidencias del grado en el que se desarrolla el perfil ideal del egresado.

c) Coherencia del plan de estudios con el perfil ideal del egresado

- El conjunto de las materias atiende a y evalúa todos los atributos del perfil.
- Todo atributo del perfil está contemplado en los objetivos de uno o más cursos.
- El plan de estudios contempla los avances científicos y tecnológicos del campo profesional.
- Se contemplan acciones que permiten vincular al plan de estudios con la sociedad.

d) Coherencia interna del plan de estudios

- La secuencia de las materias en el plan de estudios facilita el aprendizaje.
- Las seriaciones establecidas en el plan de estudios responden a una lógica secuencial de la adquisición del aprendizaje.
- El número de horas teóricas y prácticas contempladas en el plan de estudios corresponde a lo que requiere el perfil ideal del egresado.

e) Eficiencia general del programa

- La carga prevista en el plan de estudios es adecuada.
- Se toman medidas adecuadas para reducir el número de alumnos desertores o irregulares.
- Se responde a las observaciones de las agencias evaluadoras o acreditadoras de los programas.

f) Flexibilidad del plan de estudios

- Las materias que puede elegir el estudiante son suficientes para lograr el perfil del egresado y atender a los intereses de los alumnos.
- La oferta de cursos es suficiente para que el alumno curse el plan ideal en los tiempos mínimos y máximos previstos por el reglamento respectivo.
- Las materias optativas permiten adquirir diferentes perfiles profesionales y/o conocimientos interdisciplinarios.
- Permite conocer cómo afecta la admisión de alumnos de diferentes licenciaturas a la misma materia.

g) Coherencia interna de los programas de asignatura

- Hay coherencia entre los objetivos, los temas, el método y la evaluación en los programas de las asignaturas.

- Son congruentes los objetivos y contenidos de las materias con el tiempo previsto y su asignación de valor en créditos.
- Los programas de asignaturas se actualizan periódicamente, contemplando los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.

h) Áreas, materias con atención especial

Deberá darse especial atención en algunos aspectos del plan de estudios, tales como:

- Las actividades que permiten la vinculación del estudiante con la realidad social, como son las prácticas profesionales o el servicio social.
- Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes se expresen correctamente.
- Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes mejoren su capacidad de razonamiento.
- Las materias o acciones orientadas a que los estudiantes obtengan un nivel de razonamiento matemático acorde con su perfil de egreso.
- Las acciones orientadas al dominio de un segundo idioma (inglés) y de herramientas tecnológicas.

i) Intercambio de alumnos

- Evaluar las acciones de apoyo y promoción de intercambio de estudiantes a nivel nacional o internacional.

j) Perfil del alumno de primer ingreso

- Existe un perfil del alumno de primer ingreso.
- El perfil del alumno que ingresa al programa es congruente con los requisitos de las materias de los primeros semestres.
- Existen evidencias de las características de los alumnos que ingresan, con respecto a ese perfil.
- Se realizan acciones remediales para los alumnos que no cubren el perfil.

k) Impacto y reconocimiento del plan de estudios

- Los egresados se encuentran laborando en el campo de trabajo previsto.
- Los empleadores tienen una opinión favorable con respecto a la formación del egresado.
- El número de aspirantes e inscritos en el plan de estudios corresponde con lo esperado.
- El plan de estudios satisface estándares nacionales e internacionales relevantes.

Otros elementos que los responsables del programa consideren conveniente revisar.

Dadas las particularidades de los diferentes programas de Licenciatura en el Centro Universitario, en su caso, los responsables de éstos podrían revisar otros elementos no considerados en esta propuesta, pero que puedan incidir en la pertinencia, eficacia y/o eficiencia de la operación de los planes de estudios.

8. Funcionamiento integrado en red y plan de movilidad

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) inició un amplio proceso de reflexión sobre la cooperación y el intercambio nacional e internacional y una búsqueda de estrategias para impulsar estas actividades con el propósito de fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales en la materia. Esta actividad se considera como un medio que permite articular horizontalmente los programas de las diversas instituciones afiliadas y como una propuesta para incrementar la cooperación entre las instituciones de educación superior a escala nacional e internacional que requiere que las instituciones y los organismos que la fomentan desarrollen estrategias y creen marcos de acción apropiados para ello, en los que las instituciones puedan actuar de manera autónoma sobre la base de sus propias iniciativas y proyectos y con programas de apoyo por parte de los organismos nacionales.

El resultado de esta reflexión conjunta se resume en estas Líneas Estratégicas para Fortalecer la Cooperación, la Movilidad Estudiantil y el Intercambio Académico de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas a la ANUIES. Se presentan, en primer lugar, los antecedentes derivados de los acuerdos y actividades de los órganos colegiados de la Asociación y de los grupos de trabajo específicos. En segundo lugar, se ha elaborado una versión preliminar de la situación actual del intercambio y la movilidad, para finalizar con una visión al 2020 y un conjunto de propuestas para avanzar en el impulso y consolidación de la movilidad estudiantil y el intercambio académico a nivel nacional e internacional.

En la última década del siglo XX el debate sobre el futuro de la educación superior ha estado presente en todo el mundo. Entre los temas abordados destaca el carácter de los sistemas educativos y la necesidad de revisarlos y transformarlos para enfrentar demandas de una nueva naturaleza asociadas al mundo globalizado en el que se encuentran insertas las sociedades nacionales. Todos los países coinciden en señalar la importancia estratégica de la educación como medio fundamental para posibilitar el desarrollo sostenible de las sociedades.

Es necesario facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia, concediendo más importancia a la experiencia nacional e internacional de estudiantes y personal académico.

Movilidad en la Red Universitaria

La Universidad de Guadalajara propone que los estudiantes puedan cursar materias del plan de estudios de la carrera a la cual están inscritos en los Centros Universitarios de la Red que la oferten. El procedimiento deberá ser sencillo para que los estudiantes puedan aprovechar la diversidad de la oferta académica en los distintos Centros y la Universidad pueda utilizar de manera eficiente el capital humano del que dispone.

El estudiante de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas podrá cursar las materias de las áreas que a continuación se señalan en las sedes indicadas:

Área de formación básica común obligatoria: solamente en el Centro Universitario en el que el mismo está inscrito.

Área de formación básica particular obligatoria: En cualquier Centro Universitario de la Red Universitaria que oferte la materia o en alguna universidad nacional o internacional con la que se tenga convenio.

Área de formación especializante obligatoria: En cualquier Centro Universitario de la Red Universitaria que oferte la asignatura o en alguna universidad nacional o internacional con la que se tenga convenio.

Área de formación especializante selectiva y área de formación optativa abierta: En cualquier Centro Universitario de la Red Universitaria o en alguna universidad nacional o internacional con la que se tenga convenio.

Procedimiento para la movilidad en Red

Para las materias de las áreas de formación básica común obligatoria, básica particular obligatoria, especializante obligatoria, especializante selectiva y optativa abierta: Cada Centro Universitario abrirá el SIAU según agenda a los estudiantes adscritos al mismo en la semana correspondiente y posteriormente abrirá el SIAU a los estudiantes de la Red Universitaria que estén interesados en cursarla. Esto se llevará a cabo en la semana de movimientos (altas y bajas) según la normatividad.

Es importante identificar las materias que tienen el 80% o más de contenidos iguales que se imparten en los Centros Universitarios de la Red. Esto con el afán de que puedan ser revalidadas y con esto incrementar la posibilidad de la movilidad estudiantil en la misma.

Movilidad nacional e internacional

Muchas instituciones de educación superior del mundo han implementado programas de intercambio y movilidad estudiantil con la finalidad de ayudar a los jóvenes universitarios a

desarrollar competencias que mejoren su perfil profesional y los ayuden a interactuar más eficazmente en el ambiente globalizado en que vivimos.

Estos programas están basados en la posibilidad de que un estudiante se integre temporalmente a una institución diferente a la suya, con alguna finalidad académica.

En la Universidad de Guadalajara, el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil es un mecanismo que permite a sus alumnos realizar estancias académicas en una institución diferente, nacional o extranjera, durante uno o dos períodos académicos, permitiendo la integración de alumnos de otras instituciones en sus propios programas y Centros Universitarios.

Procedimiento de movilidad a nivel nacional e Internacional

1. El estudiante elige la universidad destino con la cual la Universidad de Guadalajara tenga convenio académico para llevar a cabo su intercambio, siempre y cuando cuente con un programa de estudios compatible con el que esté cursando.
2. El estudiante acude con su Coordinador de programa académico para solicitar apoyo en la selección de materias que vaya acorde a su programa de estudios.
3. El estudiante descarga los formatos a llenar de la página web de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para tramitar su intercambio (FIE-4, FIE-5, FIE-6).
4. El estudiante acude con el Jefe de Departamento para solicitar, bajo oficio, la revisión de las materias a cursar en la universidad destino y asegurar la revalidación de las mismas a su regreso.
5. El estudiante acude a Control Escolar para solicitar un kardex certificado.
6. El estudiante solicita carta de postulación firmada por el Rector del Centro (FIE-6) a esta Unidad.
7. El estudiante incorpora los demás documentos solicitados:
 - Solicitud de la universidad destino debidamente llenada.
 - Currículum vitae.
 - Carta de exposición de motivos.
 - Constancia de dominio del idioma de la universidad destino.
 - Copia del pasaporte.
 - Comprobante de seguro médico:
 - i. Seguro social en caso de intercambio nacional.
 - ii. Seguro médico internacional en caso de intercambio fuera del país.
8. El estudiante entrega su expediente completo a esta Unidad para revisión y evaluación.

9. La Unidad de Intercambio Académico selecciona los expedientes que mejor califiquen para la convocatoria publicada y se postulan a la CGCI para solicitar el intercambio del estudiante.
10. La CGCI comunica al estudiante la universidad a la cual será postulado.
11. El estudiante entrega documentos faltantes para su intercambio académico.
12. Se recibe carta de aceptación de la universidad destino por parte de la CGCI.
13. Se notifica al estudiante sobre su aceptación.
14. Se solicita al estudiante llevar a cabo los trámites correspondientes de visado para su intercambio.
15. Se solicita al estudiante entregar a esta Unidad los siguientes documentos:
 - Carta poder (anexar copia de las identificaciones oficiales de las personas involucradas en la carta poder).
 - Carta compromiso.
 - Copia de su orden de pago liquidada correspondiente al semestre que pasará de intercambio (sólo estudiantes de licenciatura).
16. Se solicita a Control Escolar el cambio de status para el estudiante que se encuentra en esta situación, con cambio de la condición de "activo" a "intercambio".

9. Términos de referencia para los programas de las unidades de aprendizaje

Descripción de los contenidos mínimos

A continuación se presenta para cada una de las materias obligatorias del programa educativo la información correspondiente al tipo de curso, el valor que tiene en créditos, el eje en el que se sitúa en el plan, los prerrequisitos y los contenidos mínimos o temáticas que aborda el programa de la asignatura.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Administración I
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica Común Obligatoria
• Prerrequisitos	Ninguno
• Temáticas	Enfoques teóricos de la administración Proceso administrativo. Áreas funcionales Administración privada vs. administración pública

Nombre de la unidad de aprendizaje	Expresión oral y escrita
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica Común Obligatoria
• Prerrequisitos	Ninguno
• Temáticas	Documentos formales: características, modo de elaboración. Expresión escrita: redacción. Expresión oral. Perfil personal de expresión. Perfil personal de expresión. Argumentación. Gestión de la información.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Universidad y siglo XXI
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria
• Prerrequisitos	Ninguno

<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	Antecedentes de la Universidad. Identidad universitaria. Estrategias de aprendizaje.
---	--

Nombre de la unidad de aprendizaje	Economía I
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	Curso taller
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	8
<ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde 	Básica común obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos 	Ninguno
<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	Diferencias entre el enfoque micro y macroeconómico. Teoría del consumidor. Teoría de la empresa. Modelo de competencia perfecta. Casos prácticos.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Estadística I
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	Curso taller
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	8
<ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde 	Básica común obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos 	Ninguno
<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	Estadística descriptiva. Medidas de tendencia central Probabilidad. Variables discretas y continuas con sus distribuciones de probabilidad.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Tecnologías de la Información
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	Curso taller
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	6
<ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde 	Básica común obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos 	Ninguno
<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	Historia de las TI. Las tecnologías (Las redes, terminales, SO, Servicios de TI, NG de servicios TI, Blogs, comunidades virtuales, etc.). Papel de las TIC's en la empresa. Aplicación de las TI (Excel intermedio).

Nombre de la unidad de aprendizaje	Desarrollo de emprendedores
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	Curso taller
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	8

• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Administración I
• Temáticas	Teoría del emprendurismo. Componentes básicos de una empresa. Habilidades y competencias para emprender un negocio. Estudios sectoriales. La investigación del mercado. Marco legal para emprender un negocio. Incubación de empresas. Programas .

Nombre de la unidad de aprendizaje	Conceptos jurídicos fundamentales
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria
• Prerrequisitos	Ninguno
• Temáticas	La empresa: Conceptos y definiciones. Formas jurídicas de la empresa. La norma constitucional. Conceptos fundamentales de las relaciones laborales. El sistema fiscal mexicano. a Ley de competencia económica. Prácticas comerciales internacionales. Responsabilidad empresarial.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Metodología y práctica de la investigación
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria
• Prerrequisitos	Ninguno
• Temáticas	El proceso de investigación científica. Elementos comunes a todo proceso de investigación científica: justificación, marco teórico, planteamiento del problema, hipótesis, etc. Técnicas de investigación documental. Tipos genéricos de métodos: cuantitativos, cualitativos. Investigación científica.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Contabilidad general
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria

• Prerrequisitos	Ninguno
• Temáticas	Generalidades de la contabilidad. Marco jurídico y las Normas de Información Financiera. Registro de operaciones. Uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Análisis e interpretación de estados financieros básicos.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Estadística II
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria
• Prerrequisitos	Estadística I
• Temáticas	Distribuciones muestrales y teorema del límite central. Estimación: propiedades de los estimadores puntuales. Prueba de hipótesis. Regresión lineal simple: el método de mínimos cuadrados ordinarios.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Matemáticas I
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria
• Prerrequisitos	Ninguno
• Temáticas	Solución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones con aplicaciones. Teoría de conjuntos. Funciones: teoría, gráficas, aplicaciones. Cálculo diferencial. Diferenciación. Optimización: máximos, mínimos, extremos relativos.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Economía II
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria
• Prerrequisitos	Economía I

<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	<p>Contabilidad nacional. Indicadores macroeconómicos. Teoría de ingreso en el corto plazo: modelo IS-LM. Oferta y demanda agregada. Extensiones del modelo: balanza comercial y tipo de cambio.</p>
---	--

Nombre de la unidad de aprendizaje	Liderazgo y habilidades directivas
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	Curso taller
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	8
<ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde 	Especializante obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos 	Administración I
<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	Tipos de liderazgo. Estilos de liderazgo. Negociación y solución de conflictos. Dirección y toma de decisiones.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Matemáticas II
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	Curso taller
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	8
<ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde 	Básica común obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos 	Matemáticas I
<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	Cálculo diferencial con dos variables. Cálculo integral. Área bajo la curva y entre dos curvas. Aplicaciones disciplinares.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Administración financiera
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	Curso taller
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	8
<ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde 	Básica particular obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos 	Contabilidad general
<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	Introducción a la administración financiera. Análisis financiero (razones, administración del capital de trabajo, flujos de efectivo, métodos de porcentajes integrales). Estado de origen y aplicación de recursos. Método DuPont. Método Valor Económico Agregado (EVA).

Nombre de la unidad de aprendizaje	Ética profesional
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	Seminario

• Valor en créditos	6
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria
• Prerrequisitos	Ninguno
• Temáticas	Principales enfoques teóricos sobre la ética y los valores. Principios y valores éticos. Valores éticos en la organizaciones y profesiones.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Administración II
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria
• Prerrequisitos	Administración I
• Temáticas	Funciones de la empresa. Toma de decisiones. Análisis de las áreas funcionales.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Mercadotecnia
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Ninguno
• Temáticas	Fundamentos. Funciones de la mercadotecnia en la empresa. Elementos básicos: precio, plaza, promoción y producto. Áreas de desarrollo: nuevos productos, investigación de mercados, ventas y publicidad.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Administración de recursos humanos
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Administración I
• Temáticas	Fundamentos de la ARH. Análisis y diseño de puestos. Planeación de recursos humanos. Dotación de personal. Técnicas y métodos de la administración de sueldos y salarios. Evaluación del desempeño. Higiene y seguridad en el trabajo. Marco jurídico de las relaciones laborales.

	Auditoría de personal.
--	------------------------

Nombre de la unidad de aprendizaje	Gestión de la calidad
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Ninguno
• Temáticas	Herramientas de la calidad. Enfoques de la calidad. El proceso de planificación de la calidad. El proceso de control. El proceso de mejora de la calidad. La gestión de la calidad total. Modelos de excelencia. Sistemas de gestión de la calidad. La gestión de la calidad total. Implementación. Normas ISO9000.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Derecho fiscal
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Conceptos jurídicos fundamentales
• Temáticas	Fuentes del Derecho Fiscal. Actividad financiera del Estado. Ingresos Públicos. Potestad tributaria del Estado. Relación y obligación tributarias. Código Fiscal de la Federación. LISR. LIVA. LIETU. LIDE.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Derecho mercantil
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Conceptos jurídicos fundamentales
• Temáticas	Actos de comercio y comerciantes. Reglas generales para la constitución de sociedades mercantiles. Títulos y opciones de crédito. Contratos de oportunidad de crédito.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Contabilidad de costos
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Contabilidad general
• Temáticas	Distinción entre Contabilidad financiera y Contabilidad administrativa. Clasificación de las empresas. Elementos considerados en el costo. Agrupación de elementos. Costos de un período. Sistemas de costos. Apoyos a los sistemas de costos. Sistemas de costos aplicados a empresas de bajos recursos administrativos.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Relaciones económicas internacionales
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Economía II
• Temáticas	Las relaciones en el comercio internacional. Teoría moderna del comercio. Equilibrio internacional. Modelos comerciales regionales. Movimientos internacionales de los factores y empresas multinacionales. Relaciones monetarias internacionales.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Auditoría administrativa
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	6
• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Contabilidad general
• Temáticas	Métodos y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Desarrollo contable de partidas específicas
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller

• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria
• Prerrequisitos	Contabilidad general
• Temáticas	Aplicación de los postulados básicos. Control y valuación de mercancías. Conciliaciones. Depreciaciones y amortizaciones. Devengaciones. Provisiones y reservas. Libros sociales. Preparación e integración de los estados financieros.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Finanzas corporativas
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Planeación financiera
• Temáticas	Teoría del mercado de capitales. CAPM. Teoría de fijación de precios por arbitraje. Riesgo, costo de capital y política de dividendos. Financiamiento a largo plazo. Opciones y derivados.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Finanzas internacionales
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Administración financiera
• Temáticas	Sistema Financiero Internacional. Basilea II. Mercados financieros internacionales. Comportamiento y determinación de los tipos de cambio. Mercados derivados del tipo de cambio.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Econometría I
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Estadística II
• Temáticas	El modelo de mínimos cuadrados ordinarios. Desarrollo y análisis del modelo de regresión lineal,

	<p>supuestos y pruebas en Eviews. Modelación de series de tiempo con una sola variable. Pronósticos. Modelos multivariados.</p>
--	--

Nombre de la unidad de aprendizaje	Taller de negociación
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	6
• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Administración I
• Temáticas	Teorías sobre negociación y resolución de conflictos.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Legislación financiera
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Derecho fiscal
• Temáticas	<p>Introducción al Sistema Financiero Mexicano. Sistema Bancario Mexicano (SHCP, Banco de México, CNBV, CONSAR, IPAB, CONDUSEF). Entidades financieras (Banca múltiple de desarrollo, Fideicomisos, SOFOMES, Mercado de Valores, MexDer, Seguros y fianzas). Organizaciones auxiliares de crédito.</p>

Nombre de la unidad de aprendizaje	Análisis de mercados financieros
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	<p>Economía I Legislación financiera</p>
• Temáticas	<p>Intermediarios financieros e innovaciones financieras. Función del gobierno en los mercados financieros. Instituciones de depósito: actividades y características. Bancos Centrales y emisión de dinero. Política monetaria. Compañías aseguradoras. Compañías de inversión. Fondos de pensión. Propiedades y fijación de precios de los activos</p>

	<p>financieros. Nivel y estructura de tasas de interés. Estructura a plazo de las tasas de interés. Mercados primarios y suscripción de valores. Mercados secundarios: mercados de capitales y mercado de deuda.</p>
--	--

Nombre de la unidad de aprendizaje	Métodos para la evaluación financiera de proyectos
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Planeación financiera
• Temáticas	<p>Identificación de las herramientas necesarias para la comprensión de problemas financieros corporativos y bursátiles. Elaboración, análisis e interpretación de información financiera en entes públicos, privados y sociales a nivel nacional e internacional. Análisis de los impactos financieros y de la viabilidad de los proyectos de inversión. Fuentes de financiamiento internas y externas, nacionales e internacionales.</p>

Nombre de la unidad de aprendizaje	Planeación financiera
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Administración financiera
• Temáticas	<p>Clasificación general de costos. Presupuestos (proyectados maestro y financiero). Planeación de utilidades y evaluación de desempeño. Valuación de bonos y acciones.</p>

Nombre de la unidad de aprendizaje	Prácticas para el ejercicio financiero
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	6
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	<p>Economía I Legislación financiera</p>
• Temáticas	<p>Ética general. Ética de la empresa. Código de ética profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana.</p>

	<p>Autorregulación. Prácticas insanas. Prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita. (Apegado a los contenidos exigidos para la certificación como Asesor de estrategias de inversión, Figura 3, por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles)</p>
--	--

Nombre de la unidad de aprendizaje	Matemáticas financieras
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Básica común obligatoria
• Prerrequisitos	Ninguno
• Temáticas	<p>Interés simple. Interés compuesto. Interés continuo. Equivalencia de tasas. Anualidades (ordinarias, anticipadas, diferidas). Amortizaciones. Valor presente neto. Tasa interna de retorno. Aplicaciones utilizando Excel.</p>

Nombre de la unidad de aprendizaje	Planeación fiscal de las personas físicas y morales
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Desarrollo contable de partidas específicas
• Temáticas	<p>Análisis y cálculo de los impuestos tanto para personas físicas como morales. Formas de pago de las diversas obligaciones. Análisis de impacto en el estado de flujo de efectivo en el cumplimiento impositivo y cómo minimizarlo. Aprovechamiento de las disposiciones fiscales para la optimización del pago de los tributos a la Hacienda Pública.</p>

Nombre de la unidad de aprendizaje	Laboratorio de planeación financiera
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Laboratorio
• Valor en créditos	6
• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Tecnologías de la información

	Planeación financiera
<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	Cubrir los temas revisados en la materia de Planeación financiera desde el punto de vista práctico. Elaboración de un proyecto de planeación financiera integral en hoja de cálculo.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Software aplicado a la modelación financiera
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	Curso taller
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	8
<ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde 	Especializante obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos 	Tecnologías de la información Finanzas corporativas
<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	Introducción a la programación en VBA para Excel (o su equivalente en hoja de cálculo) y modelación financiera.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Software aplicado a las finanzas
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	Curso taller
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	8
<ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde 	Especializante obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos 	Tecnologías de la información Administración financiera
<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	Empleo de Excel para el cálculo de conceptos vistos en Matemáticas financieras, razones financieras y análisis financiero (DuPont). Aplicación: desarrollo de un proyecto de Análisis e interpretación de Estados financieros en hoja de cálculo.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Inglés I
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	6
<ul style="list-style-type: none"> • Eje de formación al que corresponde 	Básica particular obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Prerrequisitos 	Ninguno
<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas 	

Nombre de la unidad de aprendizaje	Inglés II
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo (curso, taller, seminario, etc.) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Valor en créditos 	6

• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Inglés I
• Temáticas	

Nombre de la unidad de aprendizaje	Inglés III
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	
• Valor en créditos	6
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Inglés II
• Temáticas	

Nombre de la unidad de aprendizaje	Inglés IV
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	
• Valor en créditos	6
• Eje de formación al que corresponde	Básica particular obligatoria
• Prerrequisitos	Inglés III
• Temáticas	

Nombre de la unidad de aprendizaje	Prácticas profesionales de la Lic. en Administración Financiera y Sistemas
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	P
• Valor en créditos	8
• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Haber cursado el 70% de los créditos
• Temáticas	

Nombre de la unidad de aprendizaje	Seminario de titulación en Administración Financiera y Sistemas
• Tipo (curso, taller, seminario, etc.)	Curso taller
• Valor en créditos	6
• Eje de formación al que corresponde	Especializante obligatoria
• Prerrequisitos	Metodología y práctica de la investigación
• Temáticas	Documento de investigación con rigor científico dirigido por un asesor que tendrá que cumplir con los requisitos exigidos para ser considerado como producto para la titulación del estudiante.

10. Líneas de investigación asociadas al programa académico

Cuerpos académicos y líneas de investigación

Las líneas de investigación, así como los cuerpos académicos involucrados, que se encuentran vinculados con el programa académico de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas se mencionan a continuación:

Carrera	Orientaciones	CA	Líneas de investigación
Administración Financiera y Sistemas		UDG-CA-535 ESTUDIOS TRIBUTARIOS Y AUDITORÍA	L1.- FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.
	Finanzas bursátiles	Departamento de Finanzas	Fenomenología contable, financiera, impositiva fiscal y de control de las empresas
	Administración de riesgo	Departamento de Finanzas	Fenomenología contable, financiera, impositiva fiscal y de control de las empresas
	Finanzas corporativas		
	Finanzas empresariales		
	Finanzas públicas	UDG-CA-127: Sector público: Gestión, financiamiento y evaluación	L1.- Sistema fiscal y gestión pública del medio ambiente L2.- Transparencia y rendición de cuentas L3.- Relaciones intergubernamentales y finanzas públicas locales

CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Actualmente la investigación relacionada con la Administración Financiera y Sistemas se realiza de manera aislada, es decir, no existe un centro de investigaciones que haga la función de eje articulador de todas las investigaciones relacionadas en esta materia. La mayoría de las investigaciones publicadas en materia de Administración Financiera y Sistemas son realizadas por otros Departamentos como el de administración o economía, y sus respectivos centros de investigación.

A continuación se enlistan los centros de Investigación adscritos al CUCEA.

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	
UBICACIÓN	CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Departamento de Contabilidad.	Centro de Investigaciones Contables.
Departamento de Finanzas.	Centro de Investigaciones Financieras.
Departamento de Impuestos.	Centro de investigaciones tributarias.
Departamento de Auditoría.	Centro de Investigaciones de Auditoría.
Departamento de Impuestos.	Centro de Investigaciones Fiscales.
Departamento de Economía.	Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE).
Departamento de Estudios Regionales.	Centro de Estudios de Desarrollo Regional.
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas.	Centro de Investigaciones Sociales y Jurídicas.
Departamento de Sistemas de Información.	Centro de investigaciones en Informática Avanzada.
Departamento de Métodos Cuantitativos.	Centro de Investigaciones en Teoría económica (CITEC).
Departamento de Administración.	Centro de Investigaciones Administrativas.
Departamento de Recursos Humanos.	Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior (CCIES).
Departamento de Turismo.	Centro de Investigaciones Turísticas (CIT).
Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales.	Centro de Estudios Estratégicos en Mercadotecnia y Negocios Internacionales.
Fuente: Elaborado con base en Informe de actividades del Dr. Jesús Arroyo Alejandro Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas 2007 - 2008 (versión ampliada). p. 38	

NORMATIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

En la UdeG y CUCEA la normatividad de la investigación se encuentra en diversos ordenamientos jurídicos, mismos que están aprobados.

Entre los ordenamientos jurídicos que norman la investigación se encuentran los siguientes:

- Ley Orgánica de la UdeG.
- Estatuto General de la UdeG.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UdeG.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la UdeG.

La Ley Orgánica establece que es función y objeto mismo de la UdeG; la realización, organización, fomento y difusión de la investigación. El Estatuto General determina la organización de la propia investigación. El Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, contiene el instrumento de medición de la investigación, para fines de promoción. El Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente norma los apoyos financieros para la investigación extraordinaria. Además, existen otros ordenamientos que norman y regulan la investigación como el Reglamento del Programa de Productividad Académica de la UdeG y el Reglamento del Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico de la UdeG.

En el CUCEA la asignación de recursos financieros para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación se da a través de 3 vías: 1.- La bolsa de recursos de la Universidad de Guadalajara (UdeG); 2.- El presupuesto del Centro Universitario (CUCEA) y; 3.- La aportación de recursos del sector privado para el desarrollo de investigación.

El monto de la bolsa UdeG se especifica en el presupuesto correspondiente a cada ejercicio fiscal, y las políticas de asignación para acceder a esta bolsa se describen en cada una de las convocatorias de los Fondos Institucionales Participables emitidas para promover el desarrollo de investigación.

La UdeG y CUCEA difunden permanentemente, durante cada ciclo escolar, las convocatorias de los Fondos Institucionales Participables para que los profesores del programa de licenciatura participen en diversos eventos de investigación. Las convocatorias que se difunden para participar por fondos son, entre otras, las siguientes:

- Concurrencias Financieras de la Investigación (PROCOFIN).
- Impulso y Apoyo a la Investigación (PROINV).
- Apoyo a Proyectos Estratégicos de Investigación (PROPESTI).
- Fomento a la Producción Académica de Profesores con Perfil PROMEP (PROPRA).
- Apoyo a la Productividad de los Miembros del SNI (PROSNI).

Cada profesor investigador está adscrito a un Departamento, cuerpo académico y participa en una línea de investigación, y con base en ello desarrolla sus proyectos de investigación y lo somete a concurso de los fondos participables.

En cuanto a la bolsa del Centro Universitario (CUCEA), la política de asignación de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación se describe en el Modelo de Planeación, Programación, Evaluación y Control del Ejercicio del Gasto (P3e), con base en el presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

Los recursos para investigación los ejercen los Departamentos del Centro Universitario con base en los proyectos incluidos en el P3e. Todas las etapas y procesos del P3e se desarrollan de forma automatizada y en línea.

En cuanto a los recursos otorgados por el sector privado para el desarrollo de investigación, la fundamentación para la asignación y el ejercicio de los recursos se especifican en los convenios correspondientes.

Es importante mencionar que la bolsa más grande, es decir, la que ofrece la mayor parte recursos para el desarrollo de investigación es la de la UdeG.

11. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Escuela del Centro	5,971,525.00	2,693,371.20	-	8,665,496.00	2.8%
Escuela Académica	21,658,471.82	1,358,178.91	-	23,016,650.73	0.6%
Escuela de Formación	-	84,238.02	-	84,238.02	0.0%
Escuela de Postgrado	-	971,355.49	11,886,081.12	12,857,436.61	3.6%
Escuela de Investigación	-	101,354.89	-	101,354.89	0.0%
Escuela de Estudios	-	228,228.88	-	228,228.88	0.0%
Escuela de Servicios Académicos	-	264,881.88	-	264,881.88	0.0%
Escuela de Tecnología para el Aprendizaje	-	1,888,278.97	13,771,927.45	15,660,206.42	4.5%
Escuela Administrativa	26,248,880.34	3,497,288.02	-	29,746,168.36	8.0%
Subtotal de Escuelas y Unidades	2,172,104.15	493,828.40	222,000.00	2,887,932.55	0.8%
Departamento de Asesoría	28,288,828.00	491,877.28	-	28,780,705.28	0.8%
Departamento de Estudios Regionales-ICER	21,477,881.28	854,888.88	494,218.00	22,826,988.16	0.6%
Departamento de Estudios Científicos	12,848,417.01	244,789.88	284,888.00	13,378,094.89	0.4%
Departamento de Estudios Sociales y Jurídicos	14,974,830.00	388,091.82	388,888.00	15,751,809.82	0.4%
Departamento de Políticas Públicas	8,778,971.00	288,048.20	-	9,067,019.20	0.2%
Subtotal de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno	2,888,724.91	658,687.26	1,168,000.00	4,715,412.17	1.3%
Departamento de Administración	28,827,880.48	487,788.88	1,602,487.00	29,918,156.36	0.8%
Departamento de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales	17,882,881.18	488,827.88	888,888.88	19,260,597.94	0.5%
Departamento de Estudios de Información	18,888,488.21	338,888.40	-	19,227,376.61	0.5%
Departamento de Recursos Humanos	14,888,888.48	288,888.88	-	15,177,777.36	0.4%
Departamento de Tecnología, Innovación y Servicio	18,218,288.47	288,888.48	2,828,880.00	21,336,056.95	0.6%
Subtotal de Centros	2,881,881.05	488,157.88	1,244,288.00	4,614,326.93	1.3%
Departamento de Finanzas	11,138,284.31	374,888.88	482,288.00	11,995,461.19	0.3%
Departamento de Jurídico	8,288,288.48	288,888.88	-	8,577,177.36	0.2%
Departamento de Contabilidad	17,111,828.82	488,271.28	172,888.00	17,772,988.10	0.5%
Departamento de Impuestos	8,478,888.32	288,888.88	588,888.00	9,356,665.20	0.3%
Subtotal de Unidades y Escuelas Especiales	8,877,882.27	881,888.88	688,881.28	10,448,652.43	0.3%
Departamento de Ingresos en Unidades Especiales	-	188,888.88	-	188,888.88	0.0%
Departamento de Investigación Impresarial - Centro Interrelacional de Investigación Empresarial (CIEI)	-	32,888,888.88	1,788,888.00	34,677,776.88	0.9%
Departamento Relación Alumnos	-	-	-	-	0.0%

Departamento de Asesoría	1,078	28,888	47,888	31	18	15	11	28,888,888
Departamento de Asesoría	287	4,888	8,888	8	2	4	8	8,888,888
Departamento de Estudios Regionales y Jurídicos	1,288	24,888	48,888	28	8	8	18	18,888,888
Departamento de Estudios Científicos	1,188	28,888	48,888	18	22	28	4	12,111,888
Departamento de Estudios	882	18,888	18,888	4	2	18	18	18,888,888
Departamento de Estudios Regionales-ICER	288	4,888	8,888	8	8	8	22	22,488,888
Departamento de Estudios	888	18,888	28,728	17	14	11	8	11,188,888
Departamento de Estudios	277	6,888	11,888	12	8	8	8	8,888,888
Departamento de Estudios Científicos y Relaciones Internacionales	2,428	48,888	88,888	88	8	8	28	12,888,888
Departamento de Estudios Científicos	871	18,888	28,888	8	4	8	12	18,888,888
Departamento de Políticas Públicas	288	6,888	18,888	8	2	8	18	12,111,888
Departamento de Estudios Científicos	888	18,888	28,888	18	2	4	17	14,888,888
Departamento de Estudios Científicos	788	14,888	28,888	28	7	14	8	18,888,888
Departamento de Estudios Científicos y Estudios	882	17,888	24,888	28	8	12	11	18,888,888
Departamento Asesoría - Promoción Ingresos	188	4,888	7,888	-	-	-	-	-

48.1 promedio

12.PROYECCIÓN FINANCIERA DE COSTOS POR CICLO ESCOLAR

Categoría	Alumnos	Docentes	Horas asignadas para Operación	Horas por hora docente	Costo
Administración	2,564	389	1,556	31,120	13,260,023
Administración financiera y sistemas	721	136	537	10,740	4,576,242
Administración Gubernamental y Políticas Públicas	576	114	465	9,300	3,962,667
Contabilidad	2,965	524	2,117	42,340	18,040,789
Economía	629	142	561	11,220	4,780,767
Gestión y economía ambiental	310	127	501	10,020	4,269,455
Negocios internacionales	2,256	475	1,879	37,580	16,012,585
Sistemas de información	575	122	483	9,660	4,116,061
Recursos humanos	739	130	513	10,260	4,371,717
Mercadotecnia	2,168	414	1,671	33,420	14,240,037
Turismo	1,905	390	1,574	31,480	13,413,416
TOTAL	18,409	2,983	11,867	237,140	107,410,799

13. PLANTA ACADÉMICA

DEPARTAMENTO	PROFESOR DE ASIGNATURA	PROFESOR ASISTENTE	PROFESOR ASOCIADO	PROFESOR TITULAR	Total Resultado
ADMINISTRACION	31	14	13	17	75
AUDITORIA	6	7	4	6	23
CIENCIAS SOCIALES	29	5	5	15	54
CONTABILIDAD	19	21	20	4	64
ECONOMIA	4	2	10	18	34
ESTUDIOS REGIONALES		5	8	22	35
FINANZAS	17	14	11	8	50
IMPUESTOS	12	9	5	5	31
MERCADOTECNIA	66	6	10	23	105
METODOS CUANTITATIVOS	9	4	6	11	30
POLITICAS PUBLICAS	6	2	6	16	30
RECURSOS HUMANOS	15	2	4	17	38
SISTEMAS DE INFORMACION	35	7	14	9	65
TURISMO R. Y S.	26	8	12	11	57
Total Resultado	275	106	128	182	691

14. Infraestructura física y tecnológica de apoyo

El programa de Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas compartirá con el resto de programas que se imparten en el CUCEA, la siguiente infraestructura física:

Infraestructura
14 Módulos (del A al N)
Pasillos de Interconexión entre Edificios
Auditorio Central
CERI
Coordinación de Extensión
Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje
Cafeterías
Andadores de policarbonato
Rectoría
Ampliación de Rectoría
Bodega de Rectoría
Ciberjardin
Cisternas 1 y 2
Sub-Total
Guardería
Comedores para Trabajadores
Almacén
Bodega
Coordinación de Servicios Generales
Taller
Sub-Total
Infraestructura (módulo y edificios)

Respecto a los recursos físicos se cuenta con una diversificación de los espacios tecnológicos que nos permiten realizar las actividades académicas y administrativas y brindar el mejor de los servicios a la comunidad Universitaria.

15.- Estrategias de readecuación y reorganización de la planta académica

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
8020191					

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
952801					

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
8710270					

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
9208009					
9216947					

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
7201095					

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS REGIONALES-INESER					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
8600848					
8816409					
8712735					
2231864					

DEPARTAMENTO DE FINANZAS					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
7414359					

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
8404275					

DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES					
Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
9					
2130203					
2					

DEPARTAMENTO DE MÉTODOS CUANTITATIVOS					
---------------------------------------	--	--	--	--	--

Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
7700229	M...				
2123789	C...				
2034565					

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Código	Nombre	Formación	Disciplina	CATEGORÍA ACTUAL	TIPOP
2210433					
2521665					
8720022					

16. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DE SU OPERACIÓN

Departamento de Administración	1179	23.900	41.800	3	4	3	11	20.500.000
Departamento de Auditoría	22	4.740	9.360	2	2	4	2	9.249.000
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	224	24.540	45.360	25	2	2	12	14.150.000
Departamento de Contabilidad	112	22.380	44.760	13	21	21	4	11.111.000
Departamento de Economía	372	39.440	35.360	4	2	10	13	23.236.970
Departamento de Estudios Regionales e INESER	239	4.130	5.360	1	1	3	22	21.411.000
Departamento de Finanzas	330	11.360	23.720	11	4	11	3	11.59.424
Departamento de Impuestos	21	1.140	11.360	1	3	2	2	3.419.369
Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	4.424	45.460	39.360	36	3	10	23	11.330.000
Departamento de Métodos Cuantitativos	37	3.420	15.360	3	4	4	11	12.440.413
Departamento de Políticas y Públicas	326	3.220	13.360	2	2	2	12	9.112.310
Departamento de Recursos Humanos	152	11.540	22.360	12	2	4	11	14.830.822
Departamento de Sistemas de Información	149	4.360	23.360	12	1	4	3	13.700.492
Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	172	11.440	34.360	22	3	12	11	12.112.233
Secretaría Académica - Forma con línea g1	32	1.500	300					

CIL-3
Ciclo
presupuesto
en: base

17. COSTO POR INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS	90 alumnos por semestre x \$160.00 costo nuevo Ingreso	90 alumnos por semestre x \$670.00 costo nuevo Ingreso	
TOTALES EN COSTO	\$ 14,400.00	\$ 60,300.00	
	\$ 74,700.00		
	Ingresos por cada ciclo escolar: \$14,400.00 MATR NIVEL LICENCIATURA ADM \$101.00, CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN \$42.00, HOLOGRAMA PARA CREDENCIAL \$17.00 = \$160.00	Ingresos por cada ciclo escolar: \$60,300.00 APORTACIÓN PARA BIBLIOTECAS \$220.00, APORTACIÓN PARA LABORATORIOS \$205.00, APORTACIÓN PARA EQ. DE CÓMPUTO \$130.00 Y APORTACIÓN ACOND Y REMOD DE \$115.00 = \$670.00 TOTAL	\$830.00 costo nuevo Ingreso por alumno
	\$ 74,700.00		
	TOTAL DE INGRESOS POR CICLO ESCOLAR:		

18.- Convenios para las actividades académicas de vinculación

Para promover el desarrollo de las prácticas profesionales se cuenta actualmente con los convenios listados en el ANEXO 1.

19. Se necesita crear una dependencia para la implementación del programa educativo

El centro universitario cuenta con la infraestructura, tecnología y presupuesto requerido para su funcionamiento.

20. Se comparte el programa con algunos otros Centros Universitarios

El programa educativo correspondiente a la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas se imparte únicamente en el Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas.

ANEXO 1

YELSHA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	20/01/10 VIGENTE Privada
F RAPIDO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	20/01/10 VIGENTE Privada
MEDISIST, S.A. DE C.V.	21/01/10 VIGENTE Privada
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC)	29/01/10 VIGENTE Privada
EXPO IMAGEN, S.A. DE C.V.	29/01/10 VIGENTE Privada
GRUPO INMOBILIARIO TU CASA, S.A. DE C.V.	05/02/10 VIGENTE Privada
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA (CANACO)	05/02/10 VIGENTE Privada
UNILABOR, S.A. DE C.V.	05/02/10 VIGENTE Privada
GRUPO ECOPRODA, S.A. DE C.V.	05/02/10 VIGENTE Privada
BUFETE ALVARADO Y ASOCIADOS ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.	05/02/10 VIGENTE Privada
EUREKA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	12/02/10 VIGENTE Privada
GE MANUFACTURING AND SERVICES, S. DE R.L. DE C.V. (LG)	12/02/10 VIGENTE Privada
CONSULTORES Y AUDITORES GONZALEZ GUTIERREZ MORENO, S.C.	12/02/10 VIGENTE Privada
LOGISTICA ESPECIALIZADA INTERCORP, S. DE R.L. DE C.V.	12/02/10 VIGENTE Privada
WTOBO MÉXICO, A.C.	12/02/10 VIGENTE Privada
SOMOSAPIENS, S.A. DE C.V. (CHIVAS DE CORAZON)	17/02/10 VIGENTE Privada
IMAGINA LINE ASESORES, S.A. DE C.V. (WET LINE GEL EXTREME)	17/02/10 VIGENTE Privada
ESTRATEGIAS AD HOC, S.C.	17/02/10 VIGENTE Privada
PAGINA TRES, S.A. DE C.V. (PERIODICO PUBLICO)	23/02/10 VIGENTE Privada
FLEXO PRINT, S.A DE C.V.	25/02/10 VIGENTE Privada
QUALITY MED, S.A. DE C.V.	25/02/10 VIGENTE Privada

CAJA POPULAR SAN RAFAEL, S.C.C. DE R.L. DE C.V.	25/02/10 VIGENTE Privada
HISPANIC TELESERVICIOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	05/03/10 VIGENTE Privada
AR HOTELES, S.A. DE C.V. (HOTEL DIANA)	05/03/10 VIGENTE Privada
UNIVERSAL SCIENTIFIC INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. (USI DE MEXICO)	05/03/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS PIAGUI, S.A. DE C.V. (NINE WEST)	12/03/10 VIGENTE Privada
PROMO CONCEPTOS, S.A. DE C.V.	12/03/10 VIGENTE Privada
COMERCIALIZADORA JIQUILPAN S.A. DE C.V.	23/03/10 VIGENTE Privada
CONSULTORES QUIMISOR, S.C.	23/03/10 VIGENTE Privada
ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE GUADALAJARA, A.C.	26/03/10 VIGENTE Privada
ACEROS SATELITE, S.A. DE C.V.	26/03/10 VIGENTE Privada
WISE TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.	26/03/10 VIGENTE Privada
ANTARTICA SERVICIOS, S.A. DE C.V. (Andre Badi)	16/04/10 VIGENTE Privada
IMPULSORA PLAZA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (HOTEL CITY EXPRESS)	23/04/10 VIGENTE Privada
CONSTRUCTORA ELECTRICA 2000, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE Privada
SOLUCIONES IBI, S. DE R.L. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALLARTA (HOTEL VELAS RESORTS)	23/04/10 VIGENTE Privada
EJECELMEX, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE Privada
LOCATARIOS DEL MERCADO LIBERTAD DE SAN JUAN DE DIOS, A.C.	23/04/10 VIGENTE Privada
COLLINS DIVISION VETERINARIA, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE Privada
PLANET VIDEO, S.A. DE C.V.	23/04/10 VIGENTE Privada
VIDRIERA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	30/04/10 VIGENTE Privada
INTERPLEXICO MANUFACTURING COMPANY, S.A. DE C.V.	04/05/10 VIGENTE Privada
ALCOHOLERA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	04/05/10 VIGENTE Privada
OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. DE C.V. (EXPO	05/05/10 VIGENTE Privada

GUADALAJARA)

ROCHER HOLDINGS , S.A. DE C.V.	05/05/10 VIGENTE Privada
CUIDADOS INTEGRALES PARA LA SALUD S.A.	07/05/10 VIGENTE Privada
SODESER, S.A DE C.V. (FERRERO DE MEXICO)	14/05/10 VIGENTE Privada
NIPPON EXPRESS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	14/05/10 VIGENTE Privada
ORGANIZACION HIGAREDA, S.C.	14/05/10 VIGENTE Privada
ALDIDA OPERADORA, S.A. DE C.V.	14/05/10 VIGENTE Privada
PROVEEDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, S.A. DE C.V.	14/05/10 VIGENTE Privada
CORPORATIVO DE ARTE EN COMUNICACIÓN, S.C. (AURA COMUNICACIÓN)	14/05/10 VIGENTE Privada
PROMOTORES, ASESORES Y CONSULTORES, S.C. (CASAS DOMUS)	14/05/10 VIGENTE Privada
HEZA CONSULTORIA INTEGRAL, S.C.	15/05/10 VIGENTE Privada
INMECA BUSTERS S.A. DE C.V. (SPEE DEE)	19/05/10 VIGENTE Privada
SUMIDA COMPONENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (antes VOGT ELECTRONIC DE MEXICO S.A. DE C.V.)	20/05/10 VIGENTE Privada
SURFAX, S.A. DE C.V.	21/05/10 VIGENTE Privada
DISEÑADORA INTERNACIONAL MUEBLERA, S.A.	21/05/10 VIGENTE Privada
MECANICA TEK, S.A. DE C.V. (FEMSA LOGISTICA)	21/05/10 VIGENTE Privada
IISA, S.A. DE C.V.	26/05/10 VIGENTE Privada
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEQUILERA	26/05/10 VIGENTE Privada
J.A. DEL RIO Y ASOCIADOS, S.C.	26/05/10 VIGENTE Privada
HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. (GRUPO ORTIZ)	26/05/10 VIGENTE Privada
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE (FIDERCO)	01/06/10 VIGENTE Privada
SISTEMAS DE ARCHIVO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (IRON MOUNTAIN)	01/06/10 VIGENTE Privada
HEALTH MEXICANA, S.A. DE C.V. (MEGA HEALTH)	01/06/10 VIGENTE Privada
FORSAC MEXICO, S.A. DE C.V.	04/06/10 VIGENTE Privada

FEETCO S.A. DE C.V.	09/06/10 VIGENTE Privada
RECURSOS INTERACTIVOS LA MODERNA S.A. DE C.V.	11/06/10 VIGENTE Privada
CADENA PRODUCTIVA DE LA ELECTRONICA S.A. DE C.V. (CADELEC)	15/06/10 VIGENTE Privada
ASOCIACION DE COLONOS DE SOLARES RESIDENCIAL, A.C.	15/06/10 VIGENTE Privada
LATINREP DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (HARDWARE SPECIALTY)	15/06/10 VIGENTE Privada
"FESICS" SERVICIOS INTEGRALES A CAJAS SOLIDARIAS, S.C. DE R.L. DE C.V.	15/06/10 VIGENTE Privada
TELLAECHE CONSULTORES, S.C.	18/06/10 VIGENTE Privada
PRODUCTOS DE CONSUMO Z, S.A. DE C.V.	24/06/10 VIGENTE Privada
INTERI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24/06/10 VIGENTE Privada
OPERADORA HOTELERA TURUSTICA, S.A. DE C.V.	24/06/10 VIGENTE Privada
MOLLER Y RUIZ, CONSULTORES, S.C.	24/06/10 VIGENTE Privada
GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (DELOITTE)	28/06/10 VIGENTE Privada
URREA HERRAMIENTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	30/06/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS DE CALIDAD GASTRONOMICOS, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE Privada
GR SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS VIMIFOS, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE Privada
REFACCIONARIAS UNIDAS DE JALISCO, A.C.	28/07/10 VIGENTE Privada
FRIDA RESTAURANTES, S. DE R.L. DE C.V. (la dolce bar)	28/07/10 VIGENTE Privada
INDUSTRIAS RESSER, S.A. DE C.V.	28/07/10 VIGENTE Privada
BIRLOS INTERNACIONALES, S.A DE C.V.	23/08/10 VIGENTE Privada
INDUSTRIA MEXICANA DE SABORES, S.A. DE C.V. (aga)	23/08/10 VIGENTE Privada
HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	23/08/10 VIGENTE Privada
INTERLAKE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	23/08/10 VIGENTE Privada
SUSOC & VATES, S.A. DE C.V. (INNEVO) (TAAK CORPORATIVO)	10/09/10 VIGENTE Privada

IT CONSULTAN, S.C.	10/09/10 VIGENTE Privada
TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. DE C.V.	10/09/10 VIGENTE Privada
VANCOUVER LANGUAGE CENTRE OF GUADALAJARA, A.C.	10/09/10 VIGENTE Privada
PHI SERVICIOS, S.A. DE C.V.	10/09/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS DE APOYO LOCAL, S.A. DE C.V. (CREDOMATIC)	10/09/10 VIGENTE Privada
VIASC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	10/09/10 VIGENTE Privada
PINTARRON ALFRA S.A. DE C.V.	13/09/10 VIGENTE Privada
ADMINISTRACION Y SOLUCIONES ARH, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE Privada
IMPULSORA Y PROMOTORA DEPORTIVA, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE Privada
GRUPO IMPORTADOR ESPANOLA, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE Privada
CORPORATIVO SANTANA RUELAS Y ASOCIADOS, S. DE R.L.	20/09/10 VIGENTE Privada
HERNANDEZ VIRUETE Y ASOCIADOS, S.C.	20/09/10 VIGENTE Privada
MUNDO CULTURAL ALCACHOFA, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE Privada
ESQUIVEL ESTRATEGIAS DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	20/09/10 VIGENTE Privada
CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE Privada
HACIENDA MESTIZA, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE Privada
GRUPO INMOBILIARIO ASORO, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE Privada
ENRIQUEZ LORENCE Y ASOCIADOS, S.C.	18/10/10 VIGENTE Privada
COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE Privada
DISEÑADORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	18/10/10 VIGENTE Privada
ASESORIA EN CONDUCCION ELECTRICA, S.C. (SAB KABEL MEXICO)	01/11/10 VIGENTE Privada
OMNIHUMANA, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS PROFESIONALES AMBIANT, S.C.	01/11/10 VIGENTE Privada
DISTRIBUIDORA DE VIDRIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE Privada

CANIS FOOD NUTRITION S. DE R.L. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE Privada
LIZARRAGA LOMELI Y ASOCIADOS, S.C. (primer nivel)	01/11/10 VIGENTE Privada
CEFINPRO, S.A. DE C.V. (FAMSA)	01/11/10 VIGENTE Privada
OOO DIGITAL, S.C.	01/11/10 VIGENTE Privada
COHMEDICS, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE Privada
SUMINISTROS INOXIDABLES ROAL, S.A. DE C.V. (SIRSA)	01/11/10 VIGENTE Privada
CRYO-CELL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/11/10 VIGENTE Privada
DESARROLLO DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V. (DEPSA)	24/11/10 VIGENTE Privada
MERSOS ACCESORIOS S.A. DE C.V. (CHENSON)	24/11/10 VIGENTE Privada
CAMARA DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE JALISCO (ciaj)	24/11/10 VIGENTE Privada
LITIS CONSORCIO S.C. (HR CONSULTORES)	24/11/10 VIGENTE Privada
SECURITY CONSULTORES, S.C.	24/11/10 VIGENTE Privada
COSTA CUIXMALA, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
GRUPO JUPEROJE, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
ZAVORDIGITAL, S.C.	24/11/10 VIGENTE Privada
NUÑEZ ROSAS Y ASOCIADOS, S.C.	24/11/10 VIGENTE Privada
SIDEL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
PRODUCTOS FINOS DE AGAVE, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
HUGO'S ASESORIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
TARKUS Y DISEÑO, S.A. DE C.V. (MOTOCICLETAS DE TRABAJO)	24/11/10 VIGENTE Privada
AMCOR DE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24/11/10 VIGENTE Privada
DEMO SOFT, S.C.	24/11/10 VIGENTE Privada
SERVICIOS PRINTPACK GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE Privada
VARER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE Privada

DISTRIBUIDORA FRANCESA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. (PEUGEOT)	02/12/10 VIGENTE Privada
CONFECCIONES Y AVIOS, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE Privada
BYSTRONIC MEXICO, S.A. DE C.V.	02/12/10 VIGENTE Privada
CPINGREDIENTES, S.A. DE C.V.	20/12/10 VIGENTE Privada
SALLES SAINZ-GRANT THORNTON, S.C	20/12/10 VIGENTE Privada
KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.	11/01/11 VIGENTE Privada
LALA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	12/01/11 VIGENTE Privada
AMERICA Y CHINA PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.	14/01/11 VIGENTE Privada
COLONOS DE MONRAZ TERRAZAS, A.C.	14/01/11 VIGENTE Privada
ALTA CALIDAD EN INYECCION, S.A. DE C.V.	14/01/11 VIGENTE Privada
HENCO GLOBAL, S.A. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE Privada
INCUBARTE, A.C.	31/01/11 VIGENTE Privada
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS AMREX, S.A. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE Privada
I.F.S. NEUTRAL MARITAME SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE Privada
BENVIVE MARKETING SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	31/01/11 VIGENTE Privada
DESARROLLADORA MEXICANA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.	09/02/11 VIGENTE Privada
ASOCIACION DE RELACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE A.C.	11/02/11 VIGENTE Privada
ABA SEGUROS, S.A DE C.V.	11/02/11 VIGENTE Privada
LUCKY KIDS SHOES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	11/02/11 VIGENTE Privada
BIO SERVICIOS DE EMPAQUES, S.A. DE C.V. (BIO PAPEL)	11/02/11 VIGENTE Privada
DESTILADORA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. (tequila espolon)	11/02/11 VIGENTE Privada
INDUSTRIAS LIOR, S.A. DE C.V.	11/02/11 VIGENTE Privada
EMBUTIDOS SAN PABLO, S.A. DE C.V.	11/02/11 VIGENTE Privada
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AMERICA, S. DE R.L. DE C.V. (VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR)	21/02/11 VIGENTE Privada

BOLSAS CRABTREE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	21/02/11 VIGENTE Privada
CERVECERIA MINERVA, S.A. DE C.V.	21/02/11 VIGENTE Privada
ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	21/02/11 VIGENTE Privada
ANODIZADOS SANTA MARIA, S.A. DE C.V.	28/02/11 VIGENTE Privada
SERVICIOS PRACTICOS DE CONTRUCCION S.A. DE C.V. (DINAMICA)	09/03/11 VIGENTE Privada
GRUPO ETYTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	09/03/11 VIGENTE Privada
SUELAS ITALIA, S.A. DE C.V.	09/03/11 VIGENTE Privada
COMERCIALIZADORA DE TUBERIAS PLASTICAS, S.A. DE C.V. (COTUPLAS)	09/03/11 VIGENTE Privada
WALTER SERVICES, S.A. DE C.V	22/03/11 VIGENTE Privada
CROWN ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	04/04/11 VIGENTE Privada
EC SERVICES, S.A. DE C.V. (PANACREDIT)	04/04/11 VIGENTE Privada
IMPULSO INTEGRAL UNIVERSITARIO, S.C.	04/04/11 VIGENTE Privada
INSHELL, S.A. DE C.V.	04/04/11 VIGENTE Privada
CONSEJO DE SOPORTE ESTRATEGICO, S.C.	04/04/11 VIGENTE Privada
ASESORIA DE VANGUARDIA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	04/04/11 VIGENTE Privada
ACEROS MURILLO, S.A. DE C.V.	05/04/11 VIGENTE Privada
JADU, S.C. (HERRALUM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.)	12/04/11 VIGENTE Privada
OPERACION TURISTICA CORPORATIVA, S.A. DE C.V. (CORPORATIVA DE VIAJES)	12/04/11 VIGENTE Privada
ORGANIZACIÓN PUENTE DE LA INSTITUCION A LA SOCIEDAD, A.C.	12/04/11 VIGENTE Privada
OMNI EXPRESS 24, S.A. DE C.V.	12/04/11 VIGENTE Privada
SANMINA-SCI SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15/04/11 VIGENTE Privada
CRAZY JUMP, S.A. DE C.V.	15/04/11 VIGENTE Privada
FINAMEX EMPRESARIAL, S.C. (OMNI CREDITO)	15/04/11 VIGENTE Privada

TRIGRAMA, S.C.	15/04/11 VIGENTE Privada
SC TOURS OPERADORA MAYORISTA, S.C.	15/04/11 VIGENTE Privada
FARMACIAS BENAVIDES, S.A.B. DE C.V.	15/04/11 VIGENTE Privada
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A. DE C.V. (CEMSA)	18/05/11 VIGENTE Privada
ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	20/05/11 VIGENTE Privada
ELECTRONICOSONLINE.COM, S.A. DE C.V. (MarCom Logix - Driving IT & Content into Marketing Communications)	30/05/11 VIGENTE Privada
EXIM GBS, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
IT ERA, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
ARMSTRONG INTERNATIONAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
CAMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DEL HULE Y EL LATEX DEL ESTADO DE JALISCO	30/05/11 VIGENTE Privada
INDUSTRIAS PLASTICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (IMPOSA)	30/05/11 VIGENTE Privada
PLANIFICADOR DE ESTRUCTURAS CORPORATIVAS, S.C.	30/05/11 VIGENTE Privada
HES LOGISTICS & CONSULTING, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
CENTRO INTEGRAL DE MEJORAS APLICADAS, S.C. (CMA)	30/05/11 VIGENTE Privada
PROMOTORA DESARROLLO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
TONICA GDL, A.C.	30/05/11 VIGENTE Privada
CIACOMEX, S.A. DE C.V.	30/05/11 VIGENTE Privada
CARGA FACIL, S.A. DE C.V.	10/06/11 VIGENTE Privada
OPERADORA TURISTICA MUNDOO ONE, S.A. DE C.V.	10/06/11 VIGENTE Privada
CAUSA TELEFONICA, S. DE R.L. DE C.V. (IUSACEL)	10/06/11 VIGENTE Privada
SPEAK COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. (NAOSA)	13/06/11 VIGENTE Privada
SIEMENS SERVICIOS, S.A. DE C.V. (CONTINENTAL GUADALAJARA SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.)	24/06/11 VIGENTE Privada
DULCES CHOMPYS, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE Privada

CORPORATIVO RADEMI, S.A. DE C.V. (ANTERIOR SERCORE)	24/06/11 VIGENTE Privada
INSTITUTO MEXICANO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS, A.C.	24/06/11 VIGENTE Privada
CHAPALA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE Privada
FUNDACION MEXICO BILINGUE, A.C.	24/06/11 VIGENTE Privada
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE Privada
BIOEXTRACT, S.A. DE C.V.	24/06/11 VIGENTE Privada
HOLOS INSTITUTO, A.C.	30/06/11 VIGENTE Privada
HOTEL PLAZA GENOVA S.A. DE C.V.	01/07/11 VIGENTE Privada
CFI LOGISTICA, S.A. DE C.V.	12/07/11 VIGENTE Privada
TRACSA, S.A. DE C.V.	12/07/11 VIGENTE Privada
GRUPO REINAVI, S.A. DE C.V. (HOTEL CLARUM 101)	12/07/11 VIGENTE Privada
AGROTECNOLOGIA GLOBALIZADA S.P.R. DE R.L. DE C.V. (International Door and Hardware S.A. de C.V.)	12/07/11 VIGENTE Privada
SOLIDSERVICIOS, S.A. DE C.V.	24/07/11 VIGENTE Privada
GRUPO DE DESARROLLOS Y ACABADOS DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	24/07/11 VIGENTE Privada
EXCEL COMMERCIAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.	30/07/11 VIGENTE Privada
UNIPACK, S.A. DE C.V.	31/07/11 VIGENTE Privada
FMC AGROQUIMICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15/08/11 VIGENTE Privada
ARLEQUIN EDITORIAL Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	19/08/11 VIGENTE Privada
FIBRAS OPTICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19/08/11 VIGENTE Privada
OMG SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	06/09/11 VIGENTE Privada
GUDIÑO SANCHEZ Y ASOCIADOS, S.C.	12/09/11 VIGENTE Privada
GAS LATAM, S.A. DE C.V.	13/09/11 VIGENTE Privada
QUALINTEG, S.C.	13/09/11 VIGENTE Privada
CONCORDIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. (Renault Sol y Patria)	15/09/11 VIGENTE Privada

HOSPITAL REAL SAN JOSE, S.DE.R.L. DE C.V.	15/09/11 VIGENTE Privada
EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (ECOSA)	15/09/11 VIGENTE Privada
DISTRIBUIDORA DIGITAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V. (TONER MEXICO)	15/09/11 VIGENTE Privada
SOLUCIONES EN CONTADURIA PUBLICA, S.C.	15/09/11 VIGENTE Privada
EMERSON CLIMATE TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	20/09/11 VIGENTE Privada
GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	23/09/11 VIGENTE Privada
C.H. ROBINSON WORLDWIDE TRUCKS. INC	23/09/11 VIGENTE Privada
LE PETITE MARIONETE, S.A. DE C.V. (ROYAL CARGO)	23/09/11 VIGENTE Privada
BPROJETC, S.C.	23/09/11 VIGENTE Privada
SS SWAMPERS, S.A. DE C.V.	30/09/11 VIGENTE Privada
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. (COPARMEX)	24/10/11 VIGENTE Privada
HOSPITAL MEXICO AMERICANO, S.C.	24/10/11 VIGENTE Privada
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V. (TOTAL GROUND)	24/10/11 VIGENTE Privada
NIVEL 3 OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
NUWELT, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
3R GESTION RECICLADO Y TRANSFORMACION DE RESIDUOS, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
OOYALA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	24/10/11 VIGENTE Privada
FERRETERIA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	09/11/11 VIGENTE Privada
PARADOR LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V. (HOTEL ONE)	09/11/11 VIGENTE Privada
ARRENDADORA LA MAGDALENA, S.A. DE C.V.	09/11/11 VIGENTE Privada
JAS FORWARDING DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25/11/11 VIGENTE Privada
QUALITY BRAKES, S.A. DE C.V.	25/11/11 VIGENTE Privada

SATISFACTOR TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	05/12/11 VIGENTE Privada
ASESORIA PERSONAL INTEGRAL, S.C. (EL INFORMADOR)	15/12/11 VIGENTE Privada

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	29/01/10 VIGENTE Pública
CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACION DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE	05/02/10 VIGENTE Pública
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)	12/02/10 VIGENTE Pública
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)	12/03/10 VIGENTE Pública
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE (PROFEPA)	04/05/10 VIGENTE Pública
PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	16/06/10 VIGENTE Pública
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	17/06/10 VIGENTE Pública
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO (Congreso del Estado de Jalisco)	18/07/10 VIGENTE Pública
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT)	16/08/10 VIGENTE Pública
SECRETARIA DE ECONOMIA	23/08/10 VIGENTE Pública
INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	28/10/10 VIGENTE Pública
SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE JALISCO	11/02/11 VIGENTE Pública
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	11/02/11 VIGENTE Pública
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	01/03/11 VIGENTE Pública
COMISION NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)	04/04/11 VIGENTE Pública
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, S.C. (DIF JALISCO)	15/04/11 VIGENTE Pública
SERVICIOS DE SALUD JALISCO	19/05/11 VIGENTE Pública

H. AYUNTAMIENTO DE TONALA	15/09/1	VIGENTE	Pública
INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL (IJAS)	23/09/1	VIGENTE	Pública
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	24/10/1	VIGENTE	Pública



ANEXO:
MINUTAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 2, sesión **2.3/001** de los equipos de trabajo del Programa Educativo **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas**, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 30 de junio de 2011, a las 10:00 en las instalaciones del **Módulo B, Aula 102**, en el **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas** de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por el **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**, a la reunión se suma el **Mtro. Juan José Huerta Mata** como Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 71.4% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia del **Centro Universitario convocado**, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 2.3/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: Mtra. María Carolina Rodríguez

Referente 2.3/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- Definición de núcleo epistémico (NE), los campos especializantes (CE) y los campos optativos (CO), **para el Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas**, tomando como base la presentación de la propuesta de núcleo epistémico, campos especializantes y optativos trabajadas por los miembros del Comité del Centro Universitario; el análisis de convergencias y divergencias, y la propuesta del Asesor Guía, a partir de lo cual se abrirá un espacio para la discusión y toma de acuerdos;

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 2.3/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalado en el inciso a), relativo a la definición del núcleo epistémico, los campos especializantes y optativos del programa educativo **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas**, este grupo de trabajo acuerda lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Núcleo Epistémico. Campos especializantes y campos optativos.

Habilidades instrumentales (H.I.)	Campos cognitivos (C.C.)
Analizar	Finanzas
Interpretar	Métodos cuantitativos para el análisis
Evaluar	Fundamentos de las ciencias económico administrativas
Tomar decisiones	Fundamentos legales para el ejercicio financiero

Campos especializantes (C.E.)	Campos optativos (C.O.)
Finanzas bursátiles	Simulador de negocios
Administración del riesgo	Tópicos de Finanzas públicas
Finanzas corporativas	Impuestos: aspectos legales y fiscales
Finanzas empresariales	Métodos cuantitativos para la toma de decisiones financieras
Finanzas públicas	Tecnologías de la información especializadas
Certificaciones profesionales	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

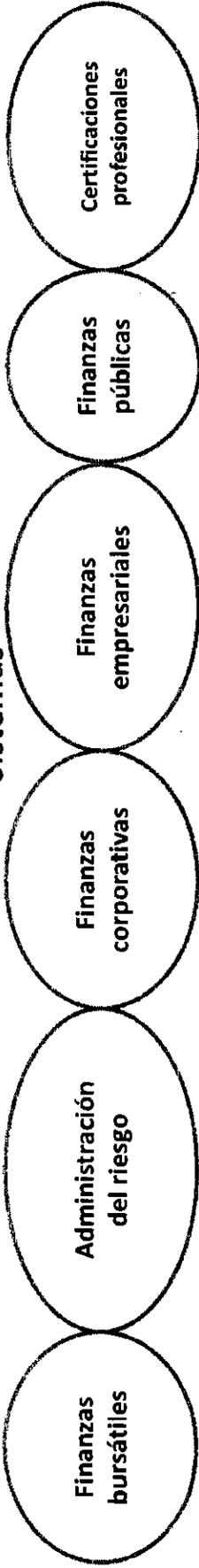
Se cierra la sesión de trabajo a las **13:00 horas**, del día **30 de junio de 2011**, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia a la Reunión de trabajo 2.3/001		
Grupo de Trabajo del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas		
30 de junio de 2011, 10:00 horas, Aula B102		
Centro Universitario	Nombre	Firma
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dr. José Trinidad Ponce Godínez	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dra. María Elena Meda Campaña	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dr. Juan Gaytán Cortés	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dr. Guillermo Sierra Juárez	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Mtro. Scott Layne Graville	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Mtra. María Carolina Rodríguez	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Mtro. Juan José Huerta Mata	

Núcleo Epistémico de Ejemplo para la Licenciatura en Administración Financiera y

CAMPOS ESPECIALIZANTES

Sistemas



HABILIDADES INSTRUMENTALES

- Analizar
- Interpretar
- Evaluar
- Tomar decisiones

CAMPOS COGNITIVOS

- Finanzas
- Métodos cuantitativos para el análisis
- Fundamentos de las ciencias económico administrativas
- Fundamentos legales para el ejercicio financiero

CAMPOS OPTATIVOS

- Simulador de negocios
- Tópicos de finanzas públicas
- Impuestos: aspectos legales y fiscales
- Métodos cuantitativos para la toma de decisiones financieras
- Tecnologías de la información especializadas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 2, sesión 2.3/001 de los equipos de trabajo del Programa Educativo **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas**, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 30 de junio de 2011, a las 10:00 en las instalaciones del **Módulo B, Aula 102**, en el **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas** de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por el **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**, a la reunión se suma el **Mtro. Juan José Huerta Mata** como Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 71.4% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia del **Centro Universitario convocado**, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 2.3/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: Mtra. María Carolina Rodríguez

Referente 2.3/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Definición de núcleo epistémico (NE), los campos especializantes (CE) y los campos optativos (CO), para el Programa Educativo de la **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas**, tomando como base la presentación de la propuesta de núcleo epistémico, campos especializantes y optativos trabajadas por los miembros del Comité del Centro Universitario; el análisis de convergencias y divergencias, y la propuesta del Asesor Guía, a partir de lo cual se abrirá un espacio para la discusión y toma de acuerdos;

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 2.3/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalado en el inciso a), relativo a la definición del núcleo epistémico, los campos especializantes y optativos del programa educativo **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas**, este grupo de trabajo acuerda lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Núcleo Epistémico. Campos especializantes y campos optativos.

Habilidades instrumentales (H.I.)	Campos cognitivos (C.C.)
Analizar	Finanzas
Interpretar	Métodos cuantitativos para el análisis
Evaluar	Fundamentos de las ciencias económico administrativas
Tomar decisiones	Fundamentos legales para el ejercicio financiero

Campos especializantes (C.E)	Campos optativos (C.O.)
Finanzas bursátiles	Simulador de negocios
Administración del riesgo	Tópicos de Finanzas públicas
Finanzas corporativas	Impuestos: aspectos legales y fiscales
Finanzas empresariales	Métodos cuantitativos para la toma de decisiones financieras
Finanzas públicas	Tecnologías de la información especializadas
Certificaciones profesionales	



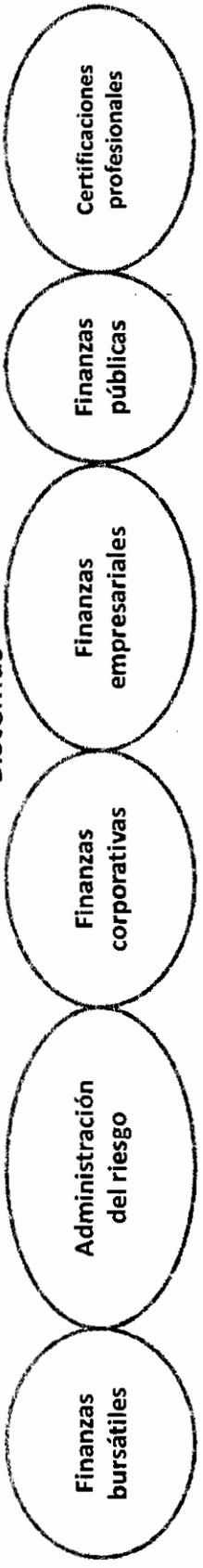
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

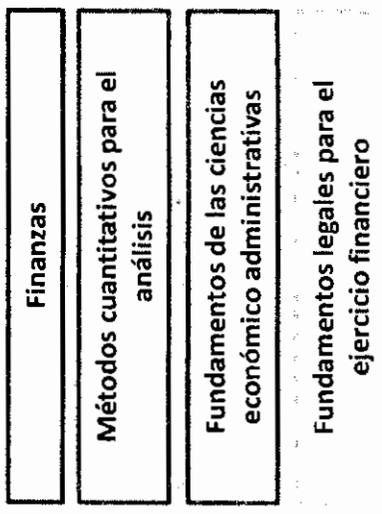
Se cierra la sesión de trabajo a las **13:00 horas**, del día **30 de junio de 2011**, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia a la Reunión de trabajo 2.3/001		
Grupo de Trabajo del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas		
30 de junio de 2011, 10:00 horas, Aula B102		
Centro Universitario	Nombre	Firma
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dr. José Trinidad Ponce Godínez	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dra. María Elena Meda Campaña	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dr. Juan Gaytán Cortés	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dr. Guillermo Sierra Juárez	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Mtro. Scott Layne Graville	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Mtra. María Carolina Rodríguez	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Mtro. Juan José Huerta Mata	

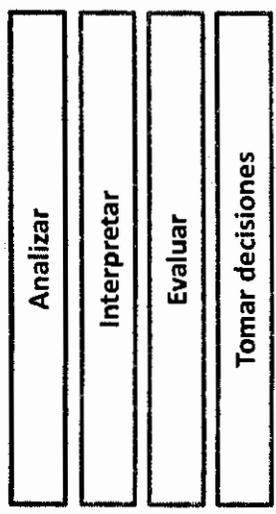
CAMPOS ESPECIALIZANTES Núcleo Epistémico de Ejemplo para la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas



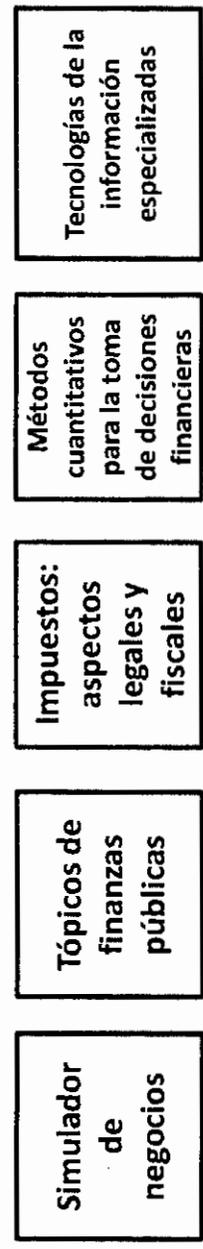
CAMPOS COGNITIVOS



HABILIDADES INSTRUMENTALES



CAMPOS OPTATIVOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
PERIFÉRICO NORTE 799, GUADALAJARA, GUANAJUATO, GTO. C.P. 44110

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 3, sesión 3.1/01 del equipo de trabajo del Programa Educativo de la **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas**, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día **3 de octubre de 2011**, a las **11:30 horas** en las instalaciones de la **Sala de Juntas del Departamento de Finanzas (J104)**, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integra a estos procesos el grupo de trabajo que representa al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, contando con la presencia y representación del 100% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia del Centro Universitario convocado, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 3.1/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: Dr. José Trinidad Ponce Godínez

Referente 3.1/002. El Asesor Guía, Mtra. María Carolina Rodríguez, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- a) Revisión de la metodología propuesta para la Definición de perfil de egreso de la **Lic. en Administración Financiera y Sistemas**, su discusión y aprobación (Documento "Estructura Curricular.xls")
- b) Revisión de la metodología propuesta para el Análisis de la estructura curricular del plan de estudios actual de la **Lic. en Administración Financiera y Sistemas**; y la realización del ejercicio, que consiste en la categorización de las unidades de aprendizaje del actual plan de estudios y en la revisión de la propuesta del Consejo Técnico de Tutoría de la UdeG: de incorporación de "Módulo de Inducción a la Universidad" en el pregrado. (Documento "Estructura Curricular.xls")

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 3.1/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalada en el inciso a), relativo a la definición de perfil de egreso del programa educativo **Lic. en Administración Financiera y Sistemas**, este grupo de trabajo acuerda la siguiente redacción:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Académica y de Investigación

Departamento de Finanzas y Contaduría

El egresado de la Licenciatura en Administración Financiera de la Universidad de Guadalajara es un profesional que cuenta con una visión integral de los negocios. Es un experto en el análisis e interpretación del entorno económico financiero y posee las habilidades para desarrollar estrategias en este sentido en ambientes de incertidumbre y riesgo. Tiene los conocimientos suficientes para la toma de decisiones, fundamentados en las teorías y práctica financieras, en los métodos cuantitativos y las tecnologías de la información y la comunicación. Podrá desarrollarse profesionalmente tanto en organizaciones públicas como privadas, en instituciones bancarias y de inversión, en el área bursátil o ser él mismo un emprendedor de su propio negocio. Asimismo, dentro del área académica, podrá desarrollar habilidades para desempeñarse como docente o como investigador.

Acuerdo 3.1/002. En relación al inciso b) de la agenda, se completó el formato establecido en el documento "Estructura curricular.xls" :

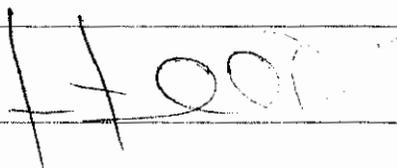
1. ¿Deben los campos especializantes excluirse del Programa Educativo y constituirse como una o varias especialidades en el Posgrado? o ¿Deben los campos especializantes permanecer dentro en la currícula del Programa Educativo?

En la Licenciatura de Administración Financiera se llegó a la conclusión que los campos especializantes serán un modo en que los estudiantes podrán vincularse hacia los estudios de posgrado. Por lo tanto, se canalizarán en este sentido, descargando al mismo tiempo de créditos al programa educativo. Entonces, será conveniente de manera paralela al trabajo de Reforma Curricular en pregrado construir esta oferta como potenciales especialidades para el egresado de la Carrera.

2. ¿Se debe incorporar el Módulo de Inducción a la Universidad en el Plan de estudios de este Programa Educativo?

Es pertinente la incorporación del módulo de inducción al plan de estudios de la Carrera, siempre que el mismo no signifique tener que sacrificar créditos de asignaturas relevantes que el alumno tendría que cursar en beneficio de su formación profesional ni tampoco la dedicación de todo un semestre.

Se cierra la sesión de trabajo a las 13:30 horas, del día 3 de octubre de 2011, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia reunión de trabajo 3.1		
Grupo de Trabajo de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas		
3 de octubre de 2011, 11:30 hrs. Sala de Juntas del Departamento de Finanzas (J104)		
CENTRO UNIVERSITARIO	NOMBRE	FIRMA
CUCEA	Dr. José Trinidad Ponce Godínez	



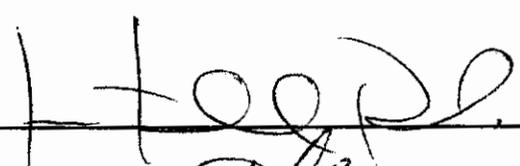
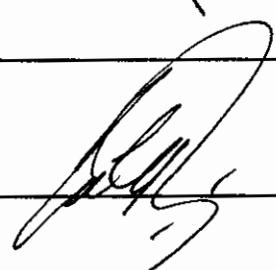
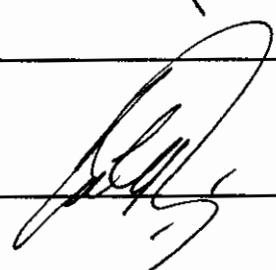
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

CUCEA	Dra. María Elena Meda Campaña	
CUCEA	Dr. Guillermo Sierra Juárez	
CUCEA	Dr. Juan Gaytán Cortés	
CUCEA	Mtro. Scott Layne Graville	
CUCEA	Mtra. María Carolina Rodríguez	

Reunión de Comité de Reforma Curricular

Tercera sesión. Lista de asistencia del miércoles 22 de junio de 2011.

Dra. María Elena Meda Campaña	
Dr. José Trinidad Ponce Godínez	
Dr. Juan Gaytán Cortés	
Dr. Guillermo Sierra Juárez	
Mtro. Scott Layne Graville	
Mtra. María Carolina Rodríguez	

Acta de la primera sesión del Comité de Reforma Curricular de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial (D105) del miércoles 22 de junio de 2011 se reunieron los miembros del Comité de Reforma Curricular que fueron convocados para esta tarea por las autoridades del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Habiendo quórum legal, de acuerdo a lo que se hace constar en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, la reunión se llevó a cabo de la siguiente forma:

La Mtra. María Carolina Rodríguez, Coordinadora de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, entregó el material compartido por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en disco compacto para que todos pudieran consultarlo. Asimismo se entregó un listado con las actividades programadas como primera parte del cronograma de trabajo para esta tarea y el material elaborado por el Mtro. Irving Llamosas Rosas; quien como anterior Coordinador y junto con otros docentes, presentó un documento con la propuesta de modificación del plan de la Licenciatura.

Asimismo, la Coordinadora expuso la presentación orientada a la realización del benchmarking del programa educativo frente a los de otras afines que se imparten en instituciones nacionales e internacionales, específicamente en lo concerniente a los planes de estudio y a los perfiles de egreso de los estudiantes.

Se propuso que para la próxima sesión que tendrá lugar el lunes 13 de junio se estarán revisando los hallazgos en este sentido y se irán elaborando las conclusiones en este sentido para la presentación de la tarea, programada para la semana comprendida entre el 13 y el 17 de junio.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Zapopan, Jal., 22 de junio de 2011

**COMITÉ DE REFORMA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
SISTEMAS**

Reunión de Comité de Reforma Curricular

Lista de asistencia del lunes 31 de octubre de 2011

Dra. María Elena Meda Campaña



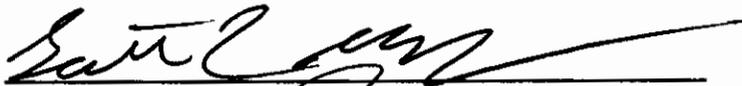
Dr. José Trinidad Ponce Godínez

Dr. Juan Gaytán Cortés



Dr. Guillermo Sierra Juárez

Mtro. Scott Layne Graville



Mtra. María Carolina Rodríguez



Mtra. Ingrid G. Clave Torres

**Acta de la sesión del Comité de Reforma Curricular de la Licenciatura en Administración
Financiera y Sistemas**

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial (D105) el lunes 31 de octubre de 2011 a las 11:00 horas se reunieron los miembros del Comité de Reforma Curricular que fueron convocados para esta tarea por las autoridades del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Habiendo quórum legal, de acuerdo a lo que se hace constar en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, la reunión se llevó a cabo de la siguiente forma:

En esta reunión se sometió a discusión dos temas cruciales para la Reforma Curricular, con objeto de definir de qué modo quedarán integrados en la Licenciatura. Los mismos obedecen a:

Prácticas profesionales. En este sentido, no quedó estipulado que las mismas se volvieran obligatorias al interior del plan de estudios. En vista que muchos estudiantes trabajan, así como que habría que replantear la oferta de opciones para las prácticas y que es un aspecto que se maneja en un área externa a la Coordinación, se llegó a la conclusión anteriormente mencionada.

Obligatoriedad de un segundo idioma. En este tema quedó estipulado en la sesión que quedara como requisito de egreso para los estudiantes de la Carrera la comprobación de dominio del mismo (que no necesariamente tendría que ser el inglés).

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Zapopan, Jal., 31 de octubre de 2011

**COMITÉ DE REFORMA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
SISTEMAS**

**ANEXO:
MESAS DE TRABAJO Y
TALLERES**

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Departamento	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Dr. Andrés Valdez Zepeda	Director de la División de Gestión Empresarial	
3	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
4	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
5	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	
6	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	marthare@uceea.udg.mx martharc17@yahoo.com.mx
7	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	fgue@uceea.udg.mx
8	Mtra. María de los Angeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	angelica.ancona1@gmail.com
9	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	monicamarcela@gmail.com
10	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	lupita.peguero@hotmail.com

1 sanches 0202@hotmail.com

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

18 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

B - 102



No.	Nombre	Cargo	Firma
11	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	 cecyrolon@hotmail.com
12	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	 livier@cucea.udg.mx
13	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	 medinacelis@gmail.com
14	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	 ingridclare@hotmail.com
15	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
16	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudifo gvillase@cucea.udg.mx	Departamento de Recursos Humanos	 ma.lope.villaseñor@.
17	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	 rmaciel@cucea
18	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	 melchorob@gmail.com
19	MTRA. MA. MELIPÁ DE LOS RÍOS VALDES OROZCO	CIER	 melivaldes@hotmail.com
20	Dra. Rorro Calderón Galicia	UEA	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 Y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Aida Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adellina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Angeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruíz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimiento Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodríguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

20 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Mtro. Enrique Viera Santillán	DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	
36	Wendy Dora Peñáz		
37	José Trinidad Fariña	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
38	M.A. Meina del R. Vázquez Peón	CEEP	
39			
40			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
1	Dr. Adrián de León Arias	Secretario Académico	
2	Mtra. Bernardett Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	
3	Mtro. Raúl Mercado Pérez	Coord. de la Licenciatura de Administración Gubernamental y Políticas	
4	Mtro. Javier Medina Ortega	Coord. de la Licenciatura en Economía	
5	Mtra. Aída Teresa Segovia Peñuñuri	Coord. de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental	
6	Dra. Bertha Adelina López Arce	Coord. de la Licenciatura en Turismo	
7	Mtra. Alejandra Zarzosa Codocedo	Coord. de la Licenciatura en Mercadotecnia	
8	Mtro. José Antonio Aguilar Zarate	Coord. de la Licenciatura en Negocios Internacionales	
9	Mtro. Roberto Rodríguez Pérez	Coord. de la Licenciatura en Administración	
10	Mtra. Ma. Carolina Rodríguez	Coord. de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102



No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
11	Mtra. Martha Teresa Ramírez Chávez	Coord. de la Licenciatura en Contaduría Pública	
12	Mtro. Juan Fernando Guerrero Herrera	Coord. de la Licenciatura en Recursos Humanos	
13	Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez	Coord. de la Licenciatura en Sistemas de Información	
14	Dr. Víctor Aceves Ramos	Departamento de Administración	
15	Mtra. Carla D. Aceves Ávila	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
16	Dra. Patricia Núñez Martínez	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	
17	Mtro. Mario Ruiz Ortega	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	—
18	Dr. Martín Guadalupe Romero Morett	Departamento de Economía	—
19	Mtra. Martha Elena Campos Ruíz	Departamento de Estudios Regionales INESER	
20	Dra. Laura Plazola Zamora	Departamento de Métodos Cuantitativos	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
21	Mtra. Ana Torres Mata	Departamento de Métodos Cuantitativos	
22	Dra. Sara Leticia Marín Maldonado	Departamento de Métodos Cuantitativos	
23	Mtra. Ma. de la Luz Pimienta Monje	Departamento de Métodos Cuantitativos	<i>Ma de la Luz Pimienta Monje</i>
24	Dra. Concepción Patiño Guerra	Departamento de Políticas Públicas	
25	Dra. Mónica Marsela López García	Departamento de Auditoría	
26	Mtra. Guadalupe Peguero Rodriguez	Departamento de Contabilidad	
27	Mtra. Cecilia Rolon Padilla	Departamento de Contabilidad	
28	Mtra. Livier Padilla Barbosa	Departamento de Contabilidad	
29	Mtra. Laura Margarita Medina Celis	Departamento de Impuestos	
30	Mtra. Ingrid Georgina Claire Torres	Departamento de Finanzas	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 y M 102

No.	Nombre	Cargo	Firma
31	Dr. Guillermo Vázquez Ávila	Departamento de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
32	Dra. María Guadalupe Villaseñor Gudiño	Departamento de Recursos Humanos	
33	Dra. Rocio Maciel Arellano	Departamento de Sistemas de Información	
34	Mtro. Melchor Orozco Bravo	Departamento de Turismo, Recreación y Servicios	
35	Wendy Díaz	Pol Pub	
36	Md. Yelina de R. Vases Oleivas	CIEP	
37	Dra. Rocio Calderón Soriano	CIEP	
38	Socorro Arias	CIEP	
39	Carlos C. González	D.H.	
40	Regio E. Campos Chairez	Cont.	

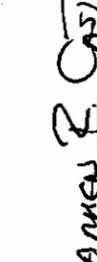
"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



CURSO TALLER DE CURRICULAR

21 de Octubre de 2011, 13:00 - 15:00 hrs.

M 101 - M 102

No.	Nombre	Departamento /Coord.	Firma
41	CARMELO E. CASTAÑO ALDRETE	MKT. y NEG. INT.	
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA DE TRABAJO I TUTORÍA

Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Vizcaino	Académico	Coordinador de la Mesa/ Dpto. de Mercadotecnia	arvorviza@yuboo.com.mx	37703300 Ext 25556	
Alva	Académico	Secretaría de la Mesa / Dpto. de Administración	vzubiella@cecea.uag.mx vzubiella45@hotmail.com	333172185	
Rodríguez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	SPACES@CECEA.UAG.mx	EXT. 25099 CASA 36 9455-96	
Hernández	Académico	Departamento de Recursos Humanos			
Montaño	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jsloresmonta@gmail	(04433)13039742	
Acicla Hernández	Académico	Departamento de Sistemas de Información	verohfigueroa@gmail.com	37703300 ext. 25114	
Quintero Villa	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	manuelquintero@unimex	37703357	
ela López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA MARCELA C YUNIL CAI MONICAL@CECEA.UAG.MX	37-70-33-00 ext. 5700 33117899-76	
al Ochoa González	Académico	Departamento de Contabilidad	ochoa@cecea.uag.mx	37703300 EXT 25174	
Esquivel	Académico	Departamento de Finanzas	Catlos Ruiz Esquivel foizec19@hotmail.com	377033-1533-0728	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA DE TRABAJO I TUTORÍA
 Viernes 30 de Septiembre, 12:30 hrs.
 Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
De Santiago	Académico	Departamento de Impuestos	lorenas@cucea.udg.mx	cel. 3316021172 3837421767 (otra)	
María del Orozco	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	marcela.bernabe@hotmail.com	37703390	
María Osio Velasco	Académico	Departamento de Economía	mosio@cucra.udg.mx	37703300 Ext 25213	Martha de Osio
María Zuñiga	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	hortensia@yahoo.com.mx	37703300 Ext. 25262	
María Cázares	Académico	Departamento de Políticas Públicas			
Del Toro Chávez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	hlth@hotmail.com	37703300 Ext. 25225	
María Padilla	Académico	Departamento de Finanzas	FPadilla3043@yahoo.com.mx	Tel. 36603552 y 331469664	
María Guzmán	Académico	DPTO DE AUDITORIA SUD.	rsca-auditoria@yahoo.com.mx	cel 331461199 ext 25696	María Guzmán

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"



REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE
 Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Lefort	Académico	Coordinador de la Mesa	Nero_refort@hotmail.com	33 12 12 80 72	
Fuentes Tovar	Responsable de la Unidad de Certificación Docente	Secretario de la Mesa	Fuentes.T.H@yahoocoy	3312899522	
Beltrán	Académico	Departamento de Administración	Satorras261@hotmail.com	38536608	
Hernández	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	araduranh@gmail.com		
Vázquez	Académico	Departamento de Recursos Humanos	may-gv13@hotmail.com	3334910424	
Urióstegui	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Lara Becerra	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	Silorena_lara@hotmail.com	36991063	
Hinojosa	Académico	Departamento de Auditoría			
Topete	Secretario de la División de Contabilidad	Departamento de Contabilidad	dtopete@ucea.udg.mx	3334921443	
Robles	Académico	Departamento de Finanzas			

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA II SISTEMA ACADÉMICO Y PERFIL DOCENTE
Viernes 30 de Septiembre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Antonio Montalvo	Académico	Departamento de Impuestos			
Rodríguez Téllez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	amadalidia7@gmail.com	3770-3390	
Chacón	Académico	Departamento de Economía	Jorge-SS-mx@hotmail.com	37703300 Ext. 25345	
Alfonso González	Académico	Departamento de Estudios Regionales-INESER	vickyglez@hotmail.com	3770-3404 25235	
María	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas			
María Quintero	Jefa del Dpto. de Políticas Públicas	Departamento de Políticas Públicas	quintero@hotmail.com	36272067 37703456	
Elizabeth Pimienta	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	luzpimienta@gmail.com	38536933 37703300 Ext. 2534	
Verónica R.	ACADEMICO	DEP. DE FINANZAS	lorcaadriuel@hotmail.com	37703300 25180	
Gerardo Méndez	ACADEMICO	DEP. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	rociomendezmendez@gmail.com	37703352	

No.	Participante			Cargo	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)			
1.	DÍAZ	PEREZ	WENDY	Coordinador de Servicios Académicos	serviciosacademicos@cucea.udg.mx	
2.	COSIO	GUZMAN	BEATRIZ	Jefa de la Unidad de Autoaprendizaje de Lenguas	bcosio@cucea.udg.mx	
3.	GARZA	ESTRADA	ROSALINDA	Académico Depto. Administración	grosalinda@hotmail.com	
4.	URZÚA	LÓPEZ	JOSÉ DE JESUS	Académico Depto de Merc. y Neg. Int.	jurzua@cucea.udg.mx	
5.	FREGOSO	JASSO	GABRIEL SALVADOR	Académico Depto. Rec. Hum.	el_profe_gabriel06@hotmail.com	
6.	AGUILAR	ZARATE	JOSE ANTONIO	Coordinador Lic.Negocios Internacional	Antonio.nein@gmail.com	
7.	LAURE	VIDRIALES	ARTURO	Académico Depto. de Turismo	laure@cucea.udg.mx	
8.	CABRERA	REYNOSO	SANDRA BERENICE	Académico Depto. Auditoría	nenesdebere@yahoo.com.mx	
9.	RODRÍGUEZ	HINOJOSA	ESPERANZA	Académico Depto. Contabilidad	rodhines@hotmail.com	
10.	JIMENEZ	MEZA	ANA ROSA	Académica Depto. Sistemas Información	Rosy.jimenez.meza@gmail.com	
11.	GUTIÉRREZ	MORENO	PATRICIA	Académico Depto. Impuestos	Patygtz80@gmail.com	
12.	ACEVES	ÁVILA	CARLA D.	Jefe de Depto. Ciencias Sociales y Jur.	Carla.aceves@cucea.udg.mx	



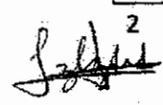


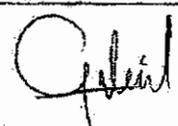


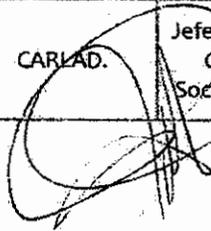


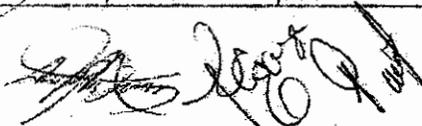


 CIED





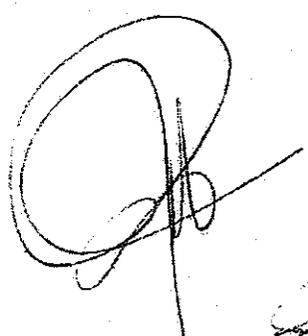




14.	JIMÉNEZ	HUERTA	EDITH	Prof. Invest. Depto. Est. Reg. INESER	ejimenez@cu cea.udg.mx
15.	BARBOSA	SANTILLAN	LILIANA IBETH	Académica Depto. Sistemas de Información.	ibarbosa@cu cea.udg.mx
16.	DE LEON	ARIAS	ADRIAN	Secretario Académico	academica@c ucea.udg.mx
17.					

*Pueden agregarse más campos en caso de ser necesario, utilizando "Copiar + Pegar" en las celdas de la tabla.

gsec


[Handwritten signature]


[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

 CIED

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría. Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Enrique Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
David López	Coord. Extensión	Coordinador de la Mesa	david.mandivile@live.com.mx	37703466-7574	
Diego Quiñonez	Jefe de la Unidad de Vinculación	Secretario de la Mesa	sahagunfe@hotmail.com	333 15735 03 3720-8605	
Diego Ochoa	Académico	Departamento de Administración	ochoa@yaho.com.mx	3311757070	
Diego Suastrégui	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	suastregui@uacm.edu.mx	3336620973	
Diego Aguilar Robledo	Académico	Departamento de Recursos Humanos	arobledo@uacm.edu.mx	36329277	
Diego Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	igpe.rodriguez@hotmail.com	331127795	
Diego Sánchez Rodríguez	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rsanchehsistemas@hotmail.com	3317125200	
Diego Sánchez López	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	mentherosalice@yaho.com	3334014843	
Diego Rodríguez García	Académico	Departamento de Auditoría	rosa-auditoria@yaho.com.mx	3314611199	
Diego Padilla	Académico	Departamento de Contabilidad	ecyrolon@hotmail.com ecyrolon@prodigy.net.mx	36146358 36145604 3336626296	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA IV FORMACIÓN INTEGRAL

Lunes 03 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Auditoría, Módulo I-101.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Corona Dueñas	Académico	Departamento de Finanzas	rosecorona@cybercable.net.mx	33 38482822	
Martínez	Académico	Departamento de Impuestos	rflores5410@hotmail.com	333 955 5012	
Martínez	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	patrician33@yahoo.com.mx	3314134192	
Morett	Jefe del Dpto. de Economía	Departamento de Economía			
Aguirre Jimenez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	aalma@cucea.udg.mx	37-70-39-04	
Carmen Cárdenas	Académico	Departamento de Políticas Públicas	miriamcardenas2002@yahoo.es	33 3864 0174	
Torres	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	antonio@cucea.udg.mx		
Los Velador	Administrativo Progr. de Deportes	Coordinación de Extensión	starp29@yahoo.com	3370 3300 Ext 2579	
Magana Inojosa	Académico	Departamento de Auditoría	Veladorj@hotmail.com	3312 679512 3311006569	
Jillo Lobos	Administrativo Progr. Arte y Cultura	Coordinación de Extensión	cucea.cultural@hotmail.com	025391	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Enrique Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa	bernardett_choa@hotmail.com	37 70 33 00 Ext. 25660	
Quevedo Becerra	Académico	Secretaria de la Mesa	betybb14@gmail.com	37 70 33 00 Ext. 25660	
Esparza Iñiguez	Académico	Departamento de Administración	maei@ucea.udg.mx	36300754	
Jimena Muñoz	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	mfajardo@ucea.udg.mx	37 70 33 43 Ext. 25191	
Pepe Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	gvillase@ucea.udg.mx aventura@cencer.udg.mx	3825-2714 (casa) 3770-3300 CUCEA Ext. 25723	
Diego Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información	ymacie@ucea.udg.mx	37703362	
Adolfo Méndez	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Raúl Rizo	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio			
María Lorena López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICARABEEN@GUAIN.COM MONICAR@UCEA.UDG.UX	3770-33-00 EXT. 25700 331177-99-76	
María Barbosa	Académico	Departamento de Contabilidad	lvivier@ucea.udg.mx	37 70 33 76	

"PROGRAMA DE CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA RED UNIVERSITARIA 2010 - 2013"

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA V EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE Y TITULACIÓN

Lunes 03 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Roberto Zúñiga Pérez	Académico	Departamento de Finanzas	sepozadg@hotmail.com	37703300 Ext 25180	
Alfonso Macías Ocampo	Académico	Departamento de Impuestos	mmasciasp2@hotmail.com	37-70-33-00 EXT 25185	
Yvonne Ureña	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	harminiokeyva@gmail.com	37703390	
José Lorán Martínez	Académico	Departamento de Economía	franorand@msu.edu	37-70-33-00	
Diego Ramírez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	Sobey@Cucea.udg.mx	37703404	
Diego de la Piedad	Coord. de Lic. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	lic_politicaspublicas@cucea.udg.mx	37703300 EXT: 25542	
Arturo Martínez	Académico	Departamento de Políticas Públicas	mercado.abel@ceguaid.com		
Diego Rodríguez	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	dasafaro@cucea.udg.mx	3770340944	
Tomás Abubakar	Coord. de Lic. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES		ANTONIO.NEZIN@GMAIL.COM	37703300 EXT. 25592	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial, Módulo D-105

MA
LAR

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico			
Iría Bátiz	Coord. de Investigación	Coordinadora de la Mesa			
Ma Neri	Coord. de Posgrados	Coordinadora de la Mesa	carnee.f@cucea.udg.mx		
Díaz Pulido	Subcoordinadora de Posgrados	Secretaría de la Mesa	djosaz@cucea.udg.mx	3311517287	
Fernández	Académico	Departamento de Administración	rogerlio.rivera.fernandez@cucea.udg.mx	3311949230	
25190 eje García	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	gcomajo@cucea.udg.mx	333 968 2455	
do Campos 25321 25322	Coord. de la Maestría en Análisis Tributario	Departamento de Recursos Humanos	chaires@cucea.udg.mx	3331575517	
osa Santillan	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
25190 Ménez Meza	Académico	Departamento de Sistemas de Información	rosyjimenez.meza@gmail.com	3335775495	
25106 do Fernandez	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	gsalcedofernandez@gmail.com	3331578411	
Jesús Mata 25168 25322	Académico	Departamento de Auditoría	Francjmg@cucea.udg.mx	3310821010	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
 MESA VI VINCULACIÓN PREGRADO – INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 Lunes 03 de Octubre, 13:30 a 15:30 hrs.
 Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial, Módulo D-105

MA
LAR

Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
do Campos 25175	Académico	Departamento de Contabilidad	chairez@ucea.udg.mx	3331575517	
Zarate	Académico	Departamento de Finanzas	sep20udg@hotmail.com	37703300 Ext 25780	
Ascencia De la 25705	Académico	Departamento de Impuestos	plascencia@ucea.udg.mx	33422310	
leza 25207	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	leonmeza@yahoo.com	37703390 ext 25221	
nez Portugal	Académico	Departamento de Economía			
añez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	macotaya@gmail.com	37703104 ext. 25253	
omo Morales 25373	Académico	Departamento de Políticas Públicas	goverda.wm@gmail.com		
rtéz Yactayo 25287	Coord. de la Maestría en Economía	Departamento de Métodos Cuantitativos	wcortez@ucea.udg.mx	ext. 25289	
Durán Limón	Académico	Depto del Sistemas de Información	hdbranc@ucea.udg.mx	ext: 25119	
indóndy Alvarado	COORDINADOR DE LA MESA VI FINANZAS EMPRESARIALES	FINANZAS	jaldrete@ucea.udg.mx	ext 25325	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial, Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
En Arias	Secretario Académico	Secretario Académico	lenarias@yahoo.com	37703315	
Sebastián García	Coordinador de Planeación	Coordinador de la Mesa	vgraci@univ-tdg.mt	37703300 ext. 25031	
Isabella	Jefa de la Unidad de Cursos en Línea y Educación a Distancia	Coordinadora de la Mesa	rosacelab@hotmail.com	333-19-97-137	
Isabella Hinojosa	Administrativo	Secretaría de la Mesa	mghr27@gmail.com	3770-3300 ext. 25032	
Isabella Cortes	Académico	Departamento de Administración	isella1993cortez@hotmail.com	36-60-60-32 3314607033	
Isabella Mota	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	isbellamota@univ-tdg.mx	3770-33-43 ext. 25038 ext. 38-26-41-97	
Robles Ramos.	Académico	Departamento de Recursos Humanos	isbellaramos@univ-tdg.mt	3314343688	
Isabella Rodríguez.	Jefe del Dpto. de Sistemas de Información	Departamento de Sistemas de Información	JEFFRAY.FERNANDEZ@gmail.com		
Isabella Vargas	Profesor Investigador	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	robertojr@gmail.com	37703357	
Isabella Beltrán	Académico	Departamento de Auditoría	isbellabeltran@hotmail.com	38267431	
Isabella Tapia	Académico	Departamento de Contabilidad	isbellatapia@hotmail.com	382340041	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

MESA VII MOVILIDAD

Martes 04 de Octubre, 12:30 a 14:30 hrs.

Sala de Juntas de la División de Gestión Empresarial. Módulo D-105



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Ingrid Claire Torres	Académico	Departamento de Finanzas	ingridclaire17@hotmail.com	20 28 15 07 95	
Inne Del Castillo	Académico	Departamento de Impuestos	innecastillo@hotmail.com	3339683920	
Alejo García	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	alegaher@hotmail.com	Cel. 3533683402	
Diego Camps	Profesor Investigador	Departamento de Economía	spenicherecua.udg.mx	25346 ext	
María Inés Pincedo	Profesor Investigador	Departamento de Estudios Regionales- INESER	marcalloja@cuaa.udg.mx	38-17-2287	
María Romo	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	romaroma@yahoo.com.mx	3313369824 ✓	
María Contreras	Profesor Académico Investigadora	Departamento de Métodos Cuantitativos	acontre@cuaa.udg.mx	ext 25288	
Antonio Zarate	Coordinador de Carrera	NEGOCIOS INTERNACIONALES	JOSE.ARAUJO@cuaa.udg.mx	37503300 EXT. 25592	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
López Armezcu	Académico	Departamento de Finanzas	annique5010@gmail.com	3013550485 34659592	
Medina Celis	Académico	Departamento de Impuestos	medinacelis@gmail.com	(33) 3770 33 76 331865115 30562880	
Navarrobias Tovar	Académico	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	natyccovarrubias@gmail.com	331211-3825 1649-9661 CUCEA EXT 25222	
Jiménez	Académico	Departamento de Economía	Jorge.aguilarecucea.udg.mx	3313298561	
Loreno Pérez	Académico	Departamento de Estudios Regionales- INESER	mapas@yahoo.com.mx	37703404 ext. 25256	
Pérez	Coord. de U.C. de Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
Romo Morales	Profesor Investigador	Departamento de Políticas Públicas	—	—	—
Coronado	Académico	Departamento de Métodos Cuantitativos	semeic@gmail.com	Ext 25223	
Medina Celis	COORDINADOR	COORDINADOR	marthare@cucea.udg.mx	37-70-3300 Ext. 25164	
Romo Angel	Académico	Dep. de Contrib. Res. Agrarias	Ureano@gmail.com	33-457486	

REUNIÓN DE PROCESO DE REFORMA CURRICULAR
MESA VIII EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Martes 04 de Octubre, 13:00 a 15:00 hrs.

Sala de Juntas del Departamento de Métodos Cuantitativos. Módulo M Segundo Nivel.



Nombre	Cargo	Representante del Departamento	Correo Electrónico	Teléfono(s) de Contacto	Firma
Arias	Secretario Académico	Secretario Académico	academia@uax.edu.mx	37703315	
Ochoa Hernández	Responsable del Programa de Formación Docente	Coordinadora de la Mesa		37 70 33 00 ext. 25660	
Quez Becerra	Académico	Secretaria de la Mesa	betyb19@gmail.com	37 70 33 00 Ext	
Ortega Sevilla	Académico	Departamento de Administración	luzeliazarab@gmail.com	23 1023 5050	
Ornelas	Académico	Departamento de Mercadotecnia y Negocios	arbstypacheco2003@yahoo.com.mx	(33) 37-70-33-43	
Pe Villaseñor	Académico	Departamento de Recursos Humanos	guillase@cucea.udg.mx aventura@cencar.udg.mx	38252714 (casa) 37703300 (cucea) 25723	
Huizar Salas	Académico	Departamento de Sistemas de Información	jorge.huizar@gmail.com	37 70 33 52	
Maciel Arellano	Académico	Departamento de Sistemas de Información			
Guerra Avalos	Académico	Departamento de Turismo, Recreación y Servicio	neotropia@gmail.com	37703300 extensión 2527 3311969691	
López García	Académico	Departamento de Auditoría	MONICA MARCELA@UNIAUDU MARIAL@CUCEA.UDG.MX	37-70-33-00 EXT. 20700 311-78-99-76	
Palos Sosa	Académico	Departamento de Contabilidad	mpalos@cucea.udg.mx mempal@cencar.udg.mx	38259262 03312 738794	

ANEXO:
MINUTAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Minuta con los acuerdos y referentes de la etapa 2, sesión 2.3/001 de los equipos de trabajo del Programa Educativo **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas**, en el marco del programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria, en el proceso de Reforma Curricular del Pregrado, celebrada en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 30 de junio de 2011, a las 10:00 en las instalaciones del **Módulo B, Aula 102**, en el **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas** de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte 799.

De conformidad a la convocatoria expedida por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, se integran a estos procesos el grupo de trabajo representado por el **Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas**, a la reunión se suma el **Mtro. Juan José Huerta Mata** como Asesor Guía del proceso, contando con la presencia y representación del 71.4% del total convocado, los que firman al calce y al margen de este escrito.

Se inicia la reunión de trabajo con la representación y asistencia del **Centro Universitario convocado**, por lo que se constituye quórum.

Desarrollo:

Referente 2.3/001. Se inicia con la presentación de la dinámica de trabajo por parte del Asesor Guía, proponiendo a los asistentes convocados que nombren al Relator, acordando por mayoría al siguiente académico como:

Relator: Mtra. María Carolina Rodríguez

Referente 2.3/002. El Asesor Guía, propuso la siguiente agenda de trabajo, aprobada por unanimidad:

- Definición de núcleo epistémico (NE), los campos especializantes (CE) y los campos optativos (CO), para el Programa Educativo de la **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas**, tomando como base la presentación de la propuesta de núcleo epistémico, campos especializantes y optativos trabajadas por los miembros del Comité del Centro Universitario; el análisis de convergencias y divergencias, y la propuesta del Asesor Guía, a partir de lo cual se abrirá un espacio para la discusión y toma de acuerdos;

Por lo anteriormente descrito se toman los siguientes:

Acuerdo 2.3/001. Derivado del punto de la agenda de trabajo, señalado en el inciso a), relativo a la definición del núcleo epistémico, los campos especializantes y optativos del programa educativo **Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas**, este grupo de trabajo acuerda lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Núcleo Epistémico. Campos especializantes y campos optativos.

Habilidades instrumentales (H.I.)	Campos cognitivos (C.C.)
Analizar	Finanzas
Interpretar	Métodos cuantitativos para el análisis
Evaluar	Fundamentos de las ciencias económico administrativas
Tomar decisiones	Fundamentos legales para el ejercicio financiero

Campos especializantes (C.E)	Campos optativos (C.O.)
Finanzas bursátiles	Simulador de negocios
Administración del riesgo	Tópicos de Finanzas públicas
Finanzas corporativas	Impuestos: aspectos legales y fiscales
Finanzas empresariales	Métodos cuantitativos para la toma de decisiones financieras
Finanzas públicas	Tecnologías de la información especializadas
Certificaciones profesionales	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

Se cierra la sesión de trabajo a las **13:00 horas**, del día **30 de junio de 2011**, firmando al margen y al calce el Asesor Guía y los siguientes académicos convocados:

Asistencia a la Reunión de trabajo 2.3/001		
Grupo de Trabajo del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas		
30 de junio de 2011, 10:00 horas, Aula B102		
Centro Universitario	Nombre	Firma
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dr. José Trinidad Ponce Godínez	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dra. María Elena Meda Campaña	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dr. Juan Gaytán Cortés	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Dr. Guillermo Sierra Juárez	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Mtro. Scott Layne Graville	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Mtra. María Carolina Rodríguez	
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Mtro. Juan José Huerta Mata	